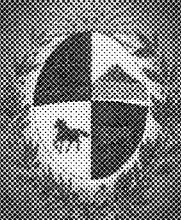
Año XCV - Montevideo, lunes 28 de agosto de 2000 - Nº 25.589

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.589 - Montevideo, lunes 28 de agosto de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 381

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 241/000

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 25.568 de fecha 27 de julio de 2000, se publicaron los Decretos 207/000 y 208/000 ambos de fecha 20 de julio de 2000 por los cuales se adoptan el "Estándar de Criterios y Lineamientos para la elaboración de Estándares de Sistemas de Producción de Materiales de Propagación Certificados" y los "Lineamientos para la Identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentarias (PNCR) y Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios" aprobados por Resoluciones del Grupo Mercado Común.

En los mencionados Decretos se publicaron como anexos las Resoluciones del Grupo Mercado Común, cuando debieron haberse publicado los respectivos Lineamientos, omisión imputable al Original.

Queda hecha la salvedad.

ESTANDAR MERCOSUR

CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE ESTANDARES DE SISTEMAS DE PRODUCCION DE MATERIALES DE PROPAGACION CERTIFICADOS

INDICE

I.- INTRODUCCION

1. AMBITO

Este estándar contiene criterios y lineamientos básicos para la elaboración de sistemas de producción de materiales de propagación certificados.

2. REFERENCIAS

-Glosario FAO de Términos fitosanitarios, FAO Plant Protection Bulletin 38 (1), 1990. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia.

-Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997, Roma, Italia.

-Res. GMC 59/94 Estándar 3.4. Glosario de Términos Fitosanitarios.

-Estándar COSAVE 1.1. Orientación y Lineamientos para la Elaboración y Adopción de Estándares Regionales en el Ambito de la Protección Fitosanitaria.

-Res. GMC 59/94 Estándar 3.1. Directrices para el Análisis de Riesgo de Plagas.

-Certificatión Scheme - Virus free or virus tested fruit trees and rootstocks part I. Basic scheme and its elaboration. Bulletin OEPP/EPPO 21, 267-278, 1991.

-Estándar de Certificación de Materiales Cítricos de Propagación. Dirección de los Servicios de Protección Agrícola. Dirección Semillas - Uruguay, Octubre 1994.

-Res. GMC 70/98 Estándar MERCOSUR de terminologías de semillas.

-Res. GMC 74/99 Estándar MERCOSUR "Lineamientos para la Identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) y Establecimiento de sus Requisitos Fitosanitarios"

3. ABREVIATURAS

CIPF: Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
PNCR: Plaga No Cuarentenaria Reglamentada
SPMPC: Sistema de Producción de Materiales de Propagación Certificados.

4. DESCRIPCION

El presente estándar establece los criterios básicos a considerar en la elaboración de Estándares de Sistemas de Producción de Materiales de Propagación Certificados, lo que implica la multiplicación del material inicial de forma controlada con el objetivo de obtener material certificado que cumpla con determinadas condiciones.

Las condiciones que se establecen para la sucesivas etapas de multiplicación, permiten dar garantías en cuanto al mantenimiento de identidad genética, condición fitosanitaria, aspectos físicos y fisiológicos del material de propagación producido.

II. REQUISITOS GENERALES

Para la elaboración de los Sistemas de Producción de Materiales de Propagación Certificados, se definen etapas de multiplicación a las que se somete el material inicial y las condiciones en que se realiza esa multiplicación.

Se definen las diferentes categorías de Bloques/Lotes/Campos de Producción, como las multiplicaciones que en cada uno de ellos se realiza y las condiciones de producción de los mismos. Asimismo, se establecen las diversas categorías de Materiales de Propagación que resultan de cada Bloque/Lote/Campo de Producción.

Se detallan a continuación los requisitos específicos:

1 - IDENTIDAD GENETICA

Cada individuo debe corresponder a la descripción del cultivar en producción.

2 - CONDICION FITOSANITARIA

2.1. La Condición Fitosanitaria de cada categoría del SPMPC, será establecida de acuerdo con las características de la transmisión (vertical) de la plaga, la especie y del agroecosistema considerado.

La Condición Fitosanitaria, para la categoría inferior del sistema podrá coincidir o mejorar los requisitos fitosanitarios establecidos para las PNCR, no siendo exigible para el comercio internacional bajo las disposiciones de la CIPF.

2.2. Los requisitos fitosanitarios para PNCR serán establecidos, de acuerdo con las disposiciones de la Res. GMC 74/99 Estándar MERCOSUR "Lineamientos para la Identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) y Establecimiento de sus Requisitos Fitosanitarios". Los mismos son exigibles en el intercambio internacional de acuerdo a las disposiciones de la CIPF (texto 1997).

3 - ASPECTOS FISICOS

Los SPMPC considerarán aquellos aspectos referentes a la calidad física de los materiales de propagación cuando los mismos estén técnicamente justificados y/o afecten directamente la productividad de los cultivos considerados.

4 - ASPECTOS FISIOLOGICOS

Los SPMPC considerarán aquellos aspectos referentes a la calidad fisiológica de los materiales de propagación cuando los mismos estén técnicamente justificados, afecten directamente la productividad de los cultivos considerados y existan metodologías disponibles para verificar y cuantificar.

5 - CONDICIONES DE PRODUCCION

Los SPMPC establecerán las condiciones en que los Materiales de Propagación deben ser producidos con el propósito de lograr y mantener la calidad requerida.

Las condiciones de producción que establecen los SPMPC pueden variar de un área a otra, en función de:

a.- Su situación fitosanitaria.
b.- Sus particularidades locales en cuanto a clima, suelo, aislamiento, etc.

Se aceptan como equivalentes las condiciones de producción que, no siendo iguales, permiten que los materiales de propagación allí producidos cumplan con las condiciones de calidad requeridas.

5.1 - Aislamiento

Se establecerán las condiciones mínimas de aislamiento necesarias a los efectos de cumplir con las condiciones de pureza varietal y fitosanitarias requeridas.

5.2 - Tratamiento fitosanitario

En los casos que se requiera, se describirá el tratamiento fitosanitario que se debe realizar en:

a) Materiales de Propagación
b) Herramientas y Maquinarias
c) Suelos y sustratos artificiales
d) Instalaciones.

5.3 - Manejo de cultivo

Los SPMPC establecerán cuando corresponda, las condiciones de manejo de cultivo que propendan al cumplimiento de lo establecido, en cuanto a la condición fitosanitaria y para evitar la mezcla o contaminación varietal.

6.- PROCEDIMIENTOS A CONSIDERAR EN LOS SPMPC

En los SPMPC se establecerán los requisitos para cada uno de los Bloques/Lotes/Campos de Producción y para los materiales de propagación que en cada uno de ellos se produce.

6.1. Inspecciones

En los SPMPC se establecerán los momentos en que se deben realizar las inspecciones para cada categoría de Bloque/Lote/Campo de Producción considerado, haciendo referencia, cuando corresponda, al estado fenológico del cultivo a inspeccionar.

6.2 Extracción de muestras

En los SPMPC se establecerán las características del muestreo con el objetivo de verificar la identidad genética, condición fitosanitaria y el aspecto físico, de las distintas categorías de materiales de propagación.

6.3 Diagnóstico de Plagas

Se definirán las metodologías de Diagnóstico que se aplicarán para el testaje de las distintas categorías de materiales de propagación, debiendo adoptarse las armonizadas regional o internacionalmente.

6.4 Ensayos de Pre y Post control

En los casos que los SPMPC lo requieran, se establecerán ensayos de pre y post control para verificar la calidad del material.

6.5 Identificación

Los SPMPC establecerán la adecuada identificación de los materiales producidos en cada categoría.

6.6 Banco de datos

Se definirán los registros de datos esenciales para el seguimiento de los SPMPC, a fin de conformar un banco de datos.

7. DEFINICION DE CATEGORIAS DE BLOQUES/LOTES/ CAMPOS DE PRODUCCION

Para la definición de las diferentes categorías de Bloques/Lotes/ Campos de Producción que integren los SPMPC se considerará:

a) Origen y calidad del material;

b) que un Bloque/Lote/Campo de Producción puede producir más de una cosecha en tanto no se modifiquen las condiciones mínimas requeridas para ese Bloque/Lote/Campo;

c) que el no cumplimiento de las condiciones establecidas para cada Bloque/Lote/Campo de Producción, determina un cambio para una categoría inferior, e inclusive, puede determinar la exclusión del mismo del SPMPC.

d) que el material de propagación producido en una determinada categoría de Bloque/Lote/Campo de Producción, es apto sólo para ser utilizado en Bloques/Lotes/Campos de Producción de categoría inferior.

ESTANDAR FITOSANITARIO MERCOSUR

LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACION DE PLAGAS NO CUARENTENARIAS REGLAMENTADAS (PNCR) Y ESTABLECIMIENTO DE SUS REQUISITOS FITOSANITARIOS.

I. INTRODUCCION

1. AMBITO

Este estándar describe los criterios para la identificación de las Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) y el establecimiento de sus requisitos fitosanitarios en los Estados Parte del MERCOSUR.

2. REFERENCIAS

* Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia (Texto aprobado por la Conferencia en diciembre 1997).

* Glosario FAO de Términos Fitosanitarios, FAO Plant Protection Bulletin 38 (1), 1990. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia.

* Glosario de Términos Fitosanitarios COSAVE, Estándar Nº 2.10, agosto de 1994, Brasilia, Brasil.

* Estándar 3.1 MERCOSUR. Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas. Resolución GMC 59/94.

* Report of The Working Group of The RNQP. Asunción 6-9/10/98.

* Estándar MERCOSUR de Terminología de Semillas. Resolución GMC 70/98.

3. DESCRIPCION

El presente estándar precisa el concepto de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas, con el fin de posibilitar la identificación de las mismas y de los correspondientes niveles de tolerancia para ser utilizados en la armonización de las medidas fitosanitarias aplicadas al comercio de semillas entre los Estados Partes. Se establecen además, los procedimientos de elaboración y actualización de los requisitos fitosanitarios a los efectos de asegurar su transparencia y confiabilidad.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- ARP: Abreviatura de Análisis de Riesgo de Plagas.

- COSAVE: Abreviatura de Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.

- CIPF: Abreviatura de Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

- FAO: Abreviatura de Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- MEDIDA FITOSANITARIA: Definida en Res. GMC 70/98.

- NIVEL DE TOLERANCIA: Definida en Res. GMC 70/98.

- NIVEL PROVISIONAL DE TOLERANCIA: Nivel de tolerancia establecido por consenso, en forma transitoria y durante un plazo definido, hasta que se genere y compruebe la evidencia científica necesaria.

- NPT: Abreviatura de Nivel Provisional de Tolerancia.

- PLAGA: Definida en Res. GMC 70/98

- PLAGA REGLAMENTADA: Definida en Res. GMC 70/98

- PLAGA CUARENTENARIA: Definida en Res. GMC 70/98

- PLAGA NO CUARENTENARIA REGLAMENTADA: Plaga no cuarentenaria cuya presencia en las plantas para plantación influye en el uso propuesto para esas plantas con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, está reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora. El concepto de "plantas para plantación" se corresponde con la definición de "semillas".

- PNCR: Abreviatura de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas.

- REGLAMENTACION FITOSANITARIA: Reglas oficiales para prevenir la introducción y/o dispersión de plagas, mediante la reglamentación de la producción, del movimiento o existencia de productos u otros artículos, o de la actividad normal de las personas, y del establecimiento de esquemas para la certificación fitosanitaria.

- SEMILLA: Definida en Res. GMC 70/98

- TECNICAMENTE JUSTIFICADO: Justificado sobre la base de conclusiones alcanzadas mediante un análisis de riesgo de plagas apropiado.

II. REQUISITOS GENERALES

1. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PLAGAS NO CUARENTENARIAS REGLAMENTADAS EN BASE AL ANALISIS DE RIESGO DE PLAGAS.

A. FASE I DEL ARP: Identificación de PNCR potenciales.

1. Fundamentar las causas que motivan el inicio del ARP (vía de ingreso, plagas).

2. Identificación del producto:

- Nombre común: Nombres comunes usados en los Estados Parte y reconocidos popularmente. Ej. Feião miudo, feijão macassa, caupi, poroto tape, porotito del ojo.

- Nombre científico: Designar la familia, género, especie, variedad botánica si hubiera, nombre de autor o autores que describieron la especie. Ej. Vigna unguiculata (L) Walp.

- Sinonimia conocida: Nombre científico descripto anteriormente, género, especie, variedades si hay. Ej. Vigna sinensis (I) savi ex Hassk, inclusión Dolichos biflorus.

- Código del producto: Se determinará de acuerdo al Estándar Fitosanitario 3.5. Nomenclator Cuarentenario. Res. 62/94 de MERCOSUR.

3. Identificación de la plaga:

Para la identificación de la plaga se adopta la definición de PNCR de la CIPF/FAO (Texto 1997), cuyos elementos básicos incluyen:

a. Naturaleza no-cuarentenaria.

b. Si presente en el material de plantación, puede afectar directamente el uso propuesto con perjuicios económicos inaceptables.

   - Nombre científico: Familia, género, especie y nombre del autor o autores.

   - Nombre común: Nombres populares conocidos en los Estados Parte.

   - Nombre común de la enfermedad causada: Nombres comunes de las enfermedades conocidos en los Estados Parte.

   - Sinonimia conocida: Nombre científico descripto anteriormente (género, especie, etc).

   - Hospederos: Identificar los hospederos principales y secundarios. Especies de vegetales capaces, en condiciones naturales, de ser infectadas por la plaga analizada.

   Razas y biotipos Se documentará la existencia de los mismos y sólo se considerarán las que tengan un método de diagnóstico eficiente y de aplicación rutinaria.

4. Documentar la información sobre biología, epidemiología e importancia económica, en base a los siguientes elementos que caracterizan a una PNCR:

- Asociación con el material de propagación.

- Capacidad de transmisión eficiente.

- Capacidad de sobrevivencia.

- Formas de diseminación y dispersión.

- Importancia relativa de las distintas fuentes de inóculo.

- Importancia económica.

5. Identificación del área del ARP.

Deberá especificarse el área (país, estado, provincia, región) cubierta por el ARP.

6. Conclusión de la FASE I: Si la plaga analizada es una PNCR potencial, se continúa a la Fase II.

B. FASE II DEL ARP: Evaluación del Riesgo.

1. Criterios regulatorios existentes: Se describirán las normas regulatorias sobre la plaga, con relación a programas oficiales de certificación de semillas o de control.

2. Distribución geográfica: Regiones (países, municipios, Estados) que definen el área del ARP. Son lugares donde la plaga ocurre comprobadamente, incluyendo áreas de baja prevalencia. Deberán ser indicadas las referencias bibliográficas correspondientes.

3. Consecuencias biológicas y económicas:

- Análisis de los cultivares existentes: Se deberá considerar la tolerancia o resistencia a la plaga, que presenten los cultivares que se producen en el área del ARP.

- Evaluación de pérdidas: Se documentará la información a nivel del Area del ARP, regional o internacional, sobre las pérdidas directas que la plaga ocasiona, según clasificación de Zadoks et. al. 1979, principalmente las pérdidas primarias, de rendimiento y calidad.

- La información de pérdidas debe estar relacionada a los porcentajes de infección o infestación de la semilla, debiendo definir los métodos analíticos, las técnicas de muestreo y el tamaño de muestra utilizados para la estimación del inoculo.

- De la misma manera será necesario especificar la forma de expresión del inoculo (números de unidades infectadas/número de semillas, porcentaje de infección, etc).

- Se considerarán los aspectos de la persistencia del inoculo que extiendan las pérdidas más allá del actual ciclo del cultivo o aspectos sobre el potencial de diseminación del inoculo (en la semilla), que puedan ocasionar brotes epidémicos de gran envergadura afectando el cultivo y otros cultivos en el área lo que no sería ocasionado por las fuentes de inoculos ya existentes en las mismas.

4. Conclusión de la Fase II: La plaga en el área determinada para el ARP es una PNCR.

C. FASE III DEL ARP: Mitigación del Riesgo.

1. En esta fase deben identificarse y evaluarse las opciones de manejo del riesgo, siendo de aplicación lo dispuesto por el Art. VI de la CIPF que determina:

   "1. Las Partes Contratantes podrán exigir medidas fitosanitarias para las plagas reglamentadas siempre que tales medidas sean:

   a. No más restrictivas que las medidas aplicadas a las mismas plagas, si están presentes en el territorio de la Parte importadora.

   b. Limitadas a lo que es necesario para proteger la sanidad vegetal y/o salvaguardar el uso propuesto y está técnicamente justificado por la parte contratante interesada.

   2. Las Partes Contratantes no exigirán medidas fitosanitarias para las plagas no reglamentadas."

2. Se deben analizar las opciones de manejo de riesgo basadas en la evaluación de su eficacia y viabilidad en cuanto a reducir la magnitud de las consecuencias biológicas y económicas identificadas en la Fase II.

3. Se definen las medidas fitosanitarias que son posibles de aplicar en cuanto a niveles de tolerancia y tratamiento fitosanitario.

- Niveles de tolerancia: La aplicación de requisitos fitosanitarios que involucren el establecimiento de niveles de tolerancia para el inoculo presente en la semilla, deberá basarse en la correlación demostrada entre el inoculo con las pérdidas económicas.

- Tratamiento fitosanitario: como alternativa o complementariamente, podrá requerirse que los envíos hayan sido sometidos a tratamientos fitosanitarios, especificando tipo y condiciones de dicho tratamiento.

4. Ante el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios se evaluará la factibilidad para la aplicación de medidas tales como: tratamiento, cambio de destino, reembarque, destrucción, etc.

2. CRITERIOS PARA LA ADOPCION DE NIVELES DE TOLERANCIA.

Dado que los agroecosistemas difieren ampliamente entre los Estados Parte, la armonización de los niveles de tolerancia entre los mismos, se basa en el reconocimiento de niveles nacionales de tolerancia para las distintas PNCR, los cuales han sido técnicamente justificados entre las Partes, de acuerdo con los procedimientos acordados en el presente Estándar.

En los casos en que no exista evidencia científica nacional o internacional que posibilite la justificación técnica de un nivel de tolerancia, o cuando la misma sea insuficiente, los Estados Partes adoptarán por Resolución del GMC, un Nivel Provisional de Tolerancia (NPT), el que tendrá vigencia por un período limitado, establecido en función de la biología de la plaga y el hospedero. Vencido el plazo establecido sin que se haya presentado la evidencia requerida, la PNCR quedará automáticamente desregulada.

El plazo acordado constará de dos períodos: un período de generación de base científica en el cual se deberán realizar los ensayos necesarios y la presentación de la documentación y un período de análisis en el cual las instancias técnicas del MERCOSUR considerarán la información presentada y se expedirán con relación a la misma.

Cuando medien razones justificadas, se podrá solicitar la extensión de cualquiera de los dos períodos mencionados anteriormente.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y REVISION DE LOS REQUISITOS DE PNCR.

a) La confección de los requisitos nacionales es realizada por los Estados Parte de acuerdo con los lineamientos contenidos en este Estándar y en el Estándar 3.1: "Lineamientos para el Análisis de Riesgo de Plagas".

b) Los requisitos de plagas no cuarentenarias reglamentadas aprobados por Resoluciones del GMC se establecen sobre la base a los ARP presentados por los Estados Partes.

Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2000

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 241/000

Sustitúyense, deróganse y modifícanse disposiciones que establecen restricciones administrativas a la competencia entre particulares imponiendo trabas no justificadas a la misma. (1.710*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 21 de agosto de 2000

VISTO: lo establecido en el artículo 699º de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

RESULTANDO: I) que dichas disposiciones cometieron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto "la revisión de todas las regulaciones y restricciones legales y administrativas a la competencia entre particulares que limiten la oferta de bienes y servicios".-

II) que cumplida con la participación del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, la actividad de revisión de todas las regulaciones y restricciones legales y administrativas a la competencia entre particulares que limiten la oferta de bienes y servicios, surge de la misma que algunas de ellas imponen trabas no justificadas a la libre competencia.-

III) que, en el mismo sentido, los artículo 13º y siguientes de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, fijan normas sobre defensa de la competencia aplicables a todas las empresas que desarrollen actividades económicas, cometiendo al Poder Ejecutivo la reglamentación y el establecimiento de las medidas pertinentes para su aplicación.-

CONSIDERANDO: I) que el Estado uruguayo se encuentra inserto en un proceso de apertura e integración que exige la aptitud de su economía para competir en los mercados internacionales de bienes y servicios.-

II) que un proceso como el iniciado supone la revisión de aquellas regulaciones que inciden directamente en la competitividad de la economía.-

III) que en el sentido expresado corresponde implementar la primera etapa en la derogación de aquellas regulaciones y restricciones administrativas a la competencia entre particulares que imponen trabas no justificadas a la misma.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en las disposiciones citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal e) del apartado 6.3 del artículo 6º del Decreto Nº 275/999, de 14 de setiembre de 1999, por el siguiente: "Contratar un seguro de responsabilidad civil individual por cada empleado habilitado por el Ministerio del Interior para cumplir tareas como personal de seguridad".-

ARTICULO 2º.- Deróganse los Decretos Nº 509/972, de 20 de julio de 1972 y Nº 64/968, de 25 de enero de 1968.-

ARTICULO 3º.- Exclúyese de la nómina de servicios cuyos precios quedan sujetos a regulación administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, a los prestados por Institutos de Enseñanza privada que dicten cursos de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.-

Derógase el Decreto Nº 170/994, de 21 de abril de 1994.-

ARTICULO 4º.- Derógase el Decreto de 14 de junio de 1949 y su modificativo de 28 de octubre de 1958, relativo a la importación de películas cinematográficas.-

ARTICULO 5º.- Derógase el Decreto Nº 567/970, de 12 de noviembre de 1970.-

ARTICULO 6º.- Derógase el Decreto Nº 269/978, de 16 de mayo de 1978.-

Los servicios de taxi aéreo se regirán por la reglamentación prevista para servicios de transporte aéreo no regular.-

ARTICULO 7º.- Derógase el Decreto Nº 789/976, de 3 de diciembre de 1976.-

ARTICULO 8º.- Deróganse los artículos 3º y 36º del Decreto Nº 349/990, de 7 de agosto de 1990 y el control establecido en el artículo 4º del mismo Decreto para los servicios sin finalidad de lucro.-

ARTICULO 9º.- Deróganse los numerales VII, IX, X y XII del artículo 13º y los numerales VIII y IX del artículo 14º del Decreto Nº 39/977, de 25 de enero de 1977.-

ARTICULO 10º.- Derógase el Decreto Nº 163/988, de 3 de febrero de 1988.-

ARTICULO 11º.- Derógase el Decreto Nº 636/974, de 8 de agosto de 1974.-

ARTICULO 12º.- Derógase la autorización previa exigida para la exportación de metales establecida en los Decretos Nº 237/989, de 17 de mayo de 1989, Nº 442/987, de 20 de agosto de 1987 y Nº 561/990, de 6 de diciembre de 1990.-

ARTICULO 13º.- Derógase el artículo 1º del Decreto Nº 217/999, de 21 de julio de 1999.-

ARTICULO 14º.- La declaración jurada prevista por el artículo 2º del Decreto Nº 5/970, de 2 de enero de 1970, se presentará en la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria Energía y Minería 48 horas antes del embarque de la mercadería y tendrá unicamente fines estadísticos, administrativos y de verificación de calidad del producto a exportarse.-

La Dirección Nacional de Minería y Geología podrá disponer inspecciones en las canteras y/o en los lugares de salida de la mercadería para verificar la exactitud de las declaraciones juradas.-

ARTICULO 15º.- Derógase el Decreto Nº 534/985, de 2 de octubre de 1985.-

ARTICULO 16º.- Deróganse los artículos 4º, 10º, 11º, 12º y 15º del Decreto Nº 384/979, de 4 de julio de 1979.-

ARTICULO 17º.- Derógase el artículo 3º del Decreto Nº 238/987, de 12 de mayo de 1987.-

ARTICULO 18º.- Deróganse los incisos 3º y 4º del artículo 4º del Decreto Nº 94/988, de 26 de enero de 1988.-

ARTICULO 19º.- Derógase el artículo 5º del Decreto Nº 213/989, de 9 de mayo de 1989.-

ARTICULO 20º.- Las farmacias que no se encuentren de turno en los horarios y días fijados preceptivamente por la normativa vigente en la materia tanto para el Departamento de Montevideo como para aquellos del Interior del país, podrán permanecer abiertas al público en dichos horarios y días, si así lo entendieren conveniente a sus intereses comerciales, revocándose toda disposición que contradiga lo dispuesto en este artículo.-

ARTICULO 21º.- Sustitúyese el artículo 8º del Decreto Nº 474/968, de 30 de julio de 1968, por el siguiente: "Solamente las Casas de Optica reconocidas por el Ministerio de Salud Pública están autorizadas para vender anteojos, lentes y cristales, coloreados o no, con fines terapéuticos o protectores que requieran receta médica".-

ARTICULO 22º.- Deróganse el último inciso del literal b) del artículo 6º del Decreto Nº 474/968, de 30 de julio de 1968 y el artículo 9º del mismo Decreto.-

ARTICULO 23º.- Sustitúyese el artículo 10º del Decreto Nº 375/990, de 17 de agosto de 1990 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 247/991, de 9 de mayo de 1991, por el siguiente: "Los envases de sal comestible de uso humano tendrán las siguientes características y enunciaciones: a) Predominará uno de los siguientes colores según la sal: para sales que contengan flúor, el verde; para las que contengan yodato de potasio, el amarillo; para la sal natural, el azul y para la yodofluorada, combinación de verde y amarillo, debiendo imprimirse además en este caso las leyendas en rojo para destacar el yodado; b) En letras no menores de 2 milímetros se especificará si es natural, yodada, fluorada, yodofluorada, fina o gruesa; c) Se establecerán los aditivos empleados; d) Se indicará en número de Registro otorgado por el Ministerio de Salud Pública; y e) Constará el nombre y dirección del fabricante, año y producción y número de lote".-

ARTICULO 24º.- Los envases y/o saleros duros o rígidos que contengan sal de mesa apta para consumo humano cualquiera sea su granulometría y tipo (común, yodada, fluorada o yodofluorada) se regirán por lo dispuesto en los artículos 5º del Decreto 375/990, de 17 de agosto de 1990 y 2º del Decreto 123/998, de 5 de mayo de 1998, quedando sin efecto las exclusiones previstas en los mismos a su respecto.-

ARTICULO 25º.- Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 14º del Decreto 247/991, de 9 de mayo de 1991 y toda disposición que se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.-

ARTICULO 26º.- Modifícase el literal A) del artículo 14º del Decreto 384/999, de 7 de diciembre de 1999, el que quedará redactado de la siguiente forma: "A) Poseer el título de Doctor en Química Farmacéutica, orientación Bioquímica o de Doctor en Farmacia, orientación Bioquímica o de Licenciado en Bioquímica, debidamente registrado en el Ministerio de Salud Pública".-

ARTICULO 27º.- Amplíase la nómina prevista en el artículo 7º del Decreto Nº 338/993, de 21 de julio de 1993, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 460/997 de 8 de diciembre de 1997, incorporando a todo egresado de carreras universitarias con especialización en el dispositivo terapéutico o equipo de que se trate.-

ARTICULO 28º.- Derógase el numeral 4º del artículo 7º del Decreto 338/993, de 21 de julio de 1993, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 460/997, de 8 de diciembre de 1997.-

ARTICULO 29º.- Derógase la preceptividad de las normas sobre comercialización de cereales y oleaginosos contenidas en los Decretos Nº 462/978, de 11 de agosto de 1978, Nº 708/978, de 13 de diciembre de 1978, Nº 175/979, de 21 de marzo de 1979, Nº 618/979, de 31 de octubre de 1979 y Nº 240/991, de 8 de mayo de 1991 y sus modificativos.-

ARTICULO 30º.- Derógase el Decreto Nº 13/994, de 12 de enero de 1994.-

ARTICULO 31º.- Derógase la preceptividad de la declaración jurada de negocios de exportación de carnes y derivados concertados, así como la exigencia de la autorización previa al cierre de negocios de exportación de carnes y derivados, establecidos por los Decretos Nº 831/972, de 28 de diciembre de 1972 y por los artículos 12º y 13º del Decreto Nº 202/973, de 20 de marzo de 1973, respectivamente.-

ARTICULO 32º.- Derógase la preceptividad del contralor económico financiero y de costos sobre las empresas industriales del sector carnes, establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 64/972, de 26 de enero de 1972, el artículo 9º del Decreto Nº 202/973, de 20 de marzo de 1973, por el Decreto Nº 704/973, de 24 de agosto de 1973.-

ARTICULO 33º.- Derógase la exigencia de la autorización previa de los proyectos de construcción, ampliación y reconstrucción o reforma de los establecimientos frigoríficos y de matanza e industrialización de carnes y derivados, establecida por el literal h) del artículo 3º del Decreto Nº 589/970, de 19 de noviembre de 1970, por el literal b) del artículo 10º del Decreto Nº 202/973, de 20 de marzo de 1973, por el literal b) del artículo 2º del Decreto Nº 661/977, de 28 de noviembre de 1977 y por el literal b) del artículo 8º del citado Decreto Nº 661/977.-

ARTICULO 34º.- Deróganse los Decretos Nº 410/969, de 21 de agosto de 1969, Nº 477/969, de 2 de octubre de 1969, Nº 1014/975, de 29 de diciembre de 1975 y Nº 45/983, de 9 de febrero de 1983.

ARTICULO 35º.- Derógase el Decreto Nº 513/994, de 23 de noviembre de 1994.-

ARTICULO 36º.- Derógase el Decreto Nº 572/991, de 24 de octubre de 1991.-

ARTICULO 37º.- Derógase el artículo 7º del Decreto Nº 462/990, de 11 de octubre de 1990.-

ARTICULO 38º.- Sustitúyese el inciso segundo del lit. C) apartado I del artículo 4º del Decreto 451/992, de 22 de setiembre de 1992, por el siguiente: "C) Deberán contar con los locales adecuados para el cumplimiento de los Servicios de Administración, Servicios Higiénicos, Primeros Auxilios, los que serán debidamente señalizados".-

ARTICULO 39º.- Deróganse los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 514/994, de 23 de noviembre de 1994.-

ARTICULO 40º.- Derógase el artículo 18º del Decreto Nº 3/997, de 3 de enero de 1997 sobre Agencias de viajes.-

ARTICULO 41º.- Deróganse los artículos 8º, 9º y 19º del Decreto Nº 385/994, de 24 de agosto de 1994.-

ARTICULO 42º.- Deróganse los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 44/999, de 10 de febrero de 1999.-

ARTICULO 43º.- Cométese al Ministerio de Turismo la coordinación de los servicios que se prestan por los distintos organismos públicos y empresas privadas en la Zona Aduanera Primaria de Atención y Control al Pasajero de la Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco General Cesáreo L. Berisso.-

ARTICULO 44º.- La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Ministerio de Defensa Nacional), Sanidad Animal y Vegetal (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca), la Dirección Nacional de Aduanas (Ministerio de Economía y Finanzas), la Dirección Nacional de Migración - Inspectoría Aeropuerto Internacional de Carrasco, la Oficina Central Nacional I.N.T.E.R.P.O.L.- Uruguay - Oficina Aeropuerto Internacional de Carrasco, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas - Oficina del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Ministerio del Interior) y las empresas concesionarias de los Servicios de Tierra y Tienda Libre de Impuestos (Free Shop) y Maleteros, deberán prestar su mayor colaboración al Ministerio de Turismo en el ejercicio de su tarea de coordinación expresada en el artículo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las competencias y actividades que les son propias.-

ARTICULO 45º.- El presente Decreto entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 46º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 47º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACION FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

Recibido por D. O. el 22 de Agosto de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ERMELINDA PUYOL, de NELLY LILIANA RAFAELA LIESEGANG PUYOL y de JUAN LIESEGANG, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28298 Ago 16- Ago 30

PIERINO BELTRAMINI BARIANI, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28339 Ago 17- Ago 31

ELBA ALBERTI PALLADINO, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28468 Ago 17- Ago 31

AURA LUZ CARDOSO o CARDOZO GRAÑA, (Ficha: 309 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28645 Ago 21- Set 04

EMA ROSA FERRALI FERRALI, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28680 Ago 21- Set 04

MANUEL PAZOS SALDUBEHERRY y DE ELVIRA MALHARIN ECHENIQUE, (Ficha: 370 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28769 Ago 21- Set 04

ILDEFONSO LUIS TOMASCO LAGUNA, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28812 Ago 22- Set 05

JUAN PEDRO ROSSELLI REPPETTO, (Ficha: 327 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28816 Ago 22- Set 05

ELVIRA DELFINO BIANCHI, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28997 Ago 22- Set 05

AMALIA BLANCA ALFONSO SCHUSSELIN, (Ficha: 276 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29115 Ago 23- Set 06

TOMAS GARCIA ARIAS, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29221 Ago 24- Set 07

MANUEL KLANIAN GUDJURIAN o GUDJUKIAN, (Ficha: 349 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29302 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

DIOGENES JUAN o DIOGENES JUAN HUGO RAMOS LOPEZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27943 Ago 14- Ago 28

FERNANDO MARIETELO o MARIOTELO MINTEGUI PAIVA, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27973 Ago 14- Ago 28

LEOPOLDO CUELLO, (Ficha: 206 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28007 Ago 14- Ago 28

ROSA CLARA DI BONO MEDEROS, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28008 Ago 14- Ago 28

JUANA o JUANA ROSALIA CEBREIRO MAIA, (Ficha: 297 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28030 Ago 14- Ago 28

AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28064 Ago 15- Ago 29

NORBERTO FRANCISCO SEJAS o CEJA o CEJAS, (Ficha: 274 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28180 Ago 15- Ago 29

ELSA MARGOT PUGLIESE DEL RIO, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28192 Ago 16- Ago 30

VALENTIN ECHENAGUSIA LARRAMENDI, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28193 Ago 16- Ago 30

MARTINIANO FRANCISCO GARCIA CORTALEZZI y de MARIA ELENA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28540 Ago 18- Set 01

JORGE YAMANDU AMARAL OYARVIDE, (Ficha: 323 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28642 Ago 21- Set 04

ERMITAS PENA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28643 Ago 21- Set 04

MARIA INES MOREIRA SOCA, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28744 Ago 21- Set 04

ALICE o ALICIA ALBERTINA SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28980 Ago 22- Set 05

MARIA ANGELICA BRUNI SARCO o SARCOS, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28999 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

a) EUGENIO JUSTO o EUGENIO PEREZ GORGOROSO y b) MARIA ELISA LEIVAS PONTI, (Ficha: S 723 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29116 Ago 23- Set 06

PRIMER TURNO

ADRAMANTINO o ADRAMANTINO MELITON CASTRO, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27947 Ago 14- Ago 28

JORGE o JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO y CECILIA ELIZABETH SEÑORANS MORRESI, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28028 Ago 14- Ago 28

INES o INEZ ANUNCIADA SILVESTRE o SILVESTRI PIANAROLLI, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28066 Ago 15- Ago 29

RAQUEL CYRA FORMICA CORSI ALONSO, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28160 Ago 15- Ago 29

AMILCAR MARIO SANDEZ CLAVIJO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28178 Ago 15- Ago 29

DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28243 Ago 16- Ago 30

VIOLETA MASINI o MASSINI BLANCO, (Ficha: S 148 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28320 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA CAGNAZZO BASSIGNANA, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28474 Ago 17- Ago 31

JUAN ARNOLDO PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28475 Ago 17- Ago 31

JAIME HODARA ABULAFIA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28571 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS LARROSA REYES, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28584 Ago 18- Set 01

MARIA TEODORA ARANGUREN OZCOIDI u OZCOIDE u OZCOIRI o MARIA T. DESESTO, (Ficha: S 335 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28718 Ago 21- Set 04

IRMA ARREDONDO BESON, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28770 Ago 21- Set 04

ANTONIO CICUTTO BASELLI, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28813 Ago 22- Set 05

RAUL MARIA RUIZ LOMBARDO, (Ficha: S 356 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28972 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

ADOLFO PETRILLO, (Ficha: S 193 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27976 Ago 14- Ago 28

GLADYS HEUSLER KOHN, (Ficha: S 266 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28052 Ago 14- Ago 28

JUAN ZARAGOCI POLOTTO, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28447 Ago 17- Ago 31

JOSE BLANCO LOPEZ, (Ficha: S 39 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28479 Ago 17- Ago 31

MARIA NELLY PEREYRA ESCAMENDI, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28501 Ago 18- Set 01

VIRGILIO GALEANO MALIER, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28502 Ago 18- Set 01

EULOPIO RAMON BARINDELLI LARRAÑAGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28646 Ago 21- Set 04

ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28647 Ago 21- Set 04

CARLOS GABRIEL LOCATELLI PALLARES, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28750 Ago 21- Set 04

CARMEN RODRIGUEZ BOCCHIARDO, (Ficha: S 164 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28768 Ago 21- Set 04

ANNUNZIATA MIGLIONICO LOMIENTO, (Ficha: S 336 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28994 Ago 22- Set 05

GONZALO ALLER PESQUERA, (Ficha: S 345 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29159 Ago 23- Set 06

OSCAR CARRETTO CONTI, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29222 Ago 24- Set 07

MAXIMINO o MAXIMO RODRIGUEZ GIRALDES o GIRALDEZ, (Ficha: S 279 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29300 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JUDIT ELENA TOBIA y CARLOS MORENO, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27974 Ago 14- Ago 28

ABRILINA DA COSTA BUENO, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28182 Ago 15- Ago 29

LYDIA BREIJO MARTINEZ, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28191 Ago 16- Ago 30

EVERGISTO MITRE CORREA, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28295 Ago 16- Ago 30

MARIA NILDA o MARIA NILDA VIOLETA DEMARCHI PALESE, (Ficha: 325 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28297 Ago 16- Ago 30

ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28616 Ago 18- Set 01

JUAN ALBERTO NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28767 Ago 21- Set 04

MANUEL DE JESUS BRAGA CUNHA o CUNHA BRAGA, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29043 Ago 23- Set 06

JOSE FRANCISCO PASSARELLI PALUMBO, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29256 Ago 24- Set 07

IBANO SALMANTON DA SILVA, (Ficha: 78 2000).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

ANTONIA PEREYRAS HERMIDA o PEREIRAS HERMIDA, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27920 Ago 14- Ago 28

HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, (Ficha: 271 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27944 Ago 14- Ago 28

LEANDRO RODRIGO DE LA CONCEPCION AGÜERO VERA o LEANDRO RODRIGO CONCEPCION AGÜERO VERA y DIEGO AGÜERO VEGA, (Ficha: 308 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28140 Ago 15- Ago 29

ZULMA TERESA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83 2000).
Montevideo,
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28445 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28620 Ago 18- Set 01

ROBERTO GUILLERMO PEPER REBLING, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28663 Ago 21- Set 04

SAMUEL FEDER LISLIPER, (Ficha: 338 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29153 Ago 23- Set 06

ASADUR MAZMANIAN DERASADURIAN, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29155 Ago 23- Set 06

CARLO o CARLOS LUCIANO VISCA, (Ficha: 302 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29158 Ago 23- Set 06

BOLIVAR CORREA DORIA, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29282 Ago 24- Set 07

DANIEL MENDEZ FIERRO, (Ficha: 245 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29327 Ago 24- Set 07

ULISES DAVID ALVAREZ ANGENSCHEIDT, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29334 Ago 24- Set 07

MARIA FLOR ANDRADE MATIANDA, (Ficha: 306 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29344 Ago 24- Set 07

SEPTIMO TURNO

SONIA INGRID PIRIEVEIS VASQUEZ, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27918 Ago 14- Ago 28

LEONOR FORTE PAPALEO, (Ficha: 201 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28065 Ago 15- Ago 29

RAMON FERRAZ o RAMON FERRAZ PEREIRA, (Ficha: 336 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28220 Ago 16- Ago 30

CECILIA MENA CABO DE GATTI, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28348 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ASIMINO DE PATTI CHIAPETTA, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28572 Ago 18- Set 01

ESTELA ANGELA RODRIGUEZ PALLAVICINI, (Ficha: 352 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28602 Ago 18- Set 01

CARLOS ENRIQUE MATEOS GIANCE, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28612 Ago 18- Set 01

RUBEN PAPUY TEN HOEVE, (Ficha: 158 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28617 Ago 18- Set 01

ISABELINO BENTANCOR CEJAS, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28644 Ago 21- Set 04

ARMANDO LAXALDE CASALAS, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29106 Ago 23- Set 06

MARIA MERCEDES ARAUJO y ALFREDO RUOTA, (Ficha: 36 2000S1 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29151 Ago 23- Set 06

MARIA ARMINDA BORBA PIÑEYRO, (Ficha: 348 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29227 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS JAURENA FERNANDEZ, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27932 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR FALCON FERNANDEZ, (Ficha: S 153 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28002 Ago 14- Ago 28

WASHINGTON LORENZO AROCENA, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28027 Ago 14- Ago 28

MARIA ELIGINA MONTANS CASTRO, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28073 Ago 15- Ago 29

ERICH HANS MORITZ KIRCHHEIMER ROSENFELD o ERICO JUAN MAURICIO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28446 Ago 17- Ago 31

ELSA ESTHER VARELA RODRIGUEZ DE RIVERO ARRARTE, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28473 Ago 17- Ago 31

VICENTE SALVADOR PISTON, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28524 Ago 18- Set 01

CELICA BARBOZA PEREIRA, (Ficha: S 330 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28773 Ago 21- Set 04

WASHINGTON JUAN DEPAZ CABRERA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28991 Ago 22- Set 05

NOVENO TURNO

OFELIA MARIA BISIGNANO D'ANDREA, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28036 Ago 14- Ago 28

ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28601 Ago 18- Set 01

ANIBAL SANDALIO ZARATE FERNANDEZ, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28679 Ago 21- Set 04

LUCIANO AVELINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 321 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28766 Ago 21- Set 04

IRENE SARASUA AMARAL, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28817 Ago 22- Set 05

RICARDO ERNESTO de PALLEJA RODRIGUEZ, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29127 Ago 23- Set 06

MARIA LUISA o LUIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha: S 372 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29152 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS TOSA CAMELIA y ANGEL EDUARDO TOSA CAMELIA, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29263 Ago 24- Set 07

ANGELA PETRA BUENO PRATO, (Ficha: S 85 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29279 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ARTONI, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29304 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR SALGADO CARBONELL, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29309 Ago 24- Set 07

RAMIRO RAFAEL CID GARCIA, (Ficha: S 259 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29310 Ago 24- Set 07

DECIMO TURNO

PILAR CILVETI QUINTANA, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28195 Ago 16- Ago 30

TOMAS PATRICIO CRESPO LOSA, (Ficha: 300 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28255 Ago 16- Ago 30

FILOMENA JOSEFA RAMOS MANGONI, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28325 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28638 Ago 21- Set 04

CARLOTA TANCHILEVITCH, (Ficha: 504 99).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28828 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR GARCIA MORATORIO o GARCIA OTERO MORATORIO, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28846 Ago 22- Set 05

MARIA DEL LUJAN ZUBIRIA BARRETO, (Ficha: 329 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29286 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 350 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29305 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE DAGUERRE MO, (Ficha: A 331 2000).

Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28203 Ago 16- Ago 30

ELIAS ALONSO CURCIO, (Ficha: 434 99 A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28880 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EMA MERCEDES MASSERA LERENA, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28032 Ago 14- Ago 28

NELSON RAMI, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28161 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALEJANDRO ALONSO, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28190 Ago 16- Ago 30

ALBA PEREIRA BRASIL o ALBA BRASIL, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28322 Ago 16- Ago 30

AMERICO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o AMERICO ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28372 Ago 17- Ago 31

LELIA AMELIA PEREZ RIOS y JUSTINO RUFINO PEREZ CAÑARTE, (Ficha: 327 99).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28500 Ago 18- Set 01

TERESA MENDEZ ALVARELLOS, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28504 Ago 18- Set 01

MARIA ELISA VEGA, (Ficha: 333 99).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28772 Ago 21- Set 04

MARIA ELIDA OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28896 Ago 22- Set 05

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES o SALVADORE o SALVADOR, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28989 Ago 22- Set 05

CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA o DUTRA PEREYRA, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29299 Ago 24- Set 07

CARLOS JOSE SAPPA HERNANDEZ, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29322 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL QUEIROLO CASSAGLIA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28156 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER MELO ALVAREZ, (Ficha: 330 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28294 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28381 Ago 17- Ago 31

JOSE HUMBERTO CRUZADO NIZ, (Ficha: 283 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28615 Ago 18- Set 01

ANTONIO JACINTO ALVAREZ, JOSE DUDOK y NELIDA GLADYS ALVAREZ, (Ficha: 319 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28746 Ago 21- Set 04

JOSE JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28777 Ago 21- Set 04

MARIA ELENA VILLAS-BOAS ISNARDO, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28810 Ago 22- Set 05

FRANCISCA DERMIDIA AQUINO SANCHEZ y DE MARIA ANA, ALBERTA BENJAMINA, AMBROSIA y NIEVES AQUINO SANCHEZ, (Ficha: 190 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28847 Ago 22- Set 05

ADELA PRICHELUZKY BRODECCA, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28982 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE DOSTOURIAN HORGLIAN o KORGLIAN, (Ficha: A 215 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28067 Ago 15- Ago 29

AGOSTINO COLOMBO PICCEDA o PICCEDO o PICEDA PIOGGIA, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28133 Ago 15- Ago 29

ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28745 Ago 21- Set 04

GREGORIO GIMENO SILVA o GREGORIO SILVA GIMENO, (Ficha: A 297 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28765 Ago 21- Set 04

HELVECIA GONZALEZ FREIRIA, (Ficha: A 246 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28848 Ago 22- Set 05

BLANCA ADELA CROTTOGINI DARRE, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29229 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON SILVIO BELTRAN GONZALEZ, (Ficha: 97 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28033 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRA CHAO MANZI, (Ficha: A 306 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28477 Ago 17- Ago 31

ERNESTO CAGNAZZO o CAGNASSO, (Ficha: A 318 91S1 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28480 Ago 17- Ago 31

ELIDA SEQUEIRA DELGADO, (Ficha: 504 98 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28499 Ago 18- Set 01

ALECIO ALBERTO VITTORI GHIONE, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28613 Ago 18- Set 01

AURORA GAUNA CASANOVA, (Ficha: A 325 2000).

Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28814 Ago 22- Set 05

JOSE ANTONIO SEMPERENA GOMEZ, (Ficha: A 250 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28818 Ago 22- Set 05

HECTOR HOMERO CABANAS BARDANCA A , (Ficha: A 180 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28984 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO ROBATTO CESAR, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28992 Ago 22- Set 05

LUISA DICANCRO o DICANERO INELLA, (Ficha: A 316 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29156 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA MACCIO BRUZZONE o BRUZZONI, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27919 Ago 14- Ago 28

LORENZO ROMANELLI DI GREGORIO, (Ficha: A 282 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28026 Ago 14- Ago 28

PEDRO JOSE RUETALO JAURENA, (Ficha: A 221 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28063 Ago 15- Ago 29

CARMEN VARELA MONTANS, (Ficha: A 258 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28299 Ago 16- Ago 30

ANGEL SCARZELLA DIEZ, (Ficha: A 285 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28323 Ago 16- Ago 30

ANGEL RAUL POSADA ALONSO, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28382 Ago 17- Ago 31

HUGO WALTER GONZALEZ del RIO, (Ficha: A 343 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28478 Ago 17- Ago 31

RAMONA GARCIA LOUREIRO, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28583 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER ROTTONDO MORO, (Ficha: A 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28811 Ago 22- Set 05

PURA VENTURA RISSOTTO ESPINOSA, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29301 Ago 24- Set 07

ENRIQUE GERVASIO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: A 331 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29323 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO GARCIA RICO y de JOSE LUIS GARCIA BORGES, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27975 Ago 14- Ago 28

HELENA PAREDES BAÑOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27994 Ago 14- Ago 28

MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN, (Ficha: A 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27995 Ago 14- Ago 28

ROBERTO GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha: A 348 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28031 Ago 14- Ago 28

FACUNDO PRIMITIVO GOMEZ, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28055 Ago 15- Ago 29

DELIA NELLY PALLAS BENTANCOR, (Ficha: A 329 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28056 Ago 15- Ago 29

GUSTAVO CARLOS CHAPITAL DURAN, (Ficha: A 249 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28120 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER o ESTER LESCANO o LEZCANO TECHERA, (Ficha: A 264 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28324 Ago 16- Ago 30

ERNESTO CARLOS CLAGETT LOPEZ, (Ficha: A 288 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28351 Ago 17- Ago 31

HECTOR RODI FRUGONI, (Ficha: A 304 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28380 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSE VARELA IGLESIAS, (Ficha: A 330 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28469 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROLANDO, (Ficha: A 372 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28503 Ago 18- Set 01

ASUNCION ESQUIVEL ANTUNEZ y de MARIA ELIDA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, (Ficha: A 261 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28526 Ago 18- Set 01

BRUNILDA SOSA, (Ficha: A 564 98).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28618 Ago 18- Set 01

JUAN WALTER CAPAGORRI o CAPAGORRY ALVAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28819 Ago 22- Set 05

MILAGROS AURIA ABASCAL RUIZ, (Ficha: A 342 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28981 Ago 22- Set 05

DIONISIO BENITO PERDOMO, (Ficha: A 103 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28998 Ago 22- Set 05

MYRIAM CELIA TROVATI DESANDALO, (Ficha: A 366 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29278 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY, (Ficha: 200 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27945 Ago 14- Ago 28

MARIA MERCEDES LAVIGNASSE AROTCAREN o AROTÇAREN, (Ficha: 168 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28289 Ago 16- Ago 30

LUIS ALBERTO TUCCI MAGGIOLO, (Ficha: 290 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28471 Ago 17- Ago 31

ALBA JOSEFINA BARRERA SORIA, (Ficha: 154 2000).
26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28681 Ago 21- Set 04

MIRTHA GLADYS PIPOLO FUNICELLI, PEDRO PABLO PIPOLO MITRANO y SARA FELISA FUNICELLI CASTRO, (Ficha: A 15 96).
10 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28682 Ago 21- Set 04

ELIMA CAROLINA VALLES LUJAN, (Ficha: 294 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29298 Ago 24- Set 07

ANDRE ALFRED FERRET, (Ficha: 272 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29320 Ago 24- Set 07

MARIA ROSA RAHI GANEM y MARIA AMALIA RAHI GANEM, (Ficha: 174 2000).
15 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29321 Ago 24- Set 07

VIGESIMO TURNO

MARIA FILOMENA GAVEGNO NIGRO, (Ficha: 149 2000).
10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28194 Ago 16- Ago 30

JUANA MANUELA GONZALEZ SUHL, (Ficha: 315 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28383 Ago 17- Ago 31

JOSE FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28472 Ago 17- Ago 31

RAQUEL HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha: 300 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28491 Ago 18- Set 01

PALMIRO NELSON PIAZZA CARBALLO, (Ficha: 349 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28585 Ago 18- Set 01

ADA MARTINEZ, (Ficha: 256 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28820 Ago 22- Set 05

BLANCA VALENTINA ROMEO MELIAN, (Ficha: 293 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28974 Ago 22- Set 05

ZULMA RENEE SUAREZ FUSILARIO, (Ficha: 314 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29042 Ago 23- Set 06

RAMON NOVO POSE, (Ficha: 338 2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29154 Ago 23- Set 06

MARCELO DENIS MORENO, (Ficha: 194 2000).
12 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29228 Ago 24- Set 07

JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA SILVA, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29296 Ago 24- Set 07

WALTER JAUME SOUTO FERRANDO, (Ficha: 334 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
01) $ 720 10/p 29297 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO VALEK HARICH, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28158 Ago 15- Ago 29

RAFAEL SEGOVIA COZZANI, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28290 Ago 16- Ago 30

ABRAM o ABRAHAM SOKOLSKY KRAMER, (Ficha: S 306 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28467 Ago 17- Ago 31

LUIS MAURICIO TESTA ECHEVERRIA, (Ficha: S 311 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28757 Ago 21- Set 04

OSVALDO ALEJANDRO DE ASSIS PEREZ, (Ficha: S 175 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28850 Ago 22- Set 05

ADELINA ROSAMINA NATALE, (Ficha: S 302 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28993 Ago 22- Set 05

MARCELLA SYLVIA JONES WILLIAMS, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29157 Ago 23- Set 06

LORENZO ALBERICO DUGLIOTTI MUNTINI, (Ficha: S 203 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29328 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BELEN DOLORES ACCINELLI GALVEZ, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27933 Ago 14- Ago 28

OLGA MARIA GUSINE o GUSIÑE MIR, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28062 Ago 15- Ago 29

MIGUEL RUST BARTON BRITO DEL PINO, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28291 Ago 16- Ago 30

WALTER ROMULO RIZZO MERLINO, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28600 Ago 18- Set 01

TEODORA PRADA RAMOS, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29148 Ago 23- Set 06

ZULEMA BENITA ISQUIERDO o IZQUIERDO ECHENIQUE, (Ficha: S 332 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29231 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 757 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28822 Ago 22- Set 05

ARTIGAS HORACIO BREGANTE VISCA o VIZCA o BREGANTE OBERTILLO o BREGANTE OBERTILLO VISCA, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28851 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN, (Ficha: 328 2000 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29150 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO ALBERTO GESUALDI, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28009 Ago 14- Ago 28

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28043 Ago 14- Ago 28

ALICIA OLGA GONZALEZ, (Ficha: 176 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28159 Ago 15- Ago 29

CASIMIRO CORALIO RODRIGUEZ OSORES, (Ficha: S 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28347 Ago 17- Ago 31

MARIA ESMERALDA MOREIRA de LATORRE, (Ficha: S 270 95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28678 Ago 21- Set 04

LUIS TYIDIO AGUILAR GHIGLINO o LUIS TIDIO AGUILAR GIGLINO, (Ficha: 303 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28879 Ago 22- Set 05

AGUSTIN OMAR CERRULLO VIDAL, (Ficha: 339 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28978 Ago 22- Set 05

ALEJANDRO ANGEL TRAVERSA PASQUALI, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28996 Ago 22- Set 05

ENRIQUE JUAN DALMASES GROS, (Ficha: 334 2000 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29232 Ago 24- Set 07

ENRIQUE OSCAR RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: 315 2000 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29303 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MABEL GERMAN LEMOLE o MABEL SUSANA LEMOLE GERMAN y de MARIA ELOISA HAYDEE GERMAN DI MARTINO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27972 Ago 14- Ago 28

DIVINA MATEOS PAGANO, (Ficha: S 288 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28006 Ago 14- Ago 28

MARIA JULIETA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28025 Ago 14- Ago 28

GUILLERMO YATES DOMINGUEZ, (Ficha: S 322 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28292 Ago 16- Ago 30

PEDRO KOSTYCZ SUDIA, (Ficha: S 309 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28310 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA DELFINO MENDEZ, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28311 Ago 16- Ago 30

CARLOS OMAR IVALDI BELLO, (Ficha: S 167 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28476 Ago 17- Ago 31

NELSON LUCAS DELFANTE VIDAL, (Ficha: S 135 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28599 Ago 18- Set 01

MARIO DEVIVO PRINCIPE, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28619 Ago 18- Set 01

MANUEL MIRA REINO, (Ficha: S 333 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28621 Ago 18- Set 01

MARIA SONIA RODRIGUEZ ALBERO, (Ficha: S 340 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28829 Ago 22- Set 05

ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA y de BENITA LUCIA JORGE QUINTEROS, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29068 Ago 23- Set 06

MARIA TERESA SARAZOLA AGUERRONDO, (Ficha: S 241 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29114 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE ALBINO VARGAS CONTRERAS, (Ficha: S 323 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27965 Ago 14- Ago 28

ANGELA ASUNTA REGIS PELLICIA, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28023 Ago 14- Ago 28

EDUARDO FERNANDO JANZICH SPIRITU, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28024 Ago 14- Ago 28

SUSANA HELENA UBIRIA AUGUSTO, (Ficha: S 297 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28029 Ago 14- Ago 28

JOSE PASCASIO ROSAS LARROSA y MARIA TERESITA ROSAS RIOLFO, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28069 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR KERBER DELISTOVICH, (Ficha: S 219 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28196 Ago 16- Ago 30

HECTOR JORGE GNAZZO VITALE, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28244 Ago 16- Ago 30

MARGARITA ANGELIA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28321 Ago 16- Ago 30

JULIO ALBERTO GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28350 Ago 17- Ago 31

AUGUSTO ENRIQUE STREHL GOMEZ, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28830 Ago 22- Set 05

MARIA ELENA ABBADIE NADAU, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28971 Ago 22- Set 05

MARCIAL HUGO COLONNA o COLOMNA CANTI, (Ficha: S 697 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29281 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IBRAINA SEVERO SOSA o SEVERO de CAMARGO, (Ficha: 301 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28748 Ago 21- Set 04

RICARDO ANTONIO FERREIRA CONCEPCION, (Ficha: 331 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28821 Ago 22- Set 05

DAVID MARTIN FONTES MARTIN, (Ficha: 354 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29137 Ago 23- Set 06

ANTONIO MIGLIARDO SANDRONE, (Ficha: 234 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29160 Ago 23- Set 06

MARIA SALOME ARROYO MACIEL, (Ficha: 265 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29233 Ago 24- Set 07

ARTIGAS MABEK ZAMIT DARROSA, (Ficha: 681 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29280 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESMIRNA OLGA MANRIQUE BOLTEN, (Ficha: 280 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27942 Ago 14- Ago 28

LIDIA MENTASTI FAROPPA, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28132 Ago 15- Ago 29

NELLY GLADYS SCARPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28157 Ago 15- Ago 29

JOSEFINA SCAGLIONE MONDO, (Ficha: 310 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28498 Ago 18- Set 01

MANUEL MANTEIGA AGRA, (Ficha: 363 97 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28611 Ago 18- Set 01

JOSE FRANCISCO FORMOSO ARGENZIO, (Ficha: 273 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28614 Ago 18- Set 01

OSVALDO ORLANDO CAYRUS o CAIRU, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28683 Ago 21- Set 04

BALTOLOME o BARTOLOMEO PINTA IRIENTI o IRIENTE, (Ficha: 336 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29067 Ago 23- Set 06

CORINA RODRIGUEZ GAMBOA y FRANCISCO SALVADOR GOMEZ MARAN, (Ficha: 277 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29149 Ago 23- Set 06

LUISA ZNIDAR KOS o KOS de KODELJA y FRANCISCO CODELIA o KODELJA o KODELJA GOMISCEK, (Ficha: 526 98 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29262 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SEVERINA BAUTE, (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27941 Ago 14- Ago 28

WALTERMINA ELISABETH o ELISABERT FERRE MENDEZ, (Ficha: A 28 2000).
10 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28068 Ago 15- Ago 29

BERTA SILBERMAN o SILBERMANN FELDMAN, (Ficha: A 361 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28070 Ago 15- Ago 29

RAUL BUENO MEDINA, (Ficha: A 325 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28254 Ago 16- Ago 30

CLARA ROSA BENAVIDEZ VILLAFAÑE o VILLAFAÑA y de ALFREDO PEDRO SENA BENAVIDEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28293 Ago 16- Ago 30

FERNANDO UBAL SOLARI y JUAN ANTONIO UBAL BENITEZ, (Ficha: A 344 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28749 Ago 21- Set 04

ISABEL CASTRO ALANIS, (Ficha: A 354 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28979 Ago 22- Set 05

VICENTE AGUSTIN PADULA MARTINEZ, (Ficha: A 363 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28983 Ago 22- Set 05

ETELVINA RODRIGUEZ DE TABAREZ, (Ficha: A 177 95).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29065 Ago 23- Set 06

ZULMA RENEE TELLADO LOPEZ, (Ficha: A 208 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29324 Ago 24- Set 07

TOMAS FORASTIER LARRAÑAGA, (Ficha: A 235 2000).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28034 Ago 14- Ago 28

ODOLFO BALTASAR FERNANDEZ GUILLEN, (Ficha: A 321 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28181 Ago 15- Ago 29

SARA MADRID SOSA, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28242 Ago 16- Ago 30

ANDREA NOVO MARISCAL, (Ficha: A 315 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28308 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON D'ANGELO DA SILVA, (Ficha: A 302 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28312 Ago 16- Ago 30

NELLY DE LOS ANGELES MARESCA CARAMBULA, (Ficha: A 293 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28487 Ago 18- Set 01

EUDOCIA ORFILIA DEVITTA y CARLOS FAUSTINO CABALLERO, (Ficha: A 336 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28525 Ago 18- Set 01

ARTIGAS FRANCISCO ACOSTA, (Ficha: A 120 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28747 Ago 21- Set 04

PAULA VIOLETA PEREYRA, (Ficha: A 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28756 Ago 21- Set 04

CARLOS MARIA BENTANCUR BIAZZOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28995 Ago 22- Set 05

ANGEL JOSE o ANGEL JOSE MARTIN PIANA DE LA PEÑA, (Ficha: A 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29306 Ago 24- Set 07

JAVIER GERARDO PREZIOSI RODRIGUEZ, (Ficha: A 332 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29326 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO HECTOR CENTURION ESCOBAR, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28990 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

CAMILA YOLANDA MEGO MENDEZ, (Ficha: 270 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28815 Ago 22- Set 05

JUANA BOLOGNA o BOLONIA BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO.
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28988 Ago 22- Set 05

VIGESIMO TURNO

MARTA VIDAL ARCA, (Ficha: 261 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28470 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL PAGOLA REPETTO, (Ficha: 291 2000):
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28771 Ago 21- Set 04

ROBERTO JAIME CARBONE ROQUETA, (Ficha: 286 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28776 Ago 21- Set 04

EDUARDO MARCIANO FABRA RAMIREZ, (Ficha: 233 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28973 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANESTOR o ARNESTOR Ignacio DA SILVA o ANESTOR o ARNESTOR IGNACIO DA SILVA, (Ficha: 284 2000 B).
Artigas, 20 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28035 Ago 14- Ago 28

ISOLINO SIMON FERNANDEZ y BASILIA SUAREZ de SIMON, (Ficha: 128 2000B).
Artigas, 14 de abril de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28209 Ago 16- Ago 30

MARIA SOLEDAD ESCAJAL MENDINA y ORESTES ARIETA LOPEZ, (Ficha: 456 2000B).
Artigas, 15 de agosto de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28956 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CELESTE GLADYS o GLADYS CELESTE DALTO AMARILLO, (Ficha: B 263 2000).
Bella Unión, 26 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28521 Ago 18- Set 01

CARMEN VEZOLI PAIZ, (Ficha: B 242 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28954 Ago 22- Set 05

LUIS PEDRO VEZOLI MAIANDI, (Ficha: B 241 2000).
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28955 Ago 22- Set 05

JOSE MARIA GONZALEZ, (Ficha: B 264 2000).
Bella Unión, 2 de agosto de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29272 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MEDRANO SANTIAGO, (Ficha Civil: 45 2000 V).
Canelones, 28 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28946 Ago 22- Set 05

ELIDA JACINTA BOSCHIAZZO MARENCO, (Ficha Civil: 204 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28947 Ago 22- Set 05

AMALIA PERAZA o AMALIA PERAZA ODELLA, (Ficha Civil: 55 2000 V).
Canelones, 7 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28949 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS COLLARES, (Ficha: 338 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28003 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO, (Ficha: 474 2000).
Las Piedras, 9 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28661 Ago 21- Set 04

JULIAN VIOLETA GARCIA REYES, (Ficha: 486 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29249 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

FELIX o FELICE GONELLA FAROPA y MARIA ESPERANZA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA o MARIA CABRERA.
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28435 Ago 17- Ago 31

ANTONIO MARIO DELPIANO MICHETTI, (Ficha: 350 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28436 Ago 17- Ago 31

EDISON OMAR DONAGRANDI PERI, (Ficha: 381 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28437 Ago 17- Ago 31

JUAN FRANCISCO PIZARRO o PIZZARRO, (Ficha: 476 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28438 Ago 17- Ago 31

JUANA AVELINA o ABELINA DOLORES IGLESIAS GALI o GALLI, (Ficha: 447 2000).
Las Piedras, 31 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28662 Ago 21- Set 04

GLADYS MARIA REYES FENUGLIO o FENULIO, (Ficha: 469 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28948 Ago 22- Set 05

DINORAH VIÑOLY SOSA, (Ficha: 453 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29248 Ago 24- Set 07

LUCIANO RENATO PEREZ SISCAR, (Ficha: 440 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29250 Ago 24- Set 07

LAURO GASPAR FUREST CASTIGLIONI, (Ficha: 263 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
01) $ 720 10/p 29251 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LORENZO OROPEL SASTRE TRINIDAD, (Ficha: 823 A 2000).
Pando, 8 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28442 Ago 17- Ago 31

ANGELA ARDAIZ y SANTOS GIL MOREIRA LLERENA, (Ficha: 517 A 2000).
Pando, 24 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28838 Ago 22- Set 05

CELESTE VIRGEN SOSA RIVERO, (Ficha: 659 A 2000).
Pando, 21 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28839 Ago 22- Set 05

IRMA ERNA JAHNKE PELLEJERO o DE PELLEJERO, (Ficha: 269 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28840 Ago 22- Set 05

CONSTANTINO CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha: 1345 A 1999).
Pando, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28963 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS VEGA BLANCO, (Ficha: 843 A 2000).
Pando, 7 de agosto de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28964 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

ALFREDO PORRO CURBELO, (Ficha: 606 A 2000).
Pando, 1º de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27987 Ago 14- Ago 28

FAUSTO GÜELMO MIRANDA, (Ficha: 698 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28440 Ago 17- Ago 31

LAZARO GRANJA MARIN, (Ficha: 700 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28441 Ago 17- Ago 31

Plácida Reneé Tejera Sálamo y JUAN FLORENCIO o FLORENTINO DE LEON BADARACCO, (Ficha: 758 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28443 Ago 17- Ago 31

LYDIA BLANCA SAN MARTIN ALVAREZ, (Ficha: 572 A 2000).
Pando, 15 de agosto de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28961 Ago 22- Set 05

ROMAN JUSTO FIGUEREDO PINTOS, ROMAN RUBEN FIGUEREDO GONZALEZ y LUIS HERIBERTO FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha: 44 A 2000).
Pando, 3 de agosto de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28962 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA FRANCISCA NOVO FERNANDEZ, (Ficha: 247 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28859 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COLMAN, (Ficha: 360 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27985 Ago 14- Ago 28

MATILDE CONCESSA ROSSI GARIAZZO, (Ficha: 422 2000).
Melo, 14 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28579 Ago 18- Set 01

DIAZ RAMOS, ROMAN, (Ficha: 385 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28860 Ago 22- Set 05

EMIR MENDEZ BERDIA, (Ficha: 244 2000).
Melo, 23 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28861 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HIPOLITA BELIZIA OLIVERA MUÑOZ, (Ficha: 147 2000).
Río Branco, 20 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28857 Ago 22- Set 05

IVAN BARBOZA BARBOZA, (Ficha: 160 2000).
Río Branco, 29 de junio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28858 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO CABRERA COLLETTE, (Ficha: 442 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27907 Ago 14- Ago 28

Luís Gregorio o Gregorio Domingo Moreno Scanavino, (Ficha: 371 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27908 Ago 14- Ago 28

Liberto Víctoriano Vaya Mariotta, (Ficha: 441 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27909 Ago 14- Ago 28

EUTIQUIO ALVAREZ FIGUEROA, (Ficha: 404 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27910 Ago 14- Ago 28

VIOLETA MARGARITA ALLIO BERGER, (Ficha: 327 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27911 Ago 14- Ago 28

RICARDO MANUEL RAIMONDO o RAYMUNDO o RAYMONDO o REYMUNDO MANANCERO, (Ficha: 455 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29240 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO VACCARO GARCIA, (Ficha: 264 2000B).
Carmelo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27968 Ago 14- Ago 28

ELBIO RICARDO GRANIOLATI BERGERO, (Ficha: 354 2000B).
Carmelo, 8 de agosto de 2000.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28670 Ago 21- Set 04

ANGEL CESAR DEBENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 684 99B).
Carmelo, 1º de febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28671 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVEAR DIAZ de la FUENTE, (Ficha: B-332 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28518 Ago 18- Set 01

RAMON BENITO BARTEL CALISTRO, (Ficha: B 348 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29107 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLICIO VICTORIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 187 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28431 Ago 17- Ago 31

MARIA BERTALMIO CARDOZO, (Ficha: 150 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28510 Ago 18- Set 01

OLGA BEATRIZ, RODRIGUEZ COR, (Ficha: 181 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28520 Ago 18- Set 01

FRUCTUOSA SEVERA, MARGARITO, MARIANO, IRENE y LEANDRO GOMEZ BURGOS y de HECTOR GOMEZ MACIEL e HILDA RAQUEL GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: 72 92 B).
Durazno, 9 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28711 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

MARIA OTILIA CANDIOTA DAGUERRE, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27982 Ago 14- Ago 28

JOSE MELESIO o MELECIO TORRES LAZO, (Ficha: 237 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI.
01) $ 720 10/p 28509 Ago 18- Set 01

HORTENCIA CALLEROS y la de CARLOS WILFREDO GURBINDO CALLERO o CALLEROS, (Ficha: 217 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28511 Ago 18- Set 01

GERARDINA HILDA o GERARDINA ILDA o GERALDINA HILDA o GERALDINA ILDA o GERARDA HILDA o GERARDA ILDA FERNANDEZ VIERA, (Ficha: 264 2000).
Durazno, 10 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28875 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BEROIS GOÑI, (Ficha: 260 2000).
Trinidad, 2 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27971 Ago 14- Ago 28

PEDRO o PEDRO ALCANTARO QUEVEDO GONZALEZ, (Ficha: 292 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29253 Ago 24- Set 07

JUAN APOLINARIO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha: 293 2000).
Trinidad, 15 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29254 Ago 24- Set 07

MIGUEL MARIA MARTINEZ SENDIC, (Ficha: 275 2000).
Trinidad, 4 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29259 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMA DELEON HERNANDEZ o DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: B 576 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27980 Ago 14- Ago 28

MABEL YOLANDA RODRIGUEZ NORIA y MARIA ANGELICA NORIA PETRUCCI, (Ficha: 185 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28427 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ORLEY RODALES LENCINA, (Ficha 285 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28429 Ago 17- Ago 31

ALCIDES JULIAN ROSSI NUÑEZ, (Ficha: 284 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28430 Ago 17- Ago 31

ATILIO NUÑEZ DIMURA, (Ficha: B 193 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28582 Ago 18- Set 01

PAULA ESPINEL ESPINEL y ANTONINO o ANTONIO MESA FUENTE o FUENTES, (Ficha: B 246 2000).

Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28887 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE IRURETA PAZ, (Ficha: 296 2000).
Florida, 3 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28888 Ago 22- Set 05

JUAN ANGEL GONZALEZ FLORES, (Ficha: 311 2000).
Florida, 11 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29053 Ago 23- Set 06

HUMBERTO DANIEL GIMENEZ ICASURIAGA, (Ficha: 232 2000).
Florida, 1º de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29056 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IGNACIA QUINTERO ROSA de TORTEROLO, (Ficha: B 510 2000).
Minas, 30 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27924 Ago 14- Ago 28

EULOGIA PEREZ GIMENO, (Ficha: B 118 2000).
Minas, 22 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27925 Ago 14- Ago 28

ZULMA TELLECHEA o SURMA CANDELARIA TELLECHEA de FERNANDEZ, (Ficha: B 551 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27926 Ago 14- Ago 28

ANASTASIO RAMOS CHOCHO, (Ficha: B 575 2000).
Minas, 1º de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28233 Ago 16- Ago 30

PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ y de URSULA OBDULIA CORBO, (Ficha: B 554 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28234 Ago 16- Ago 30

MARIA OLGA HERNANDEZ TARAN, (Ficha: B 536 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28235 Ago 16- Ago 30

MIRTA MIREYA CAMPELO RODRIGUEZ, (Ficha: B 584 2000).
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28236 Ago 16- Ago 30

SARA JULIA PIMIENTA BONILLA, (Ficha: B 367 2000).
Minas, 25 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29012 Ago 23- Set 06

ANTONIO COSTANTINO PERILLO, (Ficha: B 633 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29013 Ago 23- Set 06

SERAFIN GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 590 2000).
Minas, 4 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29014 Ago 23- Set 06

HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOMBARDO o RODRIGUEZ LAPORTA, (Ficha: B 3 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29015 Ago 23- Set 06

HOMERO ANIBAL ISASTI INZAURRALDE, (Ficha: B 631 2000).
Minas, 16 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29017 Ago 23- Set 06

JUAN ADAIL SCARCHELI PAUBLETTE o SCARCHELLI PAULETTE o PAULETE, (Ficha: B 317 2000).
Minas, 12 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29018 Ago 23- Set 06

JULIA PAIS y BENICIO o BENISIO PERDOMO CORREA, (Ficha: B 531 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29019 Ago 23- Set 06

RUBEN EDUARDO SILVA POSE, (Ficha: B 473 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53721 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON WILFREDO, ORTEGA MACHADO, (Ficha: 323 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28393 Ago 17- Ago 31

JOSE LUIS CONRADO, COOKE KILKA, (Ficha: 963 2000).
Maldonado, 21 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28394 Ago 17- Ago 31

CLARA ANICETA, PEREIRA DE LEON, (Ficha: 557 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28395 Ago 17- Ago 31

LEONARDO EULOGIO, NUÑEZ AMENGUAL, (Ficha: 743 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28397 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS RUBEN, GUTIERREZ CORBO, (Ficha: 957 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28725 Ago 21- Set 04

GABINA CALVETE PEREIRA; AMADEO FERNANDEZ MEDINA y de WILSON ISABELINO FERNANDEZ CALVETE, (Ficha: 385 2000).
Maldonado, 12 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29243 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES y LUIS ALBERTO ZAMORA TRIO, (Ficha: 242 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28396 Ago 17- Ago 31

PALMIRA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 866 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28398 Ago 17- Ago 31

IGNACIO JORGES MORALES, (Ficha: 626 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29244 Ago 24- Set 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JACINTO MARTINEZ SARDELLA, (Ficha: B 99 1989).
Fray Bentos, 16 de octubre de 1989.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28229 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

ZUBILLAGA CAPDEVILA, HUGO MARIO, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 11 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28230 Ago 16- Ago 30

BENELLI FERRANDO, ELSA NELY, (Ficha: 109 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28231 Ago 16- Ago 30

LAQUINTANA JORGE WALTER, (Ficha: 370 2000).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28831 Ago 22- Set 05

CANONIERO MINETTO, PEDRO TOMAS, (Ficha: 360 2000).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28832 Ago 22- Set 05

CELERY SOSA ANNALIZ MARIELA, (Ficha: 577 99).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28833 Ago 22- Set 05

VILLANUEVA MARTINEZ VENANCIO, (Ficha: 293 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28834 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ PEREIRA, ARANCIBIO, (Ficha: 419 1998).
Rivera, 18 de noviembre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28222 Ago 16- Ago 30

BOTTASSO SANTOS, AGUSTIN, (Ficha: 423 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28224 Ago 16- Ago 30

LUCIA CALLERO, (Ficha: 419 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28225 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

NADYR BORGES BOFILL o NADIR BORGES BOFILL o NADIR BOFILL, (Ficha: 347 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28208 Ago 16- Ago 30

AVENATTI GOLLARDIA CARLOS VICTORIO, (Ficha: 343 2000).
Rivera, 4 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28221 Ago 16- Ago 30

MELLO ABADIE, SALMIRO, (Ficha: 319 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28223 Ago 16- Ago 30

EUTIMIO MICOL CARRION, (Ficha: 160 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29057 Ago 23- Set 06

PURISIMO JUAN BENIA JAVIER, (Ficha: 302 98).
Rivera, 26 de octubre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29059 Ago 23- Set 06

ORIZONTINA u HORIZONTINA FARIAS DE ALBARENQUE o ALBARENGUE y LORENZO ANASTACIO ALBARENGUE MACHADO o ALBARENQUE MACHADO, (Ficha: 346 2000).
Rivera, 7 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29270 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MENJAMIN o BENJAMIN RIBEIRO CASTILLO, (Ficha: B 95 97).
Rivera, 20 de agosto de 1997.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29058 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA HILDA OELIA PUÑALES MORALES, (Ficha: 337 2000).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28207 Ago 16- Ago 30

DON JUSTO GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 273 2000).
Rocha, 5 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28212 Ago 16- Ago 30

DOÑA SUSANA ELVIRA RUIZ ROMERO, (Ficha: 433 99).
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28213 Ago 16- Ago 30

DON LINO NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 319 2000).
Rocha, 16 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28216 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

DON Algebro Faríbulo Graña Fernández, (Ficha: 370 99).
Rocha, 9 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28215 Ago 16- Ago 30

DON SANTA CRUZ ARCHONDO AMORIN, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28217 Ago 16- Ago 30

DON HEBER NESTOR NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 335 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28544 Ago 18- Set 01

DOÑA PILAR EUTAQUIA ALTEZ, (Ficha: 14 97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29123 Ago 23- Set 06

DON ANIBAL NIEDDU CABALLERO, (Ficha: 365 2000).
Rocha, 11 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29124 Ago 23- Set 06

DON GUALBERTO CESAR VEIGA, (Ficha: 223 00).
Rocha, 29 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29125 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARCELIA ARACELY GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: B.137 2000).
Chuy, 19 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28206 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DOÑA LILI TERESITA TERRA GARCIA, (Ficha: 639 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28214 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO CORREA VILLAVERDE, (Ficha: B 265 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28260 Ago 16- Ago 30

LAURA MANUELA VARGAS LA ROSA, (Ficha: B 275 2000).
Salto, 31 de julio de 2000.

Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28261 Ago 16- Ago 30

HORACIO ALCIBIADES ROSETE BRIGNOLE, (Ficha: B 285 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28883 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

VICTOR HUGO UMPIERRE ELOLA, (Ficha: B 598 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28259 Ago 16- Ago 30

JOSE MARIA BOURDIN RAMOS, (Ficha: B 126 82).
Salto, 13 de mayo de 1982.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28403 Ago 17- Ago 31

PRUDENCIO MARTINEZ, (Ficha: B 214 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28882 Ago 22- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA CONDE, (Ficha: 291 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27954 Ago 14- Ago 28

JOSE LUIS BOVE TRABAL, (Ficha: 292 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27955 Ago 14- Ago 28

FERMIN GONZALEZ QUIRICO, (Ficha: 314 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27956 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE ALVAREZ SOSA, (Ficha: 295 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27957 Ago 14- Ago 28

EUGENIO OMAR u OMER GAITAN o GAETAN INTHAMOUSSOU, (Ficha: 332 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27958 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GASTON BERNADICH LACAVA, (Ficha: 116 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Act. Adj.
01) $ 720 10/p 27948 Ago 14- Ago 28

PASCUALA TORRES RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27949 Ago 14- Ago 28

CIPRIANO BARGAS o VARGAS BARRETO, (Ficha: 70 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27950 Ago 14- Ago 28

GENINAZZI o GENINAZZA CASELLA RAMON ALBERTO y de LAFURCADE o LAFOURCADE MARIA CANDIDA, (Ficha: 251 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27951 Ago 14- Ago 28

IRMA RENEE RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 280 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27952 Ago 14- Ago 28

PRADO JUAN MARIO y MONTES VERA IRMA, (Ficha: 262 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27953 Ago 14- Ago 28

BUGANI GALLI LEANDRO ORLANDO, (Ficha: 265 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28626 Ago 21- Set 04

WALTER OMAR CABRERA BASIGNANI, (Ficha: 244 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28627 Ago 21- Set 04

PRINCE PUIG LUIS ADEMAR, (Ficha: 319 2000).
San José, 27 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28628 Ago 21- Set 04

ELSA RAQUEL LAESPRELLA PEREZ, (Ficha: 223 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28629 Ago 21- Set 04

BENTANCOR CABRERA MARIA o MARIA MANDALICIA, (Ficha: 326 2000).
San José, 3 de agosto de 2000.
ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 28630 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha: 481 2000).
Mercedes, 1º de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28891 Ago 22- Set 05

ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT y de HIDA REHERMANN LOPEZ, (Ficha: 623 2000).
Mercedes, 8 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28892 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS GERONIMO ARAGONE MARTINEZ, (Ficha: B 289 2000).
Dolores, 3 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28128 Ago 15- Ago 29

ALFREDO DANIEL LEGUIZAMON MAGALLANES, (Ficha: B 283 2000).
Dolores, 26 de julio de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29051 Ago 23- Set 06

ROSA ROSALIA BENTANCUR, (Ficha: B 256 2000).
Dolores, 29 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29052 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAZIEL NUÑEZ LIMA, (Ficha: B.401 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27913 Ago 14- Ago 28

SERVANDO JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B.371 2000).
Tacuarembó, 26 de julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27914 Ago 14- Ago 28

CARLOS DAER MUNIZ SENA, (Ficha: B.400 2000).

Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28250 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA DIAZ MEDEROS, (Ficha: B.225 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28729 Ago 21- Set 04

IRIONILDES SILVEIRA LOPEZ, (Ficha: B.267 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28731 Ago 21- Set 04

MARIO DOMINGO ARDANS MAIDA, (Ficha: B.374 2000).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29046 Ago 23- Set 06

CLODOMIRO RUIZ ORTEGA, (Ficha: B.164 2000).
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29047 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO WERNER FERRAO, (Ficha: 302 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27915 Ago 14- Ago 28

JUANA SORIA, (Ficha: 389 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28252 Ago 16- Ago 30

JOSE IRIGOYEN DE LOS SANTOS, (Ficha: 365 2000).
Tacuarembó, 27 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28730 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARSY MARINO VAZ DE OLIVEIRA, (Ficha: 141 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28732 Ago 21- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA LIZ o LIS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 534 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28263 Ago 16- Ago 30

FRANCISCO MACHADO y de MAURA PINTOS MOREIRA, (Ficha: 371 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28355 Ago 17- Ago 31

RAMON SILVERA ROCHA, (Ficha: 378 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28357 Ago 17- Ago 31

OTERMIN CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 479 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28358 Ago 17- Ago 31

BLANCA EMA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 509 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28359 Ago 17- Ago 31

DINO EULOGIO HERNANDEZ CAMAY, (Ficha: 461 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28360 Ago 17- Ago 31

ROSA DA LUZ de DIAZ, (Ficha: 343 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28675 Ago 21- Set 04

ERNESTO MOREIRA LAUZ, (Ficha: 489 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29336 Ago 24- Set 07

ELIDA TELESFORA GONZALEZ AVILA, (Ficha: 569 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29337 Ago 24- Set 07

MARIA GONZALEZ RIVERO, (Ficha: 483 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53757 Ago 24- Set 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Chanvil S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 2000, en el local de la calle José Mazzini 2957, a las 9 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario
2.- Ratificación de la Asamblea celebrada el 29 4 98 cuyo Orden del Día fue: Reforma del Art. 3°. Aumentando el capital a la suma de $ 40.000.000.
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
El Registro de accionistas se realizará en Mazzini 2957 hasta la hora de la Asamblea.
03) $ 630 3/p 29050 Ago 23- Ago 28

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día ocho de setiembre de dos mil, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria en Colonia 993 piso 3, con el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31.12.99.
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 630 3/p 29105 Ago 23- Ago 28

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de PIG Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 12 de setiembre de 2000, a la hora 10:00 en Rincón 454, oficina 526 (Cámara Nacional de Comercio) de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2°) Consideración de modificaciones de condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de PIG Uruguay S.A.
3°) Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537 piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los Obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario. Será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1512 3/p 29113 Ago 23- Ago 28

MINERCO S.A.
Convocatoria

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el doce de setiembre de 2000 a las 14:30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas, en segunda convocatoria - en Julio Herrera y Obes 1674 bis en Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico
3) Reconsideración y aprobación de la Memoria y los Balances de Minerco S.A. de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años: 1996, 1997, 1998 y 1999.
4) Dar vista y aprobación de los Balances de Consorcio Autoparque, y el consolidado de Minerco SA y Consorcio Autoparque de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años: 1996, 1997, 1998, y 1999.
5) Designación del Directorio de la sociedad.
6) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
03) $ 1260 3/p 29141 Ago 23- Ago 28

PATRIOTSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 13 de setiembre de 2000 a las 13:00 horas, en el local social de la calle Juncal 1327 apto. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31.05.00.
2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio vigente.-
3) Designación del Directorio.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.-
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 29283 Ago 24- Ago 29

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Setiembre del 2000 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en el Restaurante Panamericano, Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance Anual.
- Autoridades.
- Varios.

03) $ 504 3/p 29291 Ago 24- Ago 29

"CRECIMIENTO DE LAS SIERRAS S.A."
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Setiembre del 2000 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, en el Restaurante Panamericano, Avenida Luis Alberto de Herrera No. 1042, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Reforma artículo 6o. de Estatutos.

03) $ 504 3/p 29292 Ago 24- Ago 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: SUSANA BEATRIZ MARCHESE MARTINEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 2273 del Cementerio del BUCEO cuyO primitivo titular eran Juan Roberto Marchese Castro y Casilda Ortega.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 29295 Ago 24- Ago 29

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiendose presentado ante éste Servicio la Sra. María del Rosario Olivera Vaz como titular del Sepulcro Nº 2970 del Cementerio de Melo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como solicita.-
Melo, 4 de agosto de 2000.-
Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, Secretario General.
04) $ 1050 5/p 28866 Ago 22- Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE ESCARCENA MAS y SILVIA ANAIR RODRIGUEZ ALFONSIN, (Ficha: D 171 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28153 Ago 15- Ago 29

EUSTAQUIO NICOLAS MACHIN GUTIERREZ y REINA ISABEL FALERO SALA, (Ficha: D 66 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28184 Ago 15- Ago 29

FRANCISCO DURAN y MATILDE AROCENA, (Ficha: D 209 95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28241 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL y ENRIQUE EDUARDO FALCO, (Ficha: D 283 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28464 Ago 17- Ago 31

RENEE RICHERO FERNANDEZ y LUIS PEREZ VILLAREJO, (Ficha: D 274 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29039 Ago 23- Set 06

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y ESTHER PEÑA MENSEGUES, (Ficha: D 227 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29044 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

GUIONET LABADIE JORGE LUIS y MENDEZ AMBROSIO MARIA DEL PILAR, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27939 Ago 14- Ago 28

EDUARDO MUNYO BRUM y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN LAGUARDIA, (Ficha: E 267 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28341 Ago 17- Ago 31

SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA y RAUL BUTLER PFEIFF, (Ficha: 339 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28752 Ago 21- Set 04

CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MABEL CRISTINA MIELLI MEDINA, (Ficha: 341 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28878 Ago 22- Set 05

RUBEN CARLOS GARCIA HERNANDEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ SOTELO, (Ficha: 337 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29161 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

LORENZO VERGER FERRER y MARTA GADEA OLIVERA, (Ficha: E 513 97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27991 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL VIDAL y GRACIELA WEBER, (Ficha: 351 2000 E).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28010 Ago 14- Ago 28

ROGELIO MARIA VEGA SALA y MARIA DELIA HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: E 179 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28185 Ago 15- Ago 29

MONICA ALEJANDRA BALBIS MUSSIO y JUAN JOSE BIDE SIERRA, (Ficha: 320 2000 E).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28493 Ago 18- Set 01

ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES CABRERA y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO, (Ficha: 262 2000 E).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28641 Ago 21- Set 04

JOSE ANTONIO DURAN GONZALEZ y MARIA ELENA LUNA AGUILAR, (Ficha: E 139 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28977 Ago 22- Set 05

ANTONIO PEREZ PEREZ y BLANCA DEL PILAR TELLERIA STEINHARDT, (Ficha: 350 2000 E).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29147 Ago 23- Set 06

ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI y ANGEL RICARDO GONZALEZ COMAS, (Ficha: E 260 97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29238 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

CARLOS WALTER GIFFUNI RAMONDINO y ALBA ROSA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27940 Ago 14- Ago 28

FABRIZIO CONDE CUGLIARI y MARIA VALERIA KARDJIAN CHADAREVIAN, (Ficha: 343 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28975 Ago 22- Set 05

DANIEL EDUARDO PERERA MAC. GILLYCUDDY y GLADYS ELVIRA ALDETA SANCHEZ, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28976 Ago 22- Set 05

SEPTIMO TURNO

CESAR EDUARDO MERLANO ARMADA y LOURDES ALICE GOLDA BURGUES, (Ficha: 276 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28327 Ago 16- Ago 30

ALEJANDRO GUSTAVO REGUEIRA e ISABEL ESPERANZA OTERO MUÑOZ, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28462 Ago 17- Ago 31

JOSE EDUARDO SANTOS VIERA y ELENA SORIA MANFRE, (Ficha: 280 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28649 Ago 21- Set 04

LUIS ASTORE GALEANDRO y ADRIANA FRANCO LAWLOR, (Ficha: 260 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29064 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

HUGO ALEJANDRO QUINTELA VIDAL y ANA MARGARITA MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 297 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27921 Ago 14- Ago 28

JAVIER ALEDIO FRADE PEGAZZANO y BEATRIZ LIDIA PERALTA VELAZCO, (Ficha: D 273 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27992 Ago 14- Ago 28

FRANCISCO KOPROWSKI y ESMERALDA RODRIGUEZ, (Ficha: D 691 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28496 Ago 18- Set 01

ADRIANA PASQUARIELLO y LEANDRO RICARDO NUÑEZ ANDRADE, (Ficha: D 165 2000S1 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28539 Ago 18- Set 01

JULIO SERGIO FERNANDEZ SENOSIAIN e IRIS SUSANA BUENO FLEITAS, (Ficha: D 337 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29230 Ago 24- Set 07

DECIMO TURNO

DE LEON SILVA JORGE y DOPASSO BATTAGLINO CATALINA CAROLL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28344 Ago 17- Ago 31

MARCELO GIOSCIA CIVITATE y PANAMBI ELENA ABADIE DE LEON, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28573 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO PAZOS ACEVEDO y ANDREA MARIANA RIZZO ANTONIELLO, (Ficha: 253 2000 E).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28154 Ago 15- Ago 29

LILIANA FERNANDEZ PINTOS y RAMON ALEJANDRO CANOBBIO RIOS, (Ficha: E 131 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28567 Ago 18- Set 01

NELSON CARLOS PARODI PEREYRA y CARMEN TERESA DAU FAGER, (Ficha: 274 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29111 Ago 23- Set 06

BENJAMIN o BENJASMIN OMAR BALTRONS BERDIAS y CARMEN DEL ARCO FERNANDEZ, (Ficha: 314 2000 E).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29234 Ago 24- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER GUILLERMO MARTINEZ SALIBA y RITA JUANA SANCHEZ LOPPACHER, (Ficha: 332 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29000 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO o DICKRAN CHEMAVONIAN ISPARIAN o ISPIRIAN y YERSAPET GUEDIKIAN APRAHAMIAN, (Ficha: 310 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28155 Ago 15- Ago 29

ENRIQUE OHOLEGUY u OHOLLGUY IRAZABAL y MARIA GIOVANNA ASTORE GALEANDRO, (Ficha: 271 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29063 Ago 23- Set 06

LILIAN MONICA GONZALEZ PASTORINO y GUSTAVO FONT PODESTA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29345 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

FEDERICO LOPEZ y CAROLINA GAZZANI, (Ficha: 288 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28545 Ago 18- Set 01

GERARDO PILATTI y ANDREA ELIZABETH UMPIERREZ, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28676 Ago 21- Set 04

DANIEL NELSON LAMARQUE e IVANNA EDITH MONIN, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28719 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

ARNOLDO VOGLER y GRACIEMA CORREA, (Ficha: D 319 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27938 Ago 14- Ago 28

AGUSTIN BURJEL ALVAREZ Y MA. CRISTINA BIDE SIERRA, (Ficha: 323 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28494 Ago 18- Set 01

JAVIER MORELLI ROUBAUD y MONICA SERE CUÑARRO, (Ficha: 343 2000 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28639 Ago 21- Set 04

ELENA GLADYS TERESITA SARRIES ERRAZQUIN y DANIEL CARLOS GUIDO MANGINO, (Ficha: D 508 95).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28640 Ago 21- Set 04

SERGIO GUSTAVO LEON RODRIGUEZ y ALEJANDRA NOEMI FERROU DOMINGUEZ, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28751 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

GASTON RAFAEL LARIAU NARIO y SUSANA ELENA BOLENTINI BARONE, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28378 Ago 17- Ago 31

FERNANDO FERNANDEZ CAIAFA y MARIA ESTELA YARZA, (Ficha: 155 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29041 Ago 23- Set 06

JOSE OBDULIO GONZALEZ y SONIA NUBIS ETCHEVERRY MONTERO, (Ficha: 73 2000 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 21- Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ALCIDES BARBOSA GOMEZ y MARIA RAQUEL MATTOS RIVADAVIA, (Ficha: D 604 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28183 Ago 15- Ago 29

ALEJANDRO GABRIEL VIEIRA RECOBA y LAURA CECILIA LARA INCHAUSTI, (Ficha: D 264 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28465 Ago 17- Ago 31

ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI y CARMEN MIRANDA PERES, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29235 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NESTOR VITUREIRA LOPEZ y RAQUEL ELIDA BARBE MENDOZA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28061 Ago 15- Ago 29

ALVARO JAVIER LUNA BUSTO y MARIELA AZUCENA ADDIEGO GOMEZ, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28942 Ago 22- Set 05

BOBBI YARTTON ASSIS ARAUJO y MARY DEYANIRA BERTIZ LACERDA, (Ficha: D 42 99).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29146 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIO HUGO SANCHEZ CHAGAS y AMALIA ALICIA OTHAZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28376 Ago 17- Ago 31

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO JUBIN MARTINEZ y CRISTINA ELVIRA VARELA COCITO, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28300 Ago 16- Ago 30

MANUEL ISMAEL CONTRERA CONTRERA y NELIDA ZULMA YANES GARCIA, (Ficha: 305 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28326 Ago 16- Ago 30

JUAN PEDRO CAMBLONG BORRE y ESTELA MARY BRAJUS MEDINA, (Ficha: 444 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29237 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG TEXEIRA y MARIELA BECEIRO CASTRO, (Ficha: D 237 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28011 Ago 14- Ago 28

JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL ICART e IRENE RIVERA GARCIA, (Ficha: D 231 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28466 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO BIDE SIERRA y MARIA NOEL MACHADO PEREZ, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28495 Ago 18- Set 01

JORGE ENRIQUE DIAZ ACOSTA e IRMA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: D 206 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29329 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE SABURIDO MORALES y MARTHA BRETHANIA ROSANO, (Ficha: V 440 96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28575 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO SOSA RODRIGUEZ y CLAUDIA CALIFRA APPELTAUER, (Ficha: 227 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28137 Ago 15- Ago 29

CARLOS EDUARDO FIERRO BICHSEL y PATRICIA PEÑAGARICANO ODRIOZOLA, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28448 Ago 17- Ago 31

RAUL HECTOR PORTEIRO CAMPIGLIA y MARIA del CARMEN MACIEL DELMAS, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28463 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO OTERO FERNANDEZ y DELFINA FRANCO CALVO, (Ficha: 256 2000 D).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28576 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIDES ABRAHAM BARRIENTOS LOPEZ y AMERICA INES SOSA, (Ficha: 145 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28497 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRIS y SANTOS SAUL MORELLO PASSARINO, (Ficha: D 324 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28574 Ago 18- Set 01

MARIA TERESA MINVIELLE TARDITI y NESTOR LUIS MARTINEZ DUCHE, (Ficha: D 183 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28604 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR JULIAN ARCIERI y MARIA DEL CARMEN OLIVERI, (Ficha: D 191 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27993 Ago 14- Ago 28

MARCELO BENELLI PIZZO y ANACELA GOMEZ CHAVEZ, (Ficha: D 217 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28318 Ago 16- Ago 30

SANTOS GUILLERMO COCCARO MARTINEZ y NIBIA CELESTE BALCON SANCHEZ, (Ficha: D 255 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29236 Ago 24- Set 07

NELSON BERNARDO BENITEZ SILVERA y GRACIELA MARGARITA CAETANO MARQUEZ, (Ficha: D 316 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29261 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM LILIAN MELO SOUZA y MARIO CESAR GONZALEZ CORREA, (Ficha: 230 2000 D).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28060 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO y YANNY DACILA DOMINGUEZ BARRETO, (Ficha: 302 2000 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28186 Ago 15- Ago 29

ELIZABETH DALMA KLEPSH y JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS, (Ficha: 37 2000 D).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28375 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUADRA SANTURION, JUAN CARLOS C DE LEON, ESTELA MARY, (Ficha Civil: 21 2000 F).
Canelones, 1º de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28943 Ago 22- Set 05

DELGADO LASA, JORGE DONATO y COLMAN ACOSTA, ROSSANA ISABEL, (Ficha Civil: 420 99 F).
Canelones, 1º de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28945 Ago 22- Set 05

POSSE, ALICIA BEATRIZ C ESTRAMIL, RAUL JOSE, (Ficha Civil: 193 2000 F).
Canelones, 16 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29325 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGEL ANTONIO LAIN y MILAGROS DURAN, (Ficha: 356 2000).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28603 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HERME DAVID BENTANCOR SAMBOLINO y MIRTHA ISABEL VIDELA, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 21 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28944 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA LETICIA OSORIO VERDE y ANDRES CATTAPAN SOCA, (Ficha: 793 A 2000).
Pando, 2 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28444 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADAN LEDESMA CORREA y ALBA LUZ PEREIRA FREITAS, (Ficha: 157 2000).
Río Branco, 2 de agosto de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27983 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUPERTO BONJOUR LAUSAROT y ALBA LETICIA ROMERO AQUINO, (Ficha: 329 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28651 Ago 21- Set 04

SERGIO ANGEL BONJOUR GARCIA y Sonia Beatríz VAZQUEZ PICCA, (Ficha: 331 2000).

Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28652 Ago 21- Set 04

RUPERTO DIDO BONJOUR GARCIA y Patrícia Mónica Abbona Cestona, (Ficha: 330 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28653 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERICO AMILCAR ANTUNEZ TOURN y GLADYS MABEL PEREZ LOPEZ, (Ficha: 287 2000B).
Carmelo, 17 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28232 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA ALBA CABRERA POZZI y CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: B.239 2000).
Rosario, 7 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28125 Ago 15- Ago 29

GREGORIO ALEJANDRO BAEZ GONZALEZ y DELIA MERCEDES MUÑIZ HERNANDEZ, (Ficha: 377 2000.B).
Rosario, 19 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29108 Ago 23- Set 06

SERGIO DOMINGO FONT DIAZ y MARIA LOURDES ALSINA, (Ficha: 409 2000.B).
Se hace constar que por decreto Nº 2201 2000 de fecha siete de Agosto del año dos mil decretado a los autos Fa 434 2000 B fué declarado auxiliatorio de Pobreza a Sergio Font.
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53739 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDEGAR o HILDEGART DIVER VERGES RODE y ALBERTO HUGO IGLESIAS CORTAZZO, (Ficha: 247 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28836 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RICHARD SAFFORES FERRIZO y SONIA HEREDIA, (Ficha: 97 2000).
Trinidad, 5 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28674 Ago 21- Set 04

ISMAEL CRISTOBAL OLIVERA RODRIGUEZ y MARCELA LUCIA LEMOS CABRERA, (Ficha: 274 2000).
Trinidad, 8 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29252 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ONANDI contra RODOLFO ADEMAR NARANJA RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2000).
Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28889 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

EDGARDO ZOILO URTIAGA RAMON y GLADYS RAQUEL DIRINGUER BORDONE, (Ficha: 222 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28428 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EDUARDO SALVADOR JAUREGUITO GIORELLO y ALBA BONILLA MEDINA, (Ficha: B 588 2000).
Minas, 2 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29021 Ago 23- Set 06

doña MARGOT NUÑEZ y HERIBERTO MAZA, (Ficha: B 223 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53724 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO MACHADO FOSSATI y MARIA ELENA ALVAREZ HERNANDEZ, (Ficha: 649 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28389 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANNY, DIAZ LEMES y DIAMELA, SANTANA NOGUEZ, (Ficha: 251 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28391 Ago 17- Ago 31

JULIO LAGO GUTIERREZ y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA MENESES, (Ficha: 1491 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1213 2000 DE FECHA 11 4 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA MELOGNO BATISTA y WILSON IROLDI GIMENEZ, (Ficha: 926 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28371 Ago 17- Ago 31

HECTOR LUIS MUSI PRIETO y STELLA MARIS CASTILLA SILVESTRI, (Ficha: 762 2000).
Maldonado, 15 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28388 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO CABRERA SIRI y LAURA BETINA PEREIRA BAEZ, (Ficha: 1418 98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28390 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA MARIA COURREGES ZARDO y ENRIQUE GUALBERTO GUTIERREZ OTAZU, (Ficha: B 67 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29100 Ago 23- Set 06

ALBERTO DIAZ SENOSIAIN y ANA ROSA LLOVET DIFILIPPI, (Ficha: B 251 2000).
Paysandú, 8 de agosto de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 29104 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

WALTER GARGANO ROMERO y NANCY GUEVARA SOTELO, (Ficha: B 100 2000).

Paysandú, 19 de mayo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28535 Ago 18- Set 01

GABRIELA JAQUELIN SUAREZ y JULIO RAUL BELASSI, (Ficha: B 182 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de agosto de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ y JOAQUIN LUIS DOS SANTOS LOPEZ, (Ficha: 408 2000).
Rivera, 8 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29061 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ZOA MOLINA GONZALEZ y ARERCIO VIVAS ACOSTA, (Ficha: 360 2000).
Rocha, 14 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29122 Ago 23- Set 06

HUGO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y RAMONA YOLANDA RODRIGUEZ GARIBALDI, (Ficha: 247 2000).
Por providencia No. 2985 de fecha 17 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CASELLA BARRIOS y MARIA MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 331 99).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28218 Ago 16- Ago 30

ALICIA RAQUEL PEREZ LACO y PABLO FABIAN RODRIGUEZ BOUISSA, (Ficha: 295 2000).
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28580 Ago 18- Set 01

CARMEN ROSANA DUTRA BLANCO y JULIO EDUARDO SOSA MACHADO, (Ficha: 309 2000).
Por decreto nº 2739 2000 de fecha 21 7 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ROSARIO CUESTA JUNCAL y ANGEL OBDULIO ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: A 63 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28262 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

JUAN JOSE DALMAO CASTRO y GLADYS LILIAN BUZZO LEONI, (Ficha: B 592 99).
Salto, 10 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28885 Ago 22- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON ALCIDES MONTAÑO GARCIA y BRENDA EDITH ALONSO POLLERO, (Ficha: 712 1999).
San José, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27963 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIANELA NOEMI RODRIGUEZ y OSCAR ROBERTO LOMANDO REVETRIA, (Ficha: 252 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28631 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

WILSON GERARDO REYES AMADO y MIRIAM RAQUEL CABRERA TESTA, (Ficha: 335 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27960 Ago 14- Ago 28

ANTONIO IGNACIO ANTUNES JANELA y RUDELIS JULIA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 764 99).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27961 Ago 14- Ago 28

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO y MARTA BLANCA CURCHO, (Ficha: B 133 96).
San José, 24 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27962 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA TAGLIABUE JUKICH y JOSE ALBERTO PRADO GUTIERREZ, (Ficha: 193 2000).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28632 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO HAGET RIVAROLA y ANAHIA NICOLICH PREVETTONI, (Ficha: 542 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28129 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO QUINTANILLA PIREZ y MARIA GLADIS OLIVERA OLMOS, (Ficha: A 329 96).
Tacuarembó, 25 de junio de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28726 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CELINA BEATRIZ DE MATTOS MARTINOL y GUSTAVO ELADIO LUCAS ACOSTA, (Ficha: 387 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28249 Ago 16- Ago 30

OSCAR DANIEL ALBERNAZ FERRAZ y SANDRA GRICELDA BARBOZA COSTA, (Ficha: 400 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 28728 Ago 21- Set 04

HECTOR DANIEL RIVERO MENDOZA y KATIA SILVANA GAITAN LESNA, (Ficha: 396 2000).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 29048 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES y MARIA CRISTINA VACIAN VAZQUEZ, (Ficha: A 354 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27916 Ago 14- Ago 28

WALTER FUENTEFRIA LEITES y CLAUDIA ELIZABETH MARCHESI GYERMAN, (Ficha: B 414 2000).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28727 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORACIO JAVIER CRAMPET PIÑEYRO y MARIA ALEJANDRA ARBIZA FERNANDEZ, (Ficha: 167 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28144 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA AURORA COSTA PEREYRA y JOSE EDUARDO RODRIGUEZ ALZUGARAY, (Ficha: 266 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28356 Ago 17- Ago 31

ADAN DE SOUZA PIÑEIRO y MARIA CELOY ROSA CAMPOS, (Ficha: 947 99-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28881 Ago 22- Set 05

SUSANA MARILIN SUAREZ CRUZADO y NORLEY CORONEL BRESQUE, (Ficha: 687 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Ago 24- Set 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "ARAYA SONIA ISABEL C GONZALEZ, JUAN ISIDORO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 183 2000 se cita, llama y emplaza a JUAN ISIDORO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR IRMA C de ABREU AROCENA JOSE MARIO, DIVORCIO, Fa. D 322 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO de ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1° de AGOSTO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 29066 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SANTOS MARTINEZ MARIA HORTENCIA C VALDEZ ALVAREZ WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 613 98", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VALDEZ ALVAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de AGOSTO de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53511 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "BLAFFET, GLADYS GRISELDA C PEREYRA, NELSON EDUARDO - DIVORCIO - Ficha D 680 99", se cita, llama y emplaza a NELSON EDUARDO PEREYRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ WASHINGTON C PAZOS RAMALLO MIRIAM CASILDA - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 233 2000 se cita, llama y emplaza a MIRIAM CASILDA PAZOS RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 28706 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "TOLEDO Nelly c MODERNEL Eladio - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 153 2000", se emplaza al Sr. Eladio MODERNEL, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desognársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto 2326 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "TRUJILLO Rodolfo c IBARRA Santa Ana - Divorcio Sep. Hecho - Ficha 503 99", se emplaza a la Sra. Santa Ana IBARRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 2320 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "CAMELO NOGUEIRA, NATALIA CECILIA C SUMA BRITOS, FEDERICO NICOLAS. DIVORCIO SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 194 2000 D se cita, llama y emplaza a: FEDERICO NICOLAS SUMA BRITOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 26 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ZARAGOZA ALBA C PORTELA LUIS, DIVORCIO, FICHA D 535 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS PORTELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 24 DE JULIO DE 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "COR, NOELIA C LOPEZ, DARWIN = DIVORCIO" FICHA 737 99, se cita, llama y emplaza a DARWIN LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 17 de agosto del 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Machado Mirtha Estela. Divorcio sola voluntad" Ficha 1023 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Héctor Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Julio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53605 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Luisa D'Agosto c Leonardo Francesco Antonio Gliemmo. Divorcio" Ficha 624 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Leonardo Francesco Antonio Gliemmo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) $ 720 10/p 28452 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sotelo María Angelica c Benitez Nelson Hugo. Divorcio por Causal. Fa. A 520 2000 se hace saber que en este Juzgado se presento María Angelica Sotelo promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Benitez para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 26 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CAMEJO DAY, MARINELA C HOCHMAN CANESSA, CARLOS MARIO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 415 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS MARIO, HOCHMAN CANESSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2266 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 17 DE JULIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAWEN, MARIANELA DEL CARMEN C ARIAS, SANDRO HEBER -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 52 2000", se cita, llama y emplaza a: SANDRO HEBER ARIAS a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 4 de Agosto de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ, Washington Rodolfo C VEGA RAMOS, Mirtha Milagros "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.96 2000, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirtha Milagros Vega Ramos a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 11 de Mayo del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 16- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "HERNANDEZ MARIA REINA C SILVA CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 806 1999, se hace saber que se EMPLAZA a CESAR EDUARDO SILVA a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de junio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.

07) $ 900 10/p 27959 Ago 14- Ago 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 619 45 64, habilitado en Rimac 1648. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 29142 Ago 23- Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RAMIREZ LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 571 98 se declaró a LUIS ALBERTO RAMIREZ en estado de incapacidad y se declaró curador del mismo a HECTOR MARTINEZ.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, NATALIA LOURDES. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 359 99
se hace saber que por auto Nº 1769 2000 de fecha 13 de junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA LOURDES MARTINEZ FERREIRA, habiéndose designado curador propietario a: ZULMA ROSA FERREIRA MAIOCHI que aceptó el cargo con fecha trece de junio de dos mil.- Montevideo, 21 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28426 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 218 99, se hace saber que se por auto Nº 2436 2000 de fecha 23 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO Y ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO. Designándose Curador propietario al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO. Montevideo, 19 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28349 Ago 21- Set 04

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIVERO, SELVA BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA: V 168 99, se hace saber que se por auto Nº 2185 2000 de fecha 9 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a SELVA BLANCA RIVERO. Designándose Curador propietario al SR. CASIMIRO VALVERDE FARIAS. Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 1 de agosto de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "RISOTO ZIPITRIA, NIVEA JACINTA. INCAPACIDAD", Ficha V 489 99, se hace saber que por Auto No. 1586 de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NIVEA JACINTA RISOTO ZIPITRIA, designándose curador definitivo a su hermano JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 28538 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V 259 95, se hace saber que por resolución Nº 2717 del 27 de julio de 1999, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Marisa Crespi a Sergio de Ferrari. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 29138 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 206 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MOTTA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ADA VAZQUEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.. Artigas, 8 de agosto del año 2000.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, JORGELINA - INCAPACIDAD", Ficha Civil 57 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JORGELINA GARCIA MARTINEZ y se designó curador de la misma a su esposo ELBIO JORGE GARCIA BENTANCUR según Auto Nº 5131 98 del 18 de junio de 1998, quien quedó discernido en el cargo según Auto Nº 4769 98 del 11 de setiembre de 1998 y aceptó el mismo con fecha 21 de junio de 2000.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 28950 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NOTTE TORRES, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", Ficha Civil 33 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8252 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN NOTTE TORRES y se designó curador de la misma a su madre legítima MIRIAM TORRES de NOTTE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de marzo de 2000.- Canelones, 21 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 28952 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TARANTELLI FILIPOVICH, YONNY MAURO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 182 97 V se hace saber que por Resolución Nº 7555 99 del 26 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a YONNY MAURO TARANTELLI FILIPOVICH y se designó curador a su padre RAMON TARANTELLI CURBELO quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de abril de 2000.- Canelones, 27 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 28953 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHIN RODRIGUEZ, GUALBERTO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 71 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3344 del 7 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GAULBERTO DANIEL MACHIN RODRIGUEZ y se designó curador del mismo a su padre legítimo GUALBERTO MACHIN PARAMA quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5403 98 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ITURBURUA GONZALEZ, JUAN CARLOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 212 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8254 99 del 15 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ITURBURUA GONZALEZ y se designó curador a su hermana legítima MARIA AMELIA ITURBURUA y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 13 de marzo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL

BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2695 DE FECHA 20 DE MAYO DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "NUÑEZ, OSCAR OMAR - INCAPACIDAD -" Ficha 598 93 B hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR OMAR NUÑEZ por auto Nº 5602 1994 de fecha 10 de agosto de 1994, designando curador del mismo a CESAR ALFREDO NUÑEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de abril del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "FERNANDEZ JOEL DANIEL = INCAPACIDAD" Ficha 7 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2626 de fecha 26 5 2000, la incapacidad de JOEL DANIEL FERNANDEZ designándose curador a EUCLIDES FERNANDEZ quien aceptó el cargo con fecha 23 6 2000.- Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de agosto del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JULIO FABIAN CEDRES TAJES. INCAPACIDAD", Ficha 275 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO FABIAN CEDRES TAJES, habiéndose designado curador a JULIO CEDRES PEÑA. Se concedio Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 10 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mesa Guillén Jorge Emilio. INCAPACIDAD", Ficha 1148 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio Mesa Guillén, habiéndose designado curador a Emilio Inés Mesa Marichal. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PAEZ, SCHUBERT MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 232 98" por autos Nos. 3580 99 del 21 de octubre de 1999 y 3761 99 del 4 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SCHUBERT MARCELO PEREZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MIRZA RAQUEL PAEZ RODRIGUEZ, quién tomó aceptación del cargo el 11 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Bº La Salud, calle Muñoz s n y Brandzen. Melo, 20 de julio del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "AMILIVIA ARISPE ERIC BRIAN INCAPACIDAD" Fa. 293 99B, se hace saber que por Auto No. 534 2000 de fecha 26 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ERIC BRIAN AMILIVIA ARISPE.- Designándose curador a su padre WALTER AMILIVIA TECHERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2000.- Río Branco 26 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 27984 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SARAVIA ALVAREZ DOROTEO NERY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 209 99B, se hace saber que por Auto No. 930 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DOROTEONERY SARAVIA ALVAREZ designándose curador a MARIBEL SARAVIA ALVAREZ, quien tomó la aceptación del cargo el dia 29 de Junio de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1916 99 de fecha 8 de Noviembre de 1999.- Río Branco 29 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESPINOSA, Cindia Loreley, INCAPACIDAD, Fa. 423 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1405 DE FECHA 24 04 2000, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cindia Loreley ESPINOSA DESIGNANDOSE CURADOR A: Santos Omar ESPINOSA DIAZ DA SILVA, CUYA ACEPTACION DEL SE REALIZO EL 16 08 2000, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A EL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL.. COLONIA, 16 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do TURNO Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, Delia INCAPACIDAD". "FICHA Nº 32 98 B, se hace saber que por auto Nº 2591 de fecha 23 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD. a DELIA ALVAREZ. y se designó Curadora definitiva a BLANCA AZUCENA ALVAREZ Rosario, de veintisiete de Julio de dos mil.
Por decreto Nº 2999 99 de fecha 26 10 1999 se auxilió de pobreza a efectos de la publicación de edictos.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53738 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO IGARZABAL Regino.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 286 98; se hace saber al público que por auto Nº 3662 de fecha 20 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a REGINO ARAUJO IGARZABAL, designándose Curadora del mismo a su prima Alaíde Fuentes; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Abril de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3564 de

fecha 23 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 22- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados NUÑEZ MUSSO Alfredo Fernando INCAPACIDAD FB 19 1989 se hace saber que por Resolución Nº 2191 de fecha 10 de Setiembre de 1993 que se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Fernando NUÑEZ MUSSO designándose curador a Nelly Mireya MUSSO cuya aceptación jurada se comete.-
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 9 de Junio de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "KURTZEMANN, Luciana, FB 192 94", Incapacidad, FB!192 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2675 de fecha 27 de octubre de 1994, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Luciana KURTZEMANN ROMERO, designandose curadora de la misma a Maria Natividad Romero, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de Junio de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Tabaré FB 126 94" Incapacidad, se hace saber que por R solucion Nro. 126 94 de fecha 30 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Tabaré Los Santos, designandose curadora del mismoa Washington Tabaré Los Santos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, Florida, 20 de marzo de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVERA AMARO, Jorge Jose, INCAPACIDAD, FB!234 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2555 de fecha 17 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Jose OLIVERA AMARO designandose curadora a Gladys Antonia AMARO,, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados GHAN COIMBRA, Richard Marcelo, Incapacidad, FB 241 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 2016 de fecha 28 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Richard Marcelo GHAN designandose curadora del mismo a Paula DELGADO FERNANDEZ de GHAN, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 29 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CROSSA CLARA MARINA. INCAPACIDAD. Fa. B 308 92, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 2000, se declaró el estado de incapacidad de CLARA MARINA CROSSA, designándose curadora de la misma a María Alejandra Crossa.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO CAMACHO, ILIANA ALEJANDRA INCAPACIDAD FA. 895 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A ILIANA ALEJANDRA PERDOMO CAMACHO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. SHIRLEY CAMACHO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1883 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998. Maldonado, 11 de setiembre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 28392 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, ACELA VICTORIA.- INCAPACIDAD Y MEDIDA CAUTELAR" Ficha B 467 98, se hace saber que por Auto Nro. 540 99, de fecha 05.03.99, se declaró en estado de incapacidad a ACELA VICTORIA BOFFANO, designándose curadora a IRMA ODILA NOCITO BOFFANO, quien aceptó el cargo conferido el 26.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 09 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28123 Ago 15- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2776 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO FABIAN OLIVERA, habiéndose designado como su curadora a MARIA DE LURDES CARDOZO Ficha 639 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 01 de AGOSTO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 16- Ago 30

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2591 de fecha 22 DE AGOSTO DE 1995, se declaró en estado de incapacidad a ISAURA DA CUNHA AMAYA (Ficha 231 94 B), habiéndose designado curadora de la misma a MALVINA CUÑA AMAYA Rivera, 04 DE MAYO DE 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ, ANGELICA YOVANNA. INCAPACIDAD. Fa. 500 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 3543 de fecha 18 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Angélica Yovana García Vázquez, CI 4.520.536-8, domiciliado en Adrián Acevedo y Joaquín Suárez de la ciudad de Lascano, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo

del mismo a María Francisca Vázquez Pereyra, CI. 3.716.582-9, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1805 2000 de fecha 25 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del dos mil. ROCHA, 12 DE JUNIO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Ago 16-Ago 30

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1368 de fecha 13 de Abril de 2000 dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255 99, se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIE LISSET RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 domiciliada en Dr. Cosme s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ISABEL SERAFINA SILVA OLIVERA C.I. No. 3.456.355-3 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 2270 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Treinta dias del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 30 de Junio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53567 Ago 16-Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, RICHARD MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 579 98" hace saber que por auto Nº 2091 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ designándose curadora propietaria a la Sra. VICENTA IRENE RODRIGUEZ OLIVERA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 05 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53581 Ago 16-Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA. Incapacidad.- Fa. Nº 466 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 2141 1997, de fecha 23 04 1997, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA SILVANA PORLEY VESPA designándose curadora a ALCIRA PILAR VESPA AGUIRRE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de agosto del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 22-Set 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ RAU, RAMONA por el incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz.- Nombramiento de Nuevo Curador". Fa. 45 2000; se hace saber que por Resolución 1547 de fecha 18 de mayo del 2000 se ha designado Nuevo curador del incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz, a la Sra. RAMONA SANCHEZ RAU teniendose por discernido el cargo.- Tacuarembó, julio 26 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 14-Ago 28

E D I C T O-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "VIERA GOMEZ, NELSA GLADIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 124 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2214 2000 de fecha 29 de Junio del 2000 la incapacidad de NELSA GLADIS VIERA GOMEZ designándose curadora a su madre MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de Julio del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Ago 21-Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

INCAPACIDAD
EDICTO
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "SILVEIRA RODRIGUEZ, HEBER EDUARDO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 292 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 803 DE FECHA 25 5 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HEBER EDUARDO SILVEIRA RODRIGUEZ, DESIGNANDOSE COMO CURADOR A ANAIR RODRIGUEZ FURTADO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE JUNIO DE 2000.- DICHO TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL BENEFICIO DISPUESTO POR ART. 89.2 CGP.- PASO DE LOS TOROS, DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Ago 18-Set 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados DEVVAILLY FERNANDEZ, RICHARD ARMANDO, (FICHA 598 2000), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Richard Armando Devvailly Fernández, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, y ofreciendo las declaraciones de Juan Pablo Benedetti Iruarrizaga, Diego Díaz Coll, y Gustavo Andrés Noble Pírez, de su vida y costumbres. Montevideo, 17 de agosto del año 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 29287 Ago 24-Set 07

DECIMO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Adriana Lavecchia Lopez, Información de vidas y costumbres", Ficha 134 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de María Noel Molla Corazo y de Geraldina Della Valle sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Agosto de 2000. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 29040 Ago 23-Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados "Bonaglia Cohen, Laura Viviana - Información de Vida y Costumbres" ficha 380 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Noel Martín y Gabriela Lema sobre su vida y costumbres.-

Montevideo, 7 de Agosto de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 28986 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno se hace saber que en los autos caratulados "Sayans Gandos Marisa, Información de Vida y Costumbres" Ficha 468 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana, habiendo ofrecido la declaración de Mirta Josefina Mauriz Misa y Elika Franolich Plada. Montevideo 10 de agosto del 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28987 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Queirolo Arias Jaime Oscar - Información de Vida y Costumbres", Ficha 577 2000, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Juan Rodrigo Sánchez Horta y Milton Ariel Rodriguez Aldecoa sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 17 de Agosto de 2000.- Esc. Bernardo Gleizer.- Actuario.
11) $ 720 10/p 28844 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados "Daparte Regueira Esther - Información de vida y costumbres - Ficha 422 00" optando por el Título de Escribana Pública ofreció la declaración de María Elena Sánchez Vasquez y Jannet Beatriz Furtado Delgado. Montevideo 24 de julio de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28149 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° turno, se hace saber que se presentó Gabriela Anita Pereira Koharián (información de vida y costumbres, ficha 396 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Lorena Mazas Kurycki y de Andrea Mercapide Faccio. Montevideo, 9 de agosto del dos mil. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28301 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Ciliutti Cáceres en autos caratulados "Ciliutti Cáceres, Bettina - Información de vida y Costumbres" Ficha 102 2000 optando por el título de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María de los Angeles Morel Trigo, Graciela Hernández Rossi y Delia Aurora Ferreira Mora. Canelones 9 de agosto de 2000. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 28578 Ago 18- Set 01



Montevideo, agosto 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO AYARZA, 29 años, soltero, educ. social, oriental, domiciliado en Mississippi 1536 Block C 602 y NADIA CECILIA GARRIDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zabala 1318 304.
14) $ 127 3/p 3649 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

JOSE MARIA ESTEFAN, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3008 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 538.
14) $ 127 3/p 3652 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CAFFERATTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3128 701 y VIRGINIA MARYBELL ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Núñez 2286 102.
14) $ 127 3/p 3647 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

JORGE MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Marimoñas 590 y PATRICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 3753.
14) $ 127 3/p 3646 Ago 24- Ago 29

JUAN PABLO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7925 y MARIA VICTORIA JARA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7927.
14) $ 127 3/p 3650 Ago 24- Ago 29

ALVARO EUGENIO FULQUET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1576 y MARIA VALENTINA CHIARINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6523.
14) $ 127 3/p 3659 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

JUAN ORESTES GARAT, 46 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 821 y PATRICIA CRISTINA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833=601.
14) $ 127 3/p 3648 Ago 24- Ago 29

MARCELO GORGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3562 y SILVANA LORELEY ALVAREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3562.
14) $ 127 3/p 3657 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER MAZZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5348 Bis y YENNY JAEL MJTORIAN, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5348.
14) $ 127 3/p 3651 Ago 24- Ago 29

WILLIAM MARIO MOLINA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 4162 Ap. 602 y MARIA ALEJANDRA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2710.
14) $ 127 3/p 3656 Ago 24- Ago 29

MARCELO JAVIER MONDINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4121 y PAULINA RITA CABRERA, 21 años, soltera, estudiante, brasilira N U, domiciliada en Gobernador Del Pino 3980.
14) $ 127 3/p 3658 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 8

ORLANDO DANIEL ROSAS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4030 2 y NANCY RAQUEL SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4030 2.
14) $ 127 3/p 3653 Ago 24- Ago 29

RUBEN SERGIO RIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2656 y LUCIA MAGDALENA BUENAHORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2656.
14) $ 127 3/p 3654 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SILVERA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Convención No. 1296 ap. 101 y NATALIA VIVIANA COLOTUZZO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Convención No. 1296 ap. 101.
14) $ 127 3/p 3655 Ago 24- Ago 29

Montevideo, agosto 23 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE GUSTAVO ACUÑA, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts 4209 y LORENA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Budapes 098.
14) $ 127 3/p 3610 Ago 23- Ago 28

JOSE CARLOS ALFARO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4528 806 y PATRICIA DAMIANA CALDAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128 806.
14) $ 127 3/p 3611 Ago 23- Ago 28

LUIS ALBERTO DO CARMO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Carlos Maria de Herrera 658 y MONICA KARINA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria de Herrera 658.
14) $ 127 3/p 3613 Ago 23- Ago 28

ARTURO LUIS da SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3535 y ADRIANA MARIA ROMAY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roletti 3658.
14) $ 127 3/p 3616 Ago 23- Ago 28

NELSON EDUARDO ANDRADE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y KAREN EMERID CHOCHO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4407.
14) $ 127 3/p 3627 Ago 23- Ago 28

MARCELO EDUARDO AGUIRRE, 26 años, soltero, comercio, orienta l, domiciliado en Av. Punta de Rieles 3270 y VALERIA ALEJANDRA LAURITO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Punta de Rieles 3270.
14) $ 127 3/p 3633 Ago 23- Ago 28

GONZALO MARTIN de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1390 302 y MARIA BELEN MUÑOZ, 36 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Maldonado 1390 302.
14) $ 127 3/p 3641 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 2

JORGE CARLOS BARRERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en J. Nuñez 2767 601 y CAROLINA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en J. Nuñez 2767 601.
14) $ 127 3/p 3630 Ago 23- Ago 28

WASHINGTON FABIAN BALZAMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Riquet 617 y GABRIELA MARIA CALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. A 4560 (Cerro).
14) $ 127 3/p 3632 Ago 23- Ago 28

ALVARO DANIEL BOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 441 501 y MARIA FLORENCIA PERILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Núñez 2732.
14) $ 127 3/p 3644 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 3

OSCAR DANIEL CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4316 y SILVIA CLEMENTINA ROBLES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4316.
14) $ 127 3/p 3609 Ago 23- Ago 28

OSCAR EDUARDO CIAMBELLI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuarein 1470 y LAURA ADRIANA MENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6598.
14) $ 127 3/p 3612 Ago 23- Ago 28

JUAN FERNANDO COCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2159 201 y ELLA MARIA LACORDELLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2515.
14) $ 127 3/p 3622 Ago 23- Ago 28

JOSE ANDRES CREMELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convencion 1435 y PAOLA XIMENA RISO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Convencion 1435.
14) $ 127 3/p 3625 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LLADO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Venezuela 1255 2 y GABRIELA ELIZABETH NUÑES de MORAES, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Venezuela 1255 2.
14) $ 127 3/p 3614 Ago 23- Ago 28

MARCELO RAUL FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2030 701 y SILVIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Londres 3561.
14) $ 127 3/p 3620 Ago 23- Ago 28

DANIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ximenez 4244 y MARIA ENCARNACION NOTALGIOVANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2258.
14) $ 127 3/p 3623 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 5

RODERICK RAUL ISLAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en CH Juana de América Pje 14 - 3510 y VIVIANA EUGENIA VILLAR, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Puerto 3878.
14) $ 127 3/p 3617 Ago 23- Ago 28

ROMAN HERRERO, 36 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Larrañaga 3251 e INGRID ALEXANDRA HACK, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 6600.
14) $ 127 3/p 3640 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL MOROSINI, 23 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Zapicán 2772 y VIVIANA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2772.
14) $ 127 3/p 3634 Ago 23- Ago 28

JUAN JOSE MELLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Moro 4661 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colman 950.
14) $ 127 3/p 3636 Ago 23- Ago 28

HECTOR ELBIO MUÑOZ, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cívicos 2669 y SUSANA MABEL LORENZO, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Civicos 2669.
14) $ 127 3/p 3645 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 7

FREDY JAVIER PALERMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2180 y ADRIANA MARISOL AGARRAYUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1870.
14) $ 127 3/p 3615 Ago 23- Ago 28

NERY MARCELO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 1773 y VIRGINIA JULIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 1773 1.
14) $ 127 3/p 3631 Ago 23- Ago 28

RODRIGO PEREZ, 25 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Ruta 11 Km. 159 Canelones y CLAUDIA QUINTELA, 25 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en Limburgo 1365.
14) $ 127 3/p 3639 Ago 23- Ago 28

LINCOLN PEREZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1413 y SANDRA GABRIELA de AVILA, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Rio de La Plata 1413.
14) $ 127 3/p 3642 Ago 23- Ago 28

MARVIL DANERY PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramuru 5996 y CARINNA GLORIA BAZZI, 33 años, soltera, escribana y abogada, oriental, domiciliada en Caramuru 5996.
14) $ 127 3/p 3643 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RAMOS, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3861 y ANTONIA AZUCENA OLIVERA, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3861.
14) $ 127 3/p 3618 Ago 23- Ago 28

NAZARENO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Vega 7427 y NATALIA BASSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6635.
14) $ 127 3/p 3619 Ago 23- Ago 28

URIEL YELEN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 3071 201 y

PAULA LORENA AUDIFFRED, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 3071 201.
14) $ 127 3/p 3626 Ago 23- Ago 28

AMERICO GUSTAVO RIVAS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 block o 206 y SILVIA PATRICIA GRILL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 block o 206.
14) $ 127 3/p 3628 Ago 23- Ago 28

VLADIMIR RIVOIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2612F calle 1 y VIRGINIA MANUELA ECHENIQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2612 F Calle 1.
14) $ 127 3/p 3635 Ago 23- Ago 28

PETER IVAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2851 y MARIA JOSE BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Bordas 8008.
14) $ 127 3/p 3637 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 9

LUIS ATILIO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná No. 2270 ap. 201 y CRISTINA BEATRIZ TRONCOSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná No. 2270 ap. 201.
14) $ 127 3/p 3621 Ago 23- Ago 28

GUSTAVO DANIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán No. 2373 y ADRIANA BEATRIZ GUEDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán No. 2373.
14) $ 127 3/p 3624 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 10

DIEGO MAXIMILIANO OLAZA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Concordia 4278 y CECILIA MIGUEL SUPARREGUI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4278.
14) $ 127 3/p 3629 Ago 23- Ago 28

OMAR VIDAL, 30 años, soltero, técnico laboratorista, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3189 y GABRIELA RUFFINELLI, 29 años, soltera, técnica laboratorista, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3189.
14) $ 127 3/p 3638 Ago 23- Ago 28

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "ALMIRON NUÑEZ Carlos Raúl y Ramón Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 140 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Carlos Raúl ALMIRON NUÑEZ y Ramón Felipe ALMIRON NUÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número catorce mil ciento sesenta y nueve; el que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González, de Abril de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril de 1999 con el número 260, consta de una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 48 centímetros de frente al Sureste a calle Paysandú puertas de entrada números 1751, 1755 y 1759; 8 metros 69 centímetros al Suroeste también de frente a calle Gaboto por ser esquina; al Noroeste linea quebrada de tres tramos rectos de 4 metros 94 centímetros, 72 centímetros y 6 metros 61 centímetros corriendo el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de sureste a noroeste, que linda con el padrón 14.198 y al Noreste linea quebrada de tres tramos rectos de 2 metros 88 centímetros, 20 centímetros y 4 metros 99 centímetros corriendo el primero y tercero de noroeste a sureste y el segundo de noreste a suroeste, que linda con parte del padrón 14.170.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a loa últimos titulares registrales, Manuel FILIBERTO VERCELLI, Marta DUFFAU de MACULUS, María Celia MINELLI, Sofía MINELLI, María Carlota MINELLI, Silvia Paulina MINELLI BASTOS y Dafné MINELLI BASTOS; a los propietarios de los padrones linderos padrón 14.170 Eduardo Héctor DUFFAU y Manuel Filiberto VERCELLI, y padrón 14.198 Lalia PASCUAL y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 20 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 3420 10/p 28507 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos "Gallero, Juan José - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 225 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Gallero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 88.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Alcides Aldama (h.), inscripto provisoriamente en el Registro de la Direc. Nacional de Catastro -Cotejo y Registro de Planos- con fecha 26 de Julio de 1999, tiene un superficie de 405 mts.2- 91 dms.2, lindando al Nordeste diez metros treinta y un decímetros, sobre la calle Turin; por treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, al sudoeste con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.448 y al sudeste, diez metros con diecinueve decímetros con el Padrón 130.080.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conquién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de dos mil Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 28506 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Truno, en autos caratulados: "BEGUERIE DELGADO, ROBERTO WILLIAMS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha: 976 98, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble (terreno con mejoras), sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Número 37.561; que según el plano de mensura del Agrimensor Jorge Rabin de abril de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1980 con el Número 91707, tiene una superficie de 219 metros, 73 decímetros que se deslinda así: 6 metros 44 centímetros de frente al Oeste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y 23 metros 64 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Heredia, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 metros 91 centímetros, 8 metros 63 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.562 y 25 metros 77 centímetros al Sureste lindando con Padrón 37.560.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien o sus sucesores a cualquier título y en especial a los Sres. Winston Policarpo Delgado Debernardi, padrón 37.560, Constantino Saprini o Samprini o Semprini y Elio Esteban Comandini Depaz y Juan Carlos Ramis Reali, propietarios del padrón 37.562, linderos del inmueble, no surgiendo últimos propietarios del certificado registral, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- 4 de agosto de 2000. Montevideo. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 29277 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "PINTOS EMETERIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 157 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; EMETERIO PINTOS, solicitando se declare su Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble; PADRON: No. 3280 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la Localidad de Pando, solar 8, manzana 250, con

frente a la calle Chile entre calle Perú y un espacio libre. Según plano inscripto en Catastro de Pando con el No. 234 el 26 de mayo de 1999 del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel y tiene una superficie de 366,78 mc, lindando con los padrones Nros. 3279, 3293 y 3281. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los dos días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1800 10/p 28966 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2°. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "POLOSSO ALBA, JOSE ABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 140 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ABEL POLOSSO ALBA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y siete, el cual según plano de mensura prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro de Canelones con el N° 68, consta de una superficie de 831 mc. 43 dm.c y deslinda así: 23 m 60 cm al NO de frente a la calle Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 37 m, 92 cm de la esquina formada por las calles A. Legnani y Paysandú; 35 m 23 cm al NE lindando con el padrón 188; 23 m 60 cm al SE lindando con los padrones 184 y 172; 35 m 23 cm al SO lindando con los padrones 4636, 4635, 185 y 4381.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral del inmueble a prescribir y del padrón lindero N° 188 siendo el titular de ambos Sucesores de Juan Pedro Serrés, Milaria o Melaria Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo Haguzzi o Laguzzi, María Felicia Serrés y Blanca Acneris Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y Dionisio Guzmán o Dionisio Guzmán Silvestre Pérez Serrés, así como a Beatriz Branda Verderese propietaria de los padrones linderos N° 4381, 185, 4635 y 4636, Nelly María Fiori Nuñez propietaria del padrón N° 184 y a Hugo Alberto Maciel Benne propietario del padrón N° 172 bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía, 14 de agosto de 2000.-
En la fecha se expide para ser publicado. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.

16) $ 3420 10/p 28577 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra Patricia Borges Marini en autos caratulados "Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ. Prescripción adquisitiva treintenal", fa. 82 98; se hace saber que ante esta Sede se han presentado Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao Fascioli Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, balneario Neptunia padrón 2269, manzana 207, solar 20, con un área de 829 metros cuadrados del plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando con con el nº 108, el 22 12 97 y lindero a los padrones nºs. 2268 propiedad del Sr. Kfouri Morales Alberto y padrón nº 2270 propiedad del señor Mario Coraglia. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y en forma particular al Sr. titular del padrón nº 2268 de Canelones, Neptunia, Sr Alberto Kfouri Morales, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 28022 Ago 14- Ago 28

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "BOCHARD PELAEZ, GUILLERMO HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 43 2000", según providencia N° 559 del 29 6 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guillermo Héctor Bochard Pelaez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de los inmuebles (terrenos y demás mejoras) Padrones Nros. 19.623 y 19.624 de la actual 20a. Sección Judicial del departamento de Canelones; inscriptos en la Dirección General de Catastro el 30 4 1947 con el N° 1041 y que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel tienen las siguientes características: a) Padrón N° 19.623, consta de una superficie de 779 m c y 66 dm c y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 20 metros 90 centímetors de frente con la calle Ecuador, al sur 26 metros y 92 centímetros de frente con la calle La Niña, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros, al norte 30 metros con solar 14 (padrón N° 19.622); b) Padrón N° 19.624 consta de una superficie de 570 m c, y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste 19 metros de frente con la calle Ecuador, al norte 30 metros con solar 1 (padrón N° 19.611), al este 19 metros con solares 2 y 12 (padrones Nros. 19.612 y 19.622 respectivamente), al sur 30 metros con solar 13 (padrón N° 19.623). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretende prescribir, así como a los linderos de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Shangrilá, 25 de Julio del 2000. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 2700 10/p 29333 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición del Juzgado de Paz de la 23a. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Jiménez Olhaberry Laura Isabel - Prescripción adquisitiva treintenalr" Ficha C 62 99 se hace saber que se ha presentado ante esta sede Laura Isabel Jimenez Olhaberry a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna, padrón No. 118 según plano del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 6 de abril de 2000; teniendo una superficie de 720 metros y se deslinda así: 16 metros de frente al sur a la calle No. 3, 45 metros al oeste con el padrón 117, 16 metros de frente al norte a la calle No. 2 y 45 metros al este con el padrón 270.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especilamente a: Juana De León González; Josefa Delfina Jimenez Jorge; Gabino Jimenez; Cornelio Rogelio Jimenez Jorge; Ramona Aguinaga y Hebert Vazquez Jimenez y o suecsores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plsxo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide en presente en La Floresta a los 26 días de junio de dos mil. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 28753 Ago 21- Set 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la vigesimotercera Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "GENEROSO CALVO Y ZULMA SUAREZ, Prescripción Adquisitiva", Ficha C14 99 se hace saber que ante esta sede se han presentado Generoso Calvo Moure y Zulma Suárez Almeida a los efectos de promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 23a. Sección judicial de Canelones, localidad catastral Costa Azul, empadronado actualmente con el Número 1153, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 15 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 422 metros 10 decímetros y se deslinda así: 15 metros 08 de frente al noreste a la calle Independencia, 28 metros 91 al sureste lindando con padrón 1154, 15 metros al suroeste lindando con padrón 1155 y 27 metros 37 al noroeste lindando con padrón 1152.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el día 26. de junio del dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 29139 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2 turno, dictada en autos caratulados "JARCHENKO MACEDONIO, NADIA RAQUEL Prescripción Adquisitiva, ficha 276 00, se cita, llama y emplaza a todas as personas que se consideren con derechopor el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1 seccion judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, padron 3896,. Asimismo se notificará personalmente a los linderos.. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el dia diez de agosto del año dos mil.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez De Paz.

16) $ 1260 10/p 28864 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, autos caratulados LEZUE, DIADEMA SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 154 2000, se hace saber que se presentó en esta Sede DIADEMA SUSANA LEZUE promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón No. 1332, sito en la primera sección judicial de Flores, con frente a calle Piedras s n, entre 19 de abril e Inés Durán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos, Sres. Pablo Pérez Noguera, Betina Ríos Figueira, Elbio María Sellanes, Felipe Pereira; a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble y en especial al Sr. José Antúnez y o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se encuentr auxiliada de pobreza, en los autos tramitados ante esta Sede Ficha B-5 99. LEZUE DIADEMA SUSANA. AUXILIATORIA DE PBBREZA. Trinidad, 17 de julio del 2000. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53748 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Giudici, Nelson, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha No. 848 99, se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Giudici, promoviendo acción declaratoria de prescripción, respecto a los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, Padrón No. 2567, antes No. 1674, compuesto de una superficie de 288 Mts. 83 Dcmts. según título y según Plano del Agrimensor Carlos María González, de 12 7 1948, inscripto al día siguiente con el No. 116, en la Oficina de Empadronamiento de Florida, limitando: Norte: frente a la calle Calleros; Sur: César González; Este: María Peña, Luján S. de Viera y Antonio F. González y Oeste: Antonio M. Castro; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, situada en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, 1era. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el No. 2570, compuesta según Plano levantado por el Agrimensor Carlos M. González, el 14 11 1939, inscripto el mismo día con el No. 116, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, -fracción cuatro- en copia de dicha fracción, suscrita por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 9 1948 e inscripta el 14 de Octubre de 1948 y se compone de una superficie de 220 Mts. 70 Dcmts. que lindan: al Nor-este: en 21 Mts. 49 Cmts. con María Peña y Palmira N. de Recalde; al Sur-este: en 10 Mts. 37 Cmts. con la calle Luis E. Pérez; al Sur-oeste: en 21 Mts. 51 Cmts. con Antonio P. González y al Nor-oeste: 10 Mts. 16 Cmts. con Exaltación Latorre.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial al Sr. Angel José Rodríguez y o sus sucesores y a los linderos existentes: del Padrón No. 2570, Sres: Antonio González Cabalgante, con domicilio en Luis E. Pérez y Calleros y Yenny Furiatti Fasanaro, con igual domicilio que el anterior, del Padrón No. 2567, a los Sres: Héctor Díaz Bruno, con domicilio en Luis E. Pérez entre Calleros y Dr. Oscar González, Teresita Yrumina Hernández, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez y Blanca Rosa Guichón, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones.- Florida, 22 de Diciembre de 1999.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4320 10/p 27981 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BONILLA PIRIZ Sergio Gustavo; PRESCRIPCION, Ficha C 6 97", se hace saber que en este Juzgado se presentó Sergio Gustavo BONILLA PIRIZ, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la sexta sección catastral de Maldonado, paraje "José Ignacio", padrón 1.566, con una superficie de 9.888 metros cuadrados, 16 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Roberto Pérez Rodino de octubre de 1996, inscripto con el número 4.657 el 18 de noviembre del mismo año.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mencionado y especialmente al señor José María Corbo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- José Ignacio, 29 de mayo del 2000.- Marx L. Monteiro, Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 28386 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA QUINTILA LUCILA C SUCESORES DE ANTONIO FERNANDEZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F: 535 92, se hace saber que la Sra. Quintila Lucila Fernández García, promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sección Judicial de Rocha, Villa Cebollatí, zona urbana, empadronado con el Nº 310 de la Manzana 37, Solar 7, el que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo A. Sulé García, de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 25 5 90, con el Nº 8938, tiene una superficie de 800 m2., y se deslinda así: 40 mts. al Sureste de frente a la calle Castillos, 20 mts. al Suroeste también de frente, por ser esquina a la calle Laguna Merín; 40 mts. al Noroeste con Padrón 311 y 20 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 309. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 28053 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FRAGOMENO DE CROKKER, ANTONIA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 178 98; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Antonia Fragomeno de Crokker, Héctor Eduardo, Iris Amabel, Laura Graciela, Ariel, Ruben, Aníbal y Sonia Beatriz Crokker Fragomeno, inician-

do la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un solar de Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Zona Sub-urbana, Barrio Santangelo, manzana Nº 591, empadronado con el Nº 8145, antes Padrones 1351 y 4197 ambos en mayor área, que según plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1653 el 19 de Enero de 1959, está señalado con el Nº 71 y se compone de una superficie de 4110 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste frente a la calle Bernardo Gadola, 65 metros 80 al Este con Solares Nº 72 Padrón Nº 7902 (propiedad de Nelson Gualberto Silva) y Solar Nº 73 Padrón Nº 7901 (propiedad de Victoriano Francisco Seijas); 60 metros 27 al Sur con Padrón Nº 7425 (propiedad del Sr. Raúl Javier Ferreira Díaz) y 71 metros 20 al Oeste con Solar Nº 70 Padrón Nº 8021 (propiedad de Luis Porto Ramos y Otros).- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, junio 22 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 2880 10/p 29020 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos "FERNANDEZ CRUZ, ANA CLAUDIA.- Prescripción" Ficha 131 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CLAUDIA FERNANDEZ CRUZ promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en zona urbana, Localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, PADRON Nº 10.739 (antes en m a padrones 267 y 268), manzana Nº 29, que según plano del Ing. Agr. César Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 7028, el 10 de junio de 1993, se señala como solar "dos" consta de una superficie de 279 mc. 84 dmc., con 13,20 mts. de frente al Sur-este a la calle Francisco Lavalleja; 21,20 mts. al Sur-Oeste linda con solar 3 (actual padrón 10740); 13,20 mts. al Nor-Oeste linda con padrón 266 (parte) y 21,20 mts. al Nor-Este lindando con solar 1 (actual padrón 267).- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a SELVA JAUREGUI ALMEIDA; JOSE PEDRO TECHERA BATISTA; ENRIQUETA; DIOMELIA y RICARDA BECERRA CARABALLO, CARBALLO ó CARVALHO; QUITERIA ALVES CESPEDES y o SUCESORES A TITULO UNIVERSAL o SINGULAR a comparecer y deducir en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA y TRES 27 de junio del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 2340 10/p 28361 Ago 17- Ago 31

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "HERNANDEZ FRACHIA, JUANITA EUGENIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" FICHA Nº 219 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. JUANITA EUGENIA HERNANDEZ FRACHIA solicitando PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el bien inmueble rural: PADRON Nº 267 (antes Padrón Nº 267 m a), ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, que segun plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor GUSTAVO BELDERRAIN, de setiembre de 1999 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 08 de Octubre de 1999 con el nº 55 (provisorio), tiene una superficie de ONCE HECTAREAS TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE, Cañada de los cuervos que lo separa de los padrones nros. 3676 y 6163 (parte); al ESTE recta compuesta de dos tramos de 339,10 ms. y 348,80 ms. (al medio del cauce) con padrón nro. 44; al SUR 169,90 ms. con Ruta Nro. 98 y al OESTE 606,10 ms. (al medio del cuace) con padrón nro. 269.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a WILSON RUBEN OCAMPO, ISOLINA AGUIRREZABALA, CRECENCIA GONZALEZ, JESUS MARIA HERNANDEZ Y NAZARIA ACOSTA, así como tambien a los linderos del mismo: ELVA LEGUIZAMON, ALFREDO GRAÑA, JAVIER ALVAREZ Y VICTOR HUGO SOSA, para que comparezcna a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibiemiento de designarseles Defensor de Oficio con quein se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 28362 Ago 17- Ago 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAVID VOGEL y MERCEDES RIAL solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESENREDANDO INTERNET" de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

17) $ 420 10/p 27928 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CAMPA SOLER solicta la inscripción de la Obra titulada "TECNOLOGIAS, MIGRACIONES Y COMERCIO: DIFUSION; ECUADOR-LAMBAYEQUE" de su Autoía. Montevideo 20 de julio de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

17) $ 420 10/p 27970 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO CARUSSO, solicita la inscripción de los siguientes Sistemas de Computación: 1.- SISTEMA INFORMATICO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA "S.I.P.E.D" y 2.- SISTEMA INFORMATICO DE INTERVENCION EN MALTRATO A NIÑOS "S.I.I.M.N", de su autoria. Montevideo 10 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 28141 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL EVANGELIO DEL GOL SEGUN FRANCISCO D'ANGELO", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 28162 Ago 15- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIEGO FERNANDEZ y MANOLO NIETO, solicitan la inscripción de la obra titulada "NICO & PARKER" (CORTO METRAJE 35 mm, del cual son autores. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 28228 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE, solicita la inscripción del SOFTWARE MULTIMEDIA denominado "ISOMERIA OPTICA", del cual es autor,. Y editor. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABLE BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 28264 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUCIO MENDEZ Y CARLOS SILVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "QUE OCURRIO" - ENTRE LOS AÑOS 1700 a 1850?, - DE LA PROVINCIA A LA REPUBLICA, de la cual son autores. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC.. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 28265 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EUGENIA ZAMORA, solicita la inscripción de la obra titulada "APERTURA, INTEGRACION Y TRANSNACIONALIZACION", de la cual se declara Sucesora, siendo el autor JORGE QUARTINO CROCE. Montevideo 13 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 28266 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL BRITOS, solicita la inscripción del Dibujo denominado "MANO DE OBRA URUGUAYA", del cual se declara autor. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28319 Ago 16- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AMEAL, solicita la inscripción GUIA PLANO titulada "ZOO 2000", de la cual es autor. Montevideo 15 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28439 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE", de su autoría. Montevideo 15 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28450 Ago 17- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "SOLUCION JURISDICCIONAL DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR", de la cual es autor. Montevideo 17 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28660 Ago 21- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CLAUDIO y SEBASTIAN MORENO BALLADARES, solicitan la inscripción del Album musical titulado "HEMISFERIO DERECHO" de su autoria. Montevideo 11 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28841 Ago 22- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JORGE MENDEZ, solicita la inscripción del Documental titulado "LOS DE AFUERA SON DE PALO", del cual es autor y editor. Montevideo 14 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29045 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DOS CUENTOS DE AMOR", de su autoria. Montevideo 16 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29055 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
DAFNE GNAZZO y GISELLE RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "EL SUPUESTO METAFISICO DE TODA DESCRIPCION LINGUISTICA: EL MUNDO". de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 630 10/p 29110 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL KIBALION" NIVEL 1º y 2º, de la cual es autor. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO. ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29112 Ago 23- Set 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "TRIAS GAMARRA VICTOR MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 651 97DS1 2000", en cumplimiento con lo dispuesto por auto 265 2000 de fecha 15 2 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificacion de partida de nacimiento de VICTOR MANUEL, nacido el 7 de enero de 1996, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta 597, en el sentido que donde dice que se le ha puesto el nombre de "CARLOS", debe decir que se le ha puesto el nombre de "VICTOR MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BISTAGNINO PIERA, DEOLINDA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 313 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Blas Bistañino y de Catalina Straneo, matrimonio celebrado el 14 de mayo de 1903 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de San Jose (Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "BISTAÑINO" debe decir "BISTAGNINO" por así corresponder.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RAMALLO VALENTTI, ISELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha Nº 331 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de ENESTOR GALBAN Y CELINA RAMALLO matrimonio celebrado el 1º de febrero de 1941 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 8va. Seccion del Departamento de Salto (Acta Nº 2), en el sentido que donde dice "CELINA RAMALLO" debe decir "ISELINA RAMALLO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVA GONZALEZ MARISOL, - RECTIFICACION DE PARTIDA" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marisol Silva Gonzalez, inscripta el 22 3 99 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1790 en el sentido que donde dice "hija de María del Carmen Gonzalez, debe decir hija legítima de Juan José Silva y María del Carmen Gonzalez y donde dice: Marisol Gonzalez Gonzalez, debe decir Marisol Silva Gonzalez, por así corresponder. Montevideo, quince de agosto del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SANTOS LEMUS BLANCO CELSO - Rectificacón de partida" Fa. V 377 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCO CELSO SANTOS LEMUS, inscripta el 15 3 37 en San Bautista (Canelones), Acta 18, en cuanto a su fecha de nacimiento, ya que en lugar donde dice 26 de febrero p. pasado debe decir 26 de octubre de 1936, por así corresponder. Montevideo, dieciocho de mayo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO BRITTES, JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 213 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN MACHADO BRITTES inscripta con el Nº 5652 el dia 9 DE OCTUBRE DE 1992 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciendose constar en la misma y al margen, que donde figura "HIJO DE ANA BRITES" debe decir "HIJO DE ANA BRITTES" y al margen el nombre del padre reconociente donde dice "Abel Martines" debe decir "Abel Martines MACHADO RIBEIRO" por así corresponder.- Montevideo, 13 de junio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53741 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados

"ARMENDARIZ ANDRES ANIBAL Y ARAUJO MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 259 2000 a, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES ARMENDARIZ ARAUJO, nacido el 17 5 96, inscripto el 29 5 96 en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1019, en el sentido que donde dice "ARMENDARIS", debe decir "ARMENDARIZ", por así corresponder. Montevideo a los tres días del mes de agosto de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "GRIMALDI FERREIRA, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 319 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN GRIMALDI FERREIRA, Acta No. 55 de la primera Sección del Dpto. de Treinta y Tres de fecha 27 de enero de 1942, donde dice: "... el día diez y ocho del mes de la fecha", debe decir: "... el día once de octubre de 1941", por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BRUN, CLEMIRA FRANCISCA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 164 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLEMIRA FRANCISCA FERNANDEZ BRUN, Acta No. 138 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 4 de febrero de 2000, en el sentido que donde dice: "...de estado viuda", debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados "BENTANCOR, OLIVIA Y FERNANDEZ, NELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 107 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento acta nº 183 de la 16a. sección de Montevideo de 21 de noviembre de 1938, debiendo decir "Que en el Hospital Pereira Rossell el día treinta y uno de agosto de 1937 a las veintidos horas nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y a la que reconoce..." en lugar de "Que en su domicilio el día quince del corriente a las veintidos horas nació una criatura...", y a la rectificación de la partida nº 232 de la Adjunta A sección del Departamento de MOntevideo, de fecha 11 de abril de 1944, diciendo "Quienes me declaran que el día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete..." en lugar de "...quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "COLMAN ALARCON, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 261 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA GIMENA BRACHO, nacida el 26 de julio de 1989, e inscripta el 7 de agosto de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a.. sección de Canelones, Acta nº 573, en el sentido que en donde dice "PRACHO" debe decir "BRACHO", por así corresponder. Montevideo, 3 de julio de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53625 Ago 21- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CAPO WILSON s Rectificacion de Partida nacimiento FICHA. 211 2000B, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació el día 12 de Abril del año 1941, debe decir nació el día 12 de abril de 1934, por asi corresponder. Artigas, 26 de junio del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 140 2000) de Rúben Darío SILVA, nacido el 30 de noviembre de 1940 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 10 Sección de Cerro Largo el 18 de diciembre de 1944, ACTA Nº 90, pues en la misma donde dice: "nacido el 30 de noviembre de 1944" debe decir "nacido el 30 de noviembre de 1940", por ser lo que corresponde. Melo, 3 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA MOCHI FERREIRA (Fa. 316 2000) pues en la misma donde dice: "MOCHI" debe de decir: "MOCCHI", por ser lo que corresponde. Melo, 24 de julio del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLAVIO REYES CAETANO RECTIFICACON DE PARTIDA", Fa. 124 96B se hace sabe que por decreto Nº 950 2000 de fecha 27 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO REYES CAETANO, Nº 133 de fecha 24 de Junio de 1991 la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; enla cual se omitió poner lo nombre de la madre de la criatura, Sra. ROSA CAETANO, el cual deberá agregarse.-

Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días.- Se deja constancia que las presentes publicaciones se rigen por el artículo 340 de la Ley 16.170 de fecha 10 de Enero de 1991.- Río Branco, 28 de Junio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53362 Ago 08- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEVEZA GATTI, Carlos Ismael, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 400 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Carlos Ismael DEVEZA GATTI, ACTA Nº. 236 de fecha 21 06 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO DEL COMPARECIENTE Carlos Ismael DEVEZA GATTI COMO "DEBESA" DEBIENDO DECIR: "DEVEZA" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 15- Ago 29

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "EMMER TARQUINI, Víctor Hugo RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 407 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Víctor Hugo EMMER TARQUINI ACTA Nº. 381 de fecha 20 11 1980, ANTE EL OFICIAL DEL ESTA-

DO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "TORQUINI" DEBIENDO DECIR: "TARQUINI" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 177 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (9º y 10º renglón): "veintiocho del corriente mes", debe decir: "ventiocho del mes pasado", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 14- Ago 28

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA BARNADA, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 555 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente. (Acta Nº 578) en el sentido que, donde dice en el 16º renglón: CORREA, debe decir: CACERES, por así corresponder. Minas, 28 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, YOLANDA RAQUEL, VERGARA ALCARAZ, JOSE LUIS, VERGARA PEREIRA, MATIAS SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 999 99", se hace saber que se presentó ante esta sede YOLANDA RAQUEL, PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOSE LUIS, VERGARA ALCARAZ; celebrado el dia 29 de julio de 1983 en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 45, y la de nacimiento de su hijo Matias Sebastián Vergara Pereira, nacido el dia 24 de diciembre de 1987 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, habiéndose expedido dicha partida el 30 de diciembre de 1987, Acta Nº 1134, ambas partidas, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "VERGARA" DEBE DECIR "BERGARA" por asi corresponder.- POR AUTO Nº 1794 2000 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 646 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a SABINO NUÑEZ nacido en la 7ª sección judicial de Maldonado el día 31 de diciembre del año 1930 e inscripto el día 19 de enero del año 1931, Acta Nº 12, en el sentido que donde dice: "... comparece APOLINARIA MERCEDES NUÑEZ ..." debe decir: "... comparece MERCEDES LIBORIA NUÑEZ y donde dice: "es nieta por línea materna de JOSE NUÑEZ y de INOCENCIA MACHADO" debe decir: "es nieta por línea materna de EMILIO NUÑEZ y de MERCEDES NUÑEZ", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 08 de agosto de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA, (Ficha 80 2000) en el siguiente sentido: 1) en la anotación marginal donde dice RUIZ GUERRA, debe inscribirse ALMEIDA como primer apellido y FIGUEROA como segundo apellido y 2) y en el cuerpo del Acta, donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA", debe decir: "MARIANELA YAQUELIN, por así corresponder. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de ALEJANDRINA CARDINA MOTTA SUAREZ, (Ficha 580 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Alejandrina Cardina", debe decir "Alejandrina Carolina", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de agosto de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53733 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HUAYEK, JORGE Y HUAYEK, MANZUR PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 130 2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de: JORGE HUAYEK y MANZUR PEDRO HUAYEK actas Nº 82 y 170 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, de fecha 13 06 1941 y 29 11 1937 respectivamente, en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas donde dice "JUAYEK" debe decir "HUAYEK" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 22- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, MARTA SONIA Y CHACON, REGULO PORFIRIO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 687 2000", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARTA SONIA IGLESIAS Y REGULO PORFIRIO CHACON, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 209, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice "SONIA MARTHA" debe decir "MARTA SONIA"; y donde dice en la fecha de nacimiento "1953" debe decir "1954"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de agosto de 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53583 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CANAVESSI, Washington Germán.- Rectificación de partida" Ficha B 286 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede WASHINGTON GERMAN FERNANDEZ CANAVESSI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido que donde dice "Rosa Rita Vique" debe

decir "Rosa Rita Sapia" por asi corresponder; el matrimonio se celebró el día 23 de diciembre de 1983 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 108.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SEINHAUSER PEREZ, Maria Yolanda.- Rectificación de partida" Ficha B 281 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MARIA YOLANDA SEINHAUSER PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice "SEINHAUSER" debe decir "STEINHAUSER" por asi corresponder; el nacimiento se produjo el día 31 de enero de 1964 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 487.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de agosto de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 22- Set 05

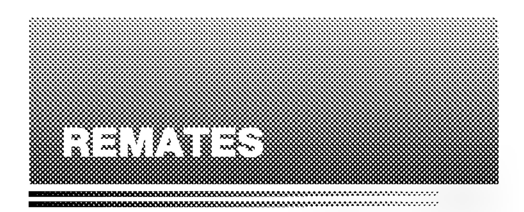
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SEGOVIA GONZALEZ, VIRGINIA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 128 2000, se hace saber que se presentó Virginia María Segovia González, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en cuanto dice: "Gerardo María González" debe decir "Gerardo Raúl González" por se lo correcto. Paso de los Toros, veintidos de junio del año dos mil. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53618 Ago 18- Set 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE, Jorge Antonio c CASCO LEITE, Washington Eduardo y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 210 99, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Localidad Catastral Montevideo (8va. Sec. Jud.) zona urbana, empadronado con el No. 77, que según el plano del Agr. Mario Boix Puig de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16.5.86 con el No. 8.474, tiene una superficie de 290 mts. Cuadrados 48 dcms. Y se deslinda: 13 mts. 20 cms. de frente al Sudeste a la calle 9 de abril, Nos. de puerta 1627 y 1629, distando el extremo más cercano de su frente 21 mts. 78 cms. de la esquina formada con la calle Gaboto; 21 mts. 86 cms. al Sudoeste lindando con padrón 76; 13 mts. 04 cms. al Noroeste lindando con Padron. 85 y 22 mts. 42 cms. al Noreste. lindando con padrones 78 y 80 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien a subastarse fue adquirido por presccripcion, por los no surgen los antecedentes por 30 años ni otro título que la prescripcion. 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, ni existen planos del mismo. 6) Que la documentacion relativa a este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 2000- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 28723 Ago 21- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5to Turno en AUTOS "NIBOPLAST URUGUAYA C MUÑOZ LOPEZ Gilberto y Otros" Juicio Ejecutivo (FICHA 225 97), se hace saber que el próximo 29 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 Hs en la Av. Gral Rondeau 2053 se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 RUC 211900880013 a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del bien siguiente: 1º) EQUIPO DE MUSICA SONY DOBLE Cassettero CD y 2 PARLANTES. 2º) EQUIPO DE MUSICA SILVER CON PARLANTES Nº 18276. 3º) 1 TV SONY COLOR 14 PULGADAS CON CONTROL - SERIE 1128101.

Se previene. 1º) Que mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de agosto del año 2000 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 29117 Ago 23- Ago 28

CIVIL 5º
JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados "PONTE BLANCO HERMINIO c ALVAREZ DOMINGUEZ MERCEDES" Cesación de Condominio Contractual - Ficha 391 99, se hace saber que el próximo 11 de Setiembre de 2000, a partir de la hora 14 en el Salón Sede de la A.N.R.C.I, ubicado en la calle Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 1.026.144,60.ºº equivalentes a las 2 3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 146.890 el que según plano del Ag. Aldo Cassinelli de Enero de 1988 inscripto Dirección General de Catastro el 9 7 990 con el Nº 18077, según el cual consta de una superficie de 630 ms, 6 dms. con 16 ms 68 cms. de frente al N. a la calle Quiebrayugos; y por ser esquina 14 ms. 31 cms. también de frente al E. a la Avda. 18 de Diciembre, unidos ambos frentes por ochava curva de 16 mts 4 cms. la unidad Cero Cero Dos está empadronada individualmente con el Nº 146.890 002 y según el referido plano cotejado por la IMM. el 22 6 990 se integra con el departamento 002 ubicado en Planta Baja a cota + 1 m. 55 cms. con una superficie de. 115 ms. 88 dms. y con el depto. 002 ubicado en subsuelo a cota vertical menos 84 cms., con una superficie de 53 ms. 1 dm. (incluye garage) Superficie total de la unidad 002: 184 ms 23 dms., incluyendo en planta alta a cota vertical + 3 mt. 25 cms. una superficie de 15 ms. 34 dms. Le corresponde el uso exclusivo de: jardín retiro "D", porche "E", rampa "F", patio cubierto "G" patio abierto "H", patio cubierto "I" y terraza "H uno" SE PREVIENE. 1º). Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º). El comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así tambien los impuestos, I.V.A y el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, lo que totaliza un 6.02% del precio martillado. 4º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 dias del mes de Agosto de 2000 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 29167 Ago 23- Ago 30

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez letrado de 1º Instancia en lo civil de 5to. TURNO.- en AUTOS "ABN c CORRADO FAYOS" Juan Carlos y Otra Juicio Ejecutivo (FICHA 262 99). Se hace saber que el proximo 29 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en la calle Rondeau 2053 se procedera por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 - RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: Automovil marca MITSUBISHI LANCER G.L AÑO 1997 - MATRICULA Nº 957.764 - de Mdeo. Padron 475075 Nº DE MOTOR S U 3851 a nafta.
Se previene. Que el mejor postor debera consignar el 30% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que sera de su cuenta, los gastos de transferencia y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision de compra del Rematador mas impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3º) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador mas impuestos o sea el 2.78% del precio del remate. 4º) Que el remate se realizara en Dolares Americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 29169 Ago 23-Ago 28

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos "Massa Mastrángelo, Alfredo c Reboredo Iglesias, Francisco y otros" Ejecución de Hipoteca - (Ficha 146 94) se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente Inmueble: Solar y demás construcciones, ubicado en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 63.426, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín G. Travieso del 11 2 14, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 2 14, con una superficie de 353 ms. 8.830 cms. y se delinda así: 10 ms. 74 cms. de frente al Sur Oeste a la calle No. 2, hoy Teófilo Collazo, puerta No. 2662 entre Avd. 8 de Octubre y calle Restauración, distando su punto medio de su frente 26 ms. 85 cms. de la esquina formada con la última; por 32 ms. 95 cms. de fondo lindando al Nor Oeste con el solar 11 hoy padrón 63.427; al Nor Este con solar "D" hoy padrón 96.655 y al Sur Este con solar "B" hoy padrónes 96.617 y 63.425.- Se Previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto Ley 16320, art. 391. III) Son de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio de venta. IV) No hay plano agregado. IV) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 - piso 5o.- Montevideo 21 de Agosto 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 29225 Ago 24-Ago 31

SEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CAPOBIANCO LEIRO, ALVARO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 341 98", se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de dos tercios de su valor de tasación, (Base: U$S 2.000), del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO tipo PICK UP, año 1998, PADRON Nº 492.252 DE MONTEVIDEO, matrícula 636.486, motor UND187932, a nafta, 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y Multas superior a $ 39.000.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales que se adjuntaron.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 29027 Ago 23-Ago 28

LUCAS DE ARMAS.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AÑON, FELIX C AGUILAR, FABRIZZIO. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 349 98. Se hace saber que el día 1º de setiembre de 2000 a las 14:30 horas en el local, sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, Ruc 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º sección judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Chacras de Florida, empadronado con el Nº 7237 y que según el plano del Agrimensor Diego Raúl ALDAMA, del 1º de junio de 1994, inscripto el mismo día con el Nº 56 en la Oficina Departamental del Catastro de Florida, el que tiene una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros (3 hás 6842 mts. 40 dms.), que se deslinda así: Al Norte 316 metros setenta centímetros de frente a la calle Pública; al Este 177 metros con propiedad Municipal; al Sur 281 metros 80 centímetros con Juana IGLESIAS y al Oeste 83 metros 20 centímetros de frente a la calle Pública.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuetos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta e impuestos, incluido el municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien al igual que el monto que se adeuda por Contribución e Impuesto de Primaria (único rubro imputable al precio junto con el ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente) y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 29163 Ago 23-Ago 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos caratulados "FUSTEL HUGO c MICHELI ANTONIO" Ejecución Hipotecaria, ficha 72 00, se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 12 Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 82.477, que según el plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 47903 el 23.12.63, según el cual tiene una superficie de 169 mts. 19 dcms. con 8 mts. 58 cms. de frente al Este a la calle Porongos (hoy Hermógenes Alvarez) No. de puerta 3311, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. con la esquina formada con la calle Fermin Ferreira; 20 mts. 57 cms. al Sur con padrones 172731 y 2475; 8 mts. 75 cms. al Este con padrón 82476 y 18 mts. 87 cms. al Norte con padrón 82478. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 5) Que existe un contrato de arrendamiento de fecha 1.9.92 por un plazo de cinco años. 6) Que se podrán descontar del precio de la subasta únicamente las deudas por Contr. Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por concepto de construcciones. 8) Que no obra agregada en autos la carpeta de construcciones. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra depositada en la Oficina Actuaría del Juzgado, San José 1132 Piso 7º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 agosto de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 5/p 28801 Ago 21-Ago 28

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C MELNIR S.A Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO-" Ficha: 113 99 se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Veracierto 2874, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 12.000 (2 3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor de la Camioneta Marca Chevrolet, doble cabina, año 1997, Padrón 426.227, Matriculado en el Departamento de Maldonado con el Nº B120.856, motor Nº 4A8A46B053809C a gasoil, Modelo S-10 DLX 2,5 con cúpula. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. 5º) Que se adeuda la suma de $ 16.987 a la Intendencia Municipal de Maldonado por patentes impagas. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 29026 Ago 23- Ago 28

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. C FREIRE BRUN, Albino y otro. Ej. de Hipoteca, Ficha Nº 81 99, el próximo 18 de setiembre de 2000, a las 14:30 horas en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones, y mejoras, sito en la 12ª Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón actual Nº 175.952, que según plano del Agr. Horacio Calcagno de julio de 1942, inscripto con el Nº 7655 en la Dirección de Avaluos, tiene un área de 337.08 m., se deslinda así: 10 m. 68 cm de frente al SURESTE a la calle Mariano Soler Nº 3335; 31 m. 70 cm al SUROESTE con padrón Nº 134.986; 10 m. 65 cm al NOROESTE con parte del padrón Nº 182810; 31 m. 52 cm al NORESTE limitando con padrón Nº 81.466.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el remate se efectúa en dólares americanos; c) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasas; d) Que no se agregaron documentos por las construcciones (IMM - BPS); e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; h) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario efectuar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el quince de agosto de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 28665 Ago 21- Ago 28

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos "RODRIGUEZ PESANO DANIEL ALBERTO c ZDAMIO ZAMOJTUK MARIA CRISTINA" Ejecución de hipotecaria (FA. 250 99) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a la hora 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González matrícula 4216, RUC 210.334.180.015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 175.714, el que según plano del Agrimensor Pio H. Braem del 30 de marzo de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1º de abril siguiente consta de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros y se deslinda así: 7 metros de frente al Sureste a la calle Saint Bois, puerta de acceso número 4759, entre las calles Carreras Nacionales e Iberia, distando el punto medio 28 metros 70 centímetros con la primera nombrada; 22 metros al Suroeste lindando con padrones 163.750 y 163.751; 7 metros de fondo al Noroeste con padrones 163.749 y 163.752; y 22 metros al Noreste con padrón 163.752, todos del mismo plano, habiéndose registrado el plano mencionado en la Dirección citada con el número 5471. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el bien, el 30% (treinta por ciento) de seña; 2º) Que será de su cargo el pago al martillero de la comision legal de venta más IVA y los impuestos Nacionales y de Ventas Forzadas lo que suma el 6,02% del precio de la subasta en efectivo; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador del 1,34% del valor de lo obtenido en el remate; 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones; 5º) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales; 6º) Que se padeció error en el número de padrón en la compraventa de 14.10.85, y cuya inscripción no emerge de la información registral del bien (Nº 2567 - libro 826), subsanándose en la compraventa siguiente; 6º) Que el comprador deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 7º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 4º piso a disposicion de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO. Montevideo, 17 de agosto de 2.000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 28852 Ago 22- Ago 29

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "DEL NEGRO CHECHILE JOSE c CALVO ALTIER ELOY y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 390 99, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, Matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 20ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 159.522, que según el plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10.7.35, se señala como solar No. 108 de la manzana "G" y tiene una superficie de 357 mts. 50 dcms., con 10 mts. De frente al Sur a la calle Jose Prat (antes calle "B") No. de puerta 5070 bis, entre las calles Triunfo y Faramiñan; 35 mts. 75 cms. al Oeste con solar 7; 10 mts al Norte con solar 86 y 35 mts. 75 cms. al Este con solar 109. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000 Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 28724 Ago 21- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON C RODRIGUEZ WIDMER, JUAN MA. Y SOSA PIMIENTA, HORTENCIA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 150 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada, (Base: $

111.212,66), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.563, antes con el número 50201 en mayor área, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29984 el 26 de enero de 1955, se señala como solar 20 de la manzana D, se compone de una superficie de 616 metros 25 decímetros y se deslinda así: 34 m 17 cm de frente al SE a la calle Covadonga; 18 metros 5 centímetros al S también de frente por ser esquina a Bulevar José Batlle y Ordóñez; 34 metros 9 centímetros al NO con solar 21 y 18 metros 5 centímetros al NE con parte del solar 19, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no se agregó la totalidad de los antecedentes dominiales.- 4) La documentación agregada del bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Que se desconoce la situación frente al BPS por aportes a la industria de la construcción.- 7) Que no se agregó plano de mensura ni documentación relativa a las construcciones.- 8) El remate se lleva a cabo en las condiciones que surgen de la información registral y documentación agregada y del expediente.- 9) Se desconoce la eventual deuda por tributos municipales, contribución inmobiliaria y enseñanza primaria, únicos rubros estos dos últimos imputables al precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 29028 Ago 23- Ago 30

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C BARCELO DUARTE, MARIANELLA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 333 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad 504 que forma parte de la Torre A del edificio "Roosevelt Center" construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 1680, empadronado con el número 9467, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hebert Oddone de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 773 el 26 de julio de 1983, se compone de una superficie de 10.185 metros 54 decímetros, con frente al SW a la Avenida Roosevelt, al NW a la calle D y al NE y SE a la calle F. La Unidad 504 está empadronada individualmente con el Nº 9.467 504 A, se describe según el citado plano, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 14 m 55 cm, con una superficie de 109 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "N5", Jardinera "N5" y Cochera-Baulera Nº 33 ubicada en planta subsuelo.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 1%.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción.- 5) No se agregó plano de mensura ni de construcción.- 6) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, únicos rubros que se pueden descontar del precio.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de agosto del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 29029 Ago 23- Ago 30

EDICTO- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1º Instancia en lo Civil de 15º TURNO, dictada en AUTOS "CALERI ARIEL C FLANNONIO Antonia y Otros (Ejec Hipotecaria) (FICHA 301 98), se hace saber que el proximo 31 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 Hs en el Salon de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso. se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del Siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002 (Leyes 10751 - 14261) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na Sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 37641 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Sergio Rose de junio de 1985 inscripto en la DGNC el 16 de Octubre de 1985 con el Nº 7440, consta de una superficie de 844 mts 42 d m con 15 mts 9 cm de frente al Sureste a la calle Tabapy entre Cno Duran y Bernes Yrigoyen. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 37641 002 y según el plano referido y relevamiento integral realizado por la Arq. Ana Maria Rey en junio de 1985, se ubica en planta baja a cota vertical más-menos o mt, consta de una superficie de 75 mts 81 dm y le corresponde el uso exclusivo del jardin B y terreno (Bienes comunes).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de venta y el impuesto del 2% correspondiente a las ventas forzadas (Ley 16320) 3ro) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la información Registral y del expediente 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por las construcciones 6º) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (Unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con ITP por parte vendedora 7º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes 8º) Que el Remate se realizará en Dolares Americanos 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 6to piso,. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de agosto del año 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 29168 Ago 23- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "CARIBEÑO S.A. c STEINECK ROIG, Ricardo Ejecución Prendaría, ficha 229 99," se hace saber: Que el próximo 19 de setiembre del año 2000 a las 15.30 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan: Balanza Electrónica Snowrex; Registradora Samsung modelo ER 150 serie 71108265; Horno eléctrico Unox; Cortadora de Fiambre Filizola; dos freezer horizontales Mundial. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5% incluidos impuestos. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%.- Montevideo, 18 de agosto del 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 486 3/p 29162 Ago 23- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, en autos: Ventre Oristanio, Domingo Noble y otros c Ponzoni Gnerro o Gnierro, María Roma y otros, Cesación de Condominio, ficha 825 98, se hace saber que el próximo 5 de setiembre del 2000 a las 14 horas en Zabala Nº. 1328 local de la A.N.R. y C.I., se procederá por el martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de $ 52.548,67 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio sito en la décima sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.486 que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Vázquez de noviembre de 1997, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 29691 el 25 11 97, se compone de una superpicie de 280 metros 58 decímetros y según título una superficie de 300

metros, que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al noroeste a la calle Luis Sacarello, 28 metros 89 centímetros al noreste, confinando con padrón 104.485, 9 metros 19 centímetros, al Sureste, linda con padrón 189.363; y al suroeste, línea quebrada compuesta de 4 tramos que miden respectivamente 12 metros 81 centímetros, 4 metros 43 centímetros, 6 metros 52 centímetros y 5 metros 44 centímetros confinando con padrón 104.487. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, 1,34%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 6) Que se podrá imputar al precio hasta la suma concordante únicamente contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto del 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 28715 Ago 21- Ago 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno dictada en los autos caratulados "MONSERRAT, ELENA c SCARDOVI, CARLOS Y OTRA." J. Ej. Fa. 157 98 se hace saber que el próximo 30 de Agosto desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacara a la venta en Remate Publico con la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 41 cuadros diferentes motivos ($ 2.733,33). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.51% del precio de venta mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 29223 Ago 24- Ago 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Departamental de la Capital de 7º Turno en AUTOS "BACCINO Victor c GARCIA Maria del Pilar".- Juicio Ejecutivo" (FICHA 371 98) se hace saber que el proximo 5 de setiembre de el año 2000 a las 15 hs en el Salón de las Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º Piso, se procederá por intermedio del Rematador Oscar CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, con las 2 3 partes de la tasacion ($U 118.598) y al mejor postor del siguiente inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal Nº 308 que forma parte del Edificio sito en la 1º Seccion Judicial de Montevideo Padron MATRIZ 7884 que segun plano de agr. Jorge Rodriguez Gabard de abril de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8890 el 30 7 86, tiene un área de 366 ms 75 dm con 17 ms 6 cm de frente al NO, a la Av. Uruguay entre Ejido y German Barbato distando su extremo mas próximo 18 mts 90 cm de la siguiente esquina con la primera Puerta de entrada Nº 1372 - 1374 - 1378 y 1380. Dicha unidad segun el plano citado se ubica en 3º Piso a esta vertical a 9 mts, con 95 cms Padron Judicial 7884 308, con un área de 28 mts., 42 dm.-

PREVENCIONES. 1º) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión o sea el 6.02% del precio del remate y los tributos correspondientes. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 3º) Que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 4º) Que se desconoce si el inmueble tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 5º) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, en el horario de oficina. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto del año 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 28842 Ago 22- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "DIAZ, MARY c COPPOLA SERRA S.A." - Juicio Laboral - Ficha Nº 46 98, se hace saber al público que el día 1º de setiembre de 2000, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 77.000, del siguiente bien: un camión marca Volvo, año 1971, modelo N88, matrícula AE 67.388, padrón Nº 75.067, motor Nº 36.760, diesel con volcadora y doble eje.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del Comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del vehículo.- V) Se hace constar que existen adeudos en la I.M.C. por patentes, y se desconoce la existencia de adeudos en el M.T.O.P., los que serán también de cargo del mejor postor.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 15 de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 29257 Ago 24- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO EN LOS AUTOS ACOSTA FREDDY ADRIAN Y OTRA C DRAGONTUR S.R.L. MARTINEZ MORALES ANAHIR Y LEIVAS MARIA ETELVINA EJECUCION PRENDARIA FICHA A 52 99. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNADO NALERIO MAT. Nº 5214 RUC. 213224600014, EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2000 A LAS 14 HORAS EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN OMNIBUS DE PASAJEROS MARCA ACLO AÑO 1979 CON CAPACIDAD PARA 35 PASAJEROS MATRICULA 55330, MOTOR Nº 25350 PADRON 356673, A GAS OIL. 40 HP 6 CILINDROS. SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA AL CONTADO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO Y EN DOLARES AMERICANOS, EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS, OSEA EL 16,51% DEL PRECIO MARTILLADO. 3- QUE EL EXPEDIENTE ABONARA EL 2,68% DE COMISION MAS IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO DE VENTA. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACIONTRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL BIEN. 5- QUE LO QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE PATENTES IMPUESTOS Y OTRAS CARGAS ANALOGAS, Y LOS GASTOS QUE SU COBRO ORIGINARE, SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR. 6- QUE EL BIEN SE VENDE EN EL ESTADO MATERIAL Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRA, NO ACEPTANDOSE RECLAMOS DE NINGUNA INDOLE. 7- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATARSE SE ENCUENTRAN, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE JUDICIAL. PANDO 18 DE AGOSTO DEL 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 504 2/p 29289 Ago 24- Ago 28

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "TORRES GARRIDO

GUILLERMO C DELOR INGINO WASHINGTON Y OTRA.- VIA DE APREMIO." FC. 37 97S1 98, se hace saber que el próximo 1 de Setiembre a partir de las 13 horas, en el Juzgado de Paz 11a. Sección San Ramón Dpto de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Jorge Modesto Percovich, Matrícula 388, RUC. 020013200016, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación o sea $ 52.623 del siguiente bién: una fracción de campo con mejoras empadronada con el Nº 18.371, ubicada en la 11a. Sección Judicial del Dpto de Canelones, Ruta 12 Kil. 93, paraje "Costas del Tala", zona rural, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. Spagno lo de fecha 8 1950, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 5854 el 22 8 1950, la cual se compone de una superficie de 15 hás, 5.015 mts, 40 dms y se deslinda así: al Norte con la fracción Nº 1 con 802.30 mts, al Este con la propiedad del Sr. Griseldo Peña con 189 mts, al Sur con la propiedad del Sr. Raimundo Camejo con 844.60 mts y al Oeste con frente a camino de 17 mts de ancho.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de aceptar la oferta por concepto de seña el 20% de la totalidad del precio, 7.2% por concepto de comisión, más impuestos, teniendo un plazo de 60 días para abonar el saldo de precio, y que serán además de cargo del comprador los gastos de certificados, tributos, honorarios del escribano para la titulación del bién.- Todo lo cual en su oportunidad se liquidará.- Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. La comisión e impuestos del rematador será del 7.02% sobre la venta. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Sede.- San Ramón, 10 de agosto del año 2000.- Dra. Julia E. Staricco.- Juez de Paz.

20) $ 1800 5/p 28624 Ago 21- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO EN AUTOS CIAPPESONI NOCETTI LEONARDO C ROSSI CASTELLI FERNANDO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 111 98 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 5 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA HORA 14.30 EN MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, $U. 86.868 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO) (VALOR CATASTRAL) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA 7MA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA RURAL, PARAJE LA PEDRERA, UNA FRACCION DE CAMPO PADRON Nº 51896. (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) SEÑALADO CON EL Nº 6 (SEIS) EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ENRIQUE FAJARDO, DE AGOSTO DE 1956, INSCRIPTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 93689, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1956 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SIETE HECTAREAS CINCOMIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS (7 HAS. 5.576 MC. 58 DMS.) QUE SE DESLINDA ASI: CIENTO SETENTA Y TRES MTS TREINTA CENTIMETROS (173,30 MTS.) AL NORTE DE FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO DE DIECISIETE METROS (17 MTS.) CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MTS. TREINTA CENTIMETROS (436,30 MTS.) AL ESTE LINDANDO CON LOS SOLARES NUMERO: CATORCE (14) QUINCE (15), DIECISEIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18) DEL MISMO PLANO; CIENTO SETENTA Y TRES MTS NOVENTA CENTIMETROS (173,90 MTS) AL SUR, LINDANDO CON EL PADRON Nº VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (P D. 21.998) Y CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS (434,38 MTS) AL OESTE LINDANDO CON LA FRACCION CUATRO (4) DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 7,02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION, Y POR ENDE DESCONTADOS DEL PRECIO QUE SE OBTENGA PREVIO AL DEPOSITO LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS (1,33%). SOBRE EL PRECIO DEL REMATE. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURA HONORARIOS, CERTIFICADOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO 5- QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL BANCO DE PREVISION SOCIAL. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO AGOSTO DEL 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2070 5/p 29290 Ago 24- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c Ricardo FALERO BLANGINO. Juicio Ejecutivo, Ficha 306 1998" se hace saber que el día 7 de Setiembre de dos mil, hora 15, en el local de Luis A. de Herrera 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 de su tasación, la 1 6 parte indivisa del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en manzana Nº 77, primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral ciudad de Florida, empadronada con el Nº 1.110, con una superficie de 359,25 m2, con frente de 15,72 m. a la calle Baltasar Brum.- BASE $ 6.222.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 7,03% del precio de remate). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma (o sea 1,33% del precio de remate). IV) Que se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, titulaciónrelativa al inmueble.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 8 de Agosto de 2000.- Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

20) $ 864 3/p 29054 Ago 23- Ago 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DE ROCHA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dictada en Autos Caratulados "CADIMAR IZAGUIRRE, Julio c GABITO PEYROT de DIAZ, Blanca" JUICIO EJECUTIVO F icha 289 97, se hace saber al público que el próximo miércoles 30 de agosto del 2000 a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado de Paz de Rocha, Calle Lavalleja No. 154, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matricula No. 3102 Ruc. 150033410014, al Remate sobre la base de $U 66.196.67 (sesenta y seis mil ciento noventa y seis pesos uruguayos con 67 100) equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble urbano: Terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, sito en la manzana No, 98 de la ciudad de Rocha, 1ª. Secc. Judicial, empadronado con el No. 390, señalado con el No. 3 en el Plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto con el No. 319 el 30.12.50 en la Oficina Dptal. de Catastro, compuesto de una superficie de 364 m2 34 dm que se deslinda asi: al SUR-ESTE: 16 metros 97 cnt. con frente a calle Lavalleja; al SUR-OESTE: 21 m 47 cnt. por donde linda con las fracciones 1 y 2 del mismo Plano; al NOR-OESTE: 16 m 94 cnt. con predio de Agustina Arambura y al NOR-ESTE: 21 m 47 cnt. con la fracción 4 de dicho plano.- Se previene a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, más comisiones e Impuestos que gravan la subasta en un total de 7.02%, debiendo integrar el saldo en los TREINTA DIAS subsiguientes a la aprobación de Remate.- c) que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede.-

A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones en Rocha, a los 11 días del mes de agosto del año 2000.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 29126 Ago 23- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c Sosa Machado Luis Alberto y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 457 98" se hace saber al público que el próximo miércoles 30 de Agosto del año 2000, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Paz de Rocha, calle Lavalleja Nº 150, se procederá por intermedio del Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 3102, Ruc 150033410014, al Remate sobre la base de $ 6.497,33 equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble urbano: Terreno con mejoras ubicado en Barrio Belvedere 1ª Sección Judicial de la ciudad de Rocha, Padrón 10.367 con una superficie de 720,50 metros cuadros señalado con el número 1 en la manzana P, lindando al SE con calle Pedro Lapeyre, al SO con calle Juan Gómez de Melo, al NO con el solar 2 y al NE con el solar 32 del plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 7 de Noviembre de 1929. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más comisiones e impuestos que gravan el Remate en un total de 7.02%. b) Que el saldo del precio se abonará dentro del plazo de 40 días subsiguientes a la aprobación de la diligencia del Remate. c) Que los Títulos de propiedad certificados e informes del Escribano se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. c) Que el mejor postor deberá tomar a su cargo el pago de la contribución inmobiliaria atrasada y todos los gastos, impuestos y honorarios que la Ley ponga a su cargo para escriturar el bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a los veintiún días del mes de Agosto del año 2000.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 918 3/p 29288 Ago 24- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c a Michelena González, Eduardo y Zaffaroni de Michelena, María Inés. Ejecución de Hipoteca", Fa. 392 99, se hace saber que el día 12 9 2000 a la hora 15:00 en el Local de Remates de calle 25 de Agosto Nº 270 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador Sergio Urruela Granja, matrícula 4018, RUC 190056720019, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo ubicadas en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Rincón de Pereira, que según el plano de la Agrimensora Irma González de Andrade de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 7 79, con el Nº 3336, se compone de: 1) fracción 4 del Plano, empadronada con el Nº 10.060 antes 1888 en m á con una superficie de 431 hás 7738 m. 55 dm.; 2) dos fracciones señaladas como 3 "A" Y 3 "B" en el plano referido, empadronadas en conjunto con el Nº 10.059, antes padrones 4107 y 1888 en m á con una superficie de 863 hás 5353 m y 69 dm. La superficie total de los inmuebles a rematar es de 1295 hás 3092 m y 24 dm.- Se Previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16320; 3- Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes, y si existen adeudos con organismos públicos respecto de los bienes y o de los ejecutados por cualquier concepto; 4) Que de los certificados agregados surgen inscripciones de arrendamientos cuyo plazo contractual está vencido, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con los siguientes Nos.: 114, 115, 612 y 1180; 5- Que el expediente, así como la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado con la situación emergente de los mismos.- Tacuarembó, 14 de agosto de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 29049 Ago 23- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GONZALEZ MARTINICORENA, HECTOR EDGARDO y MARTINICORENA SOSA, ZULMA EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA". Fa. 207 99; se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del 2000, a la hora 15, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble embargado, Padrón 7461, ubicado en la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 675, Solar 9, zona Sub-urbana de la localidad catastral de Tacuarembó, la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 52 el día 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, consta de una superficie de cuatro mil ciento sesenta metros y se deslinda así: al Este veintisiete metros ochenta centímetros de frente a Camino Vecinal; Al Sur veintidós metros ochenta centímetros y sesenta y tres metros lindando con propiedad de Sucesión de Natalia V. de Pesce; al Oeste cincuenta y nueve metros ochenta centímetros lindando con propiedad de la misma Sucesión y al Norte dos líneas rectas que miden diez metros y setenta y dos metros lindando con propiedad de Sucesión de C. Machado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera abonar al contado el 30% de la suma que se le aceptare la oferta, más comisión e impuestos del rematador.- 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente - Tacuarembó, Agosto 14 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 1530 5/p 28734 Ago 21- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CUELLO, ALBERTO c ANIBAL HUMBERTO GONZALEZ GRAÑA.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nro. 361 97 se hace saber al público que el día 05 de Setiembre de 2000 a la hora 15 y enlas puertas del Juzgado se procederá por intermedio del rematador HUBER E. BARRETO EGUREN (Mat. 2306) a la venta en subasta pública que será presidida por el Alguacil Adhoc designado, sobre la base de las 2 3 partes de del valor de tasación o sea de la suma de U$S 18.000, del siguiente inmueble: solar con construcciones ubicado en la 3era. Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, Lascano, empadronado con el Nro. 2.423 (antes Nro. 1.275 en m área), señalado con el Nro. 56 (o 53) en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 15 09 1967, con el Nro. 4.455, según el cual consta de una superficie de 400 mc. y tiene su frente al Este a continuacion calle 25 de Mayo.- SE PREVIENE I) Que el mejor postor debera consignar como seña el 30% de oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Señor Rematador mas I.V.A. e impuestos que la ley impone, pagadero en el acto y endinero efectivo.- II) Que tambien será de cargo del comprador los gastos de escritura y demás.- III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta mas I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el inmueble.- V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- VI) Que en la última escritura (año 1985) no se leyó la clausula aditiva y en la del año 1973 se designo a la compradora como María Valentina Techera Marquez.- VII) Que el solar ha sido descripto tambien con el Nro. 53.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 07 de Agosto de 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.
20) $ 972 3/p 29341 Ago 24- Ago 29



Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.
25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.
25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08- Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.
25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08- Set 05

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.
25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10- Set 07

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.
25) $ 840 20/p 27626 Ago 10- Set 07

Ley 26 9 1904.- "M. Alfonso Ordoqui S.C." prometió vender a "BANFIL S.A.", "C.W. 35 RADIO PAYSANDU". Acreedores: Montevideo Nº 893 de Paysandú.
25) $ 1680 20/p 27813 Ago 11- Set 08

LEY 1904
La Sociedad BELZARENA Y CIA prometió vender a la Sociedad Rodolfo E. Galluzzo y Cía S.R.L. el comercio Farmacia Colón De Salto. Acreedores en Uruguay 506 101 de Salto.
25) $ 1680 20/p 28267 Ago 16- Set 13

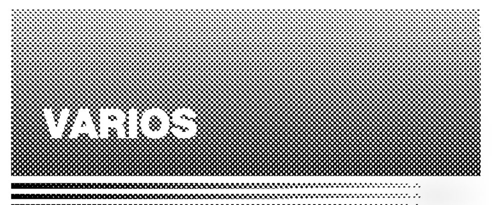
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. MARIA PLACER DOMINGUEZ, cedió derechos de promesa a ESTHER CARRO BELLANI, Carnicería en Evaristo Ciganda 1299. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 28329 Ago 16- Set 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en la coronilla a Acuario Uno S.R.L. Acreedores presentarse: Libertad 1317. Lascano. Rocha.
25) $ 1680 20/p 28459 Ago 17- Set 14

LEY DEL 26 9 1904. Rafael Jacobo Vásquez prometió vender a Gonzalo Francisco Ziliani, el Lavadero Automático de Ropa "Mis Niños", sito en la calle Andes No. 1333, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 29331 Ago 24- Set 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 07201
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GONZALEZ BAYON RAMON ROSENDO la Resolución No. 2416 99 del 15 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07201 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 23 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-002147 a nombre de GONZALEZ BAYON RAMON ROSENDO, titular del servicio 2162225, por un monto de $ 14.028 (catorce mil veintiocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53681 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07719
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a JUJUY SRL la Resolución No. 2568 99 del 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07719 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-663491 a nombre de JUJUY SRL, titular del servicio 9019398, por un monto de $ 12.563 (pesos uruguayos doce mil quinientos sesenta y tres).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53682 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07193
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MENENDEZ ARRASCAETA DANIEL la Resolución No. 2205 99 del 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07193 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-000432 a nombre de MENENDEZ ARRASCAETA DANIEL, titular del servicio 3089323, por un monto de $ 13.912 (trece mil novecientos doce).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53683 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07546
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALCANTARA RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL la Resolución No. 2497 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07546 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 17 6 99, 7 7 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-431733 a nombre de ALCANTARA RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL, titular de los servicios 9026538 - 9032182 - 5111627, por un monto de $ 12.324 (doce mil trescientos veinticuatro).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53684 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07720
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a M Y M CONSULTORES ASOCIADOS SRL la Resolución No. 2569 99 del 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07720 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 6 99 - 25 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-662867 a nombre de M Y M CONSULTORES ASOCIADOS SRL, titular de los servicios 7079647 - 7079648, por un monto de $ 20.327 (veinte mil trescientos veintisiete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53685 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07300
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ZAZATTI ANTONIO la Resolución No. 2307 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07300 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 5 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-407512 a nombre de ZAZATTI ANTONIO, titular del servicio 03654226, por un monto de $ 15.782 (quince mil setecientos ochenta y dos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53686 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 96 02215
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SOUCOFF TEJERA ELIDA SUSANA la Resolución No. 2131 96 del 11 10 96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 96 02215 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 365586 a nombre de SOUCOFF TEJERA ELIDA SUSANA, por un monto de $ 3.650,14 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cincuenta con 14 00) calculada al día 25 1 95.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53687 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07412
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a INVESTRA SA la Resolución No. 2467 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07412 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 19 7 99 - 19 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-642409 a nombre de INVESTRA SA, titular de los servicios 9162021 - 9162445, por un monto de $ 19.747 (diecinueve mil setecientos cuarenta y siete).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53688 Ago 23- Ago 28

EXPEDIENTE Nro. 99 07182
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RODRIGUEZ CARDOZO WALTER la Resolución No. 2195 99 del 4 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07182 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667617 a nombre de RODRIGUEZ CARDOZO WALTER, titular del servicio 5130782, por un monto de $ 221.448 (doscientos veintiun mil cuatrocientos cuarenta y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53689 Ago 23- Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DARIO FABIAN LOMBARDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 811 98 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DIVISION ANCEL RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE DARIO FABIAN LOMBARDO, POR UN MONTO DE $ 16.102 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL CIENTO DOS CON 00 00) CALCULADO AL VENCIMIENTO DE CADA LIQUIDACION."
NOTIFICASE TAMBIEN LA RESOLUCION 1764 99 QUE DISPONE: "MODIFICAR LA RESOLUCION 811 98 DEL 28 10 98 ESTABLECIENDO QUE LA DIRECCION CORRECTA ES COSTA AZUL DPTO DE ROCHA Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ARGENTINO No. 22522252 POR ASI CORRESPONDER."
Expediente 98 05397 Proc. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53690 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MENEGHETTI MARTINEZ ARNALDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1967 96 QUE DISPONE: APROBAR LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVAS A LAS DEUDAS DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE ARNOLDO MENEGHETTI MARTINEZ, POR UN MONTO DE $ 14.980.- (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
EXP. 96 03919 CARPETA 720
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53691 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ATENCIO ORRANTIA ENRIQUE JOSE LA RESOLUCION DE ANTEL 2442 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 16 08 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-189794 A NOMBRE DE ATENCIO ORRANTIA ENRIQUE JOSE TITULAR DEL SERVICIO 2085410, POR UN MONTO DE $ 14.539.- (CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE)
EXP. 99 07429 CARPETA 1097
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53692 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUNA AMARO GRACIELA TERESITA LA RESOLUCION DE ANTEL 2462 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 17 08 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-000155 A NOMBRE DE LUNA AMARO GRACIELA TERESITA TITULAR DE LOS SERVICIOS 3201774, POR UN MONTO DE $ 12.181.- (DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO)
EXP. 99 07161 CARPETA 1098
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53693 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A STEBAN ARTIGAS WILTON GABRIEL LA RESOLUCION DE ANTEL 2489 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 16 06 99 - 07 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-346818 A NOMBRE DE STEBAN ARTIGAS WILTON GABRIEL TITULAR DE LOS SERVICIOS 5087092 - 4089397, POR UN MONTO DE $ 105.294.- (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)
EXP. 99 07501 CARPETA 1096
DRA. VIÑALES - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53694 Ago 23-Ago 28

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ARTURO TERRA AROCENA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 2056 96 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 82806 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE ARTURO TERRA AROCENA, POR UN MONTO DE $ 3.056,28 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS CON 28 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXP. 96 06628
PROC. RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53695 Ago 23-Ago 28

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA DE LOS ANGELES DELLATORRE PINEIRO LA RESOLUCION DE ANTEL NRO. 762 99, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 25580 DE LA CENTRAL MALDONADO A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES DELLATORRE PINEIRO, POR UN MONTO DE PESOS 22.612,45 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 45 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXP. 99 02758 - CARPETA 95
POR ANTEL.
DR ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53696 Ago 23-Ago 28

Notifíquese por esta vía a CABALLERO MOLINA RUBEN la Resolución Nro. 485 98 de ANTEL, que en su parte dispositiva establece: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area FACTURACION - COBRANZAS, relativa a la deuda de los servicios, a nombre de CABALLERO MOLINA RUBEN, por un monto de $ 19.952,00 (Pesos Uruguayos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00) calculada a la fecha de supresión de los servicios".-
EXP. 98 02921
Por ANTEL: rita casullo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53697 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUELFI CIA. S.A., LA RESOLUCION DE ANTEL 235 98, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00218, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 235651 A NOMBRE DE GUELFI CIA. S.A., POR UN MONTO DE $ 14.385,93 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93 00), CALCULADA AL DIA 23 01 97.
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53698 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GARCIA MARTINEZ ANA CLAUDIA, LA RESOLUCION No. 236 98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00292, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 384072 A NOMBRE DE GARCIA MARTINEZ ANA CLAUDIA, POR UN MONTO DE $ 15.191,16 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 16 00), CALCULADA AL DIA 24 07 96.
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53699 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DONATO NICOLINI AMERICO, LA RESOLUCION No. 237 98 DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 98 00294, QUE DISPONE: 1.- APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 382766 A NOMBRE DE DONATO NICOLINI AMERICO, POR UN MONTO DE $ 16.080,13 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL OCHENTA CON 13 00), CALCULADA AL DIA 08 01 97.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53700 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SAAVEDRA MARIA LA RESOLUCION DE ANTEL 1837 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-562671 A NOMBRE DE SAAVEDRA MARIA, TITULAR DEL SERVICIO 04728934 POR UN MONTO DE $ 16.576.- (DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS).
EXPEDIENTE 99 04959 CARPETA 1068
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53701 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUZMAN ARBELETCHE PABLO NICOLAS LA RESOLUCION DE ANTEL 1883 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 21 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-493477 A NOMBRE DE GUZMAN ARBELETCHE PABLO NICOLAS, TITULAR DEL SERVICIO 2042832 POR UN MONTO DE $ 21.074.- (VEINTIUN MIL SETENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE 99 05431 CARPETA 1066
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53702 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A JESUS IVAN PINTOS FERREIRA LA RESOLUCION DE ANTEL 420 95 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE JESUS IVAN PINTOS FERREIRA POR UN MONTO DE $ 4.044,36 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 36 00), CALCULADA AL DIA 14 06 94.
EXPEDIENTE 95 02628 CARPETA 1093
DRA. VIÑALES PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53703 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A RIMOLA ROSSANA LA RESOLUCION DE ANTEL 1458 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95236050 A NOMBRE DE RIMOLA

ROSSANA, TITULAR DEL SERVICIO 6826068 POR UN MONTO DE $ 96.011.- (NOVENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS).
EXPEDIENTE 99 03755 CARPETA 1076
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53704 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DAL MAGRO MARIDALVA LA RESOLUCION DE ANTEL 1471 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 03 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95618140 A NOMBRE DE DAL MAGRO MARIDALVA, TITULAR DEL SERVICIO 6827422 POR UN MONTO DE $ 42.040.- (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA).
EXPEDIENTE 99 03780 CARPETA 1080
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53705 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUCERO CABEDA ROBINSON LA RESOLUCION DE ANTEL 1473 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 07 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95465339 A NOMBRE DE LUCERO CABEDA ROBINSON, TITULAR DEL SERVICIO 6829593 POR UN MONTO DE $ 12.249.- (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS).
EXPEDIENTE 99 03784 CARPETA 1078
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53706 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A EL MILAGRO S.R.L. LA RESOLUCION DE ANTEL 1492 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 04 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95663150 A NOMBRE DE EL MILAGRO S.R.L., TITULAR DEL SERVICIO 6831434 POR UN MONTO DE $ 11.993.- (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES).
EXPEDIENTE 99 03810 CARPETA 1086
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53707 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A VENERI JORGE LA RESOLUCION DE ANTEL 1840 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 27 04 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-423762 A NOMBRE DE VENERI JORGE, TITULAR DEL SERVICIO 04743898 POR UN MONTO DE $ 25.775.- (PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO).
EXPEDIENTE 99 04956 CARPETA 1092
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53708 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERNANDEZ CAZENAVE ADRIANA MERCEDITA LA RESOLUCION DE ANTEL 1896 99 QUE DISPONE:
.- Aprobar las liquidaciones finales de fechas 27 02 99 - 15 02 99 relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-351991 a nombre de FERNANDEZ CAZENAVE ADRIANA MERCEDITA, titular de los servicios 3045394 - 3073522, por un monto de $ 12.187.00 (doce mil ciento ochenta y siete).
EXPEDIENTE 99 05444 CARPETA 1097
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53709 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A VIERA LABORDA GABRIELA LA RESOLUCION DE ANTEL 1897 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 04 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-243460 A NOMBRE DE VIERA LABORDA GABRIELA, TITULAR DEL SERVICIO 3079933 POR UN MONTO DE $ 17.338.- (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO).
EXPEDIENTE 99 05445 CARPETA 1098
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53710 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A PADRON SANCHEZ GABRIEL EDUARDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1482 99 QUE DISPONE:
.- Aprobar la liquidacion final de fecha 03 07 99 relativa a l deuda del Cliente Nro. 95565546 a nombre de GABRIEL EDUARDO PADRON SANCHEZ titular del servicio 6831035, por un monto de $ 14413.00 (catorce mil cuatrocientos trece pesos)
EXPEDIENTE 99 03797 CARPETA 1081
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53711 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A ECHANIZ FELIPE LA RESOLUCION DE ANTEL 1454 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 05 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95062046 A NOMBRE DE ECHANIZ FELIPE, TITULAR DEL SERVICIO 6984888 POR UN MONTO DE $ 12.457.- (DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE 99 03743 CARPETA 1082
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53712 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MORA MACHADO MARCEL WALTER LA RESOLUCION DE ANTEL 1457 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 06 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95226297 A NOMBRE DE MARCEL WALTER MORA MACHADO, TITULAR DEL SERVICIO 6965103 POR UN MONTO DE $ 13.427.- (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE).
EXPEDIENTE 99 03749 CARPETA 1083
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53713 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A PIZARRO DUCUING MONICA LA RESOLUCION DE ANTEL 1902 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 17 01 99 - 27 01 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-226326 A NOMBRE DE PIZARRO DUCUING MONICA, TITULAR DEL SERVICIO 2030710 - 9030870 POR UN MONTO DE $ 37.267.- (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE 99 05451 CARPETA 1070
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53714 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A DOMINGUEZ COSTABILE GABRIELA LA RESOLUCION DE ANTEL 1899 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 19 03 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-350940 A NOMBRE DE DOMINGUEZ COSTABILE GABRIELA, TITULAR DEL SERVICIO 5256994 POR UN MONTO DE $ 12.774.-.- (DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO).
EXPEDIENTE 99 05447 CARPETA 1073
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53715 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SARAVIA MACHADO JOSE EVARISTO LA RESOLUCION DE ANTEL 1900 99 QUE DISPONE: "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 21 01 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-451163 A NOMBRE DE SARAVIA MACHADO JOSE EVARISTO, TITULAR DEL SERVICIO 2158469 POR UN MONTO DE $ 24.323.- (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES).
EXPEDIENTE 99 05448 CARPETA 1072
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53717 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SCIUTO SILVA PABLO FERNANDO LA RESOLUCION DE ANTEL 1737 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 02 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-662872 A NOMBRE DE SCIUTO SILVA PABLO FERNANDO TITULAR DEL SERVICIO 4083286, POR UN MONTO DE $ 23.066.- (VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS)
EXP. 99 05097 CARPETA 1126
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53718 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CORREA GARAY VICTOR HUGO LA RESOLUCION DE ANTEL 2107 99 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 04 99 - 09 02 99 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-539188 A NOMBRE DE CORREA GARAY VICTOR HUGO TITULAR DE LOS SERVICIOS 2274473 - 2164050, POR UN MONTO DE $ 17.287 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE).
EXP. 99 06207 CARPETA 1116
DR. ESTEVEZ - PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53719 Ago 23-Ago 28

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SCHWARZPOPIF WOFF HECTOR ALBINO LA RESOLUCION DE ANTEL 1901 99 QUE DISPONE: "APROBAR LAS LIQUIDACIONES FINALES DE FECHAS 21 02 99 - 25 03 99 RELATIVAS A LAS DEUDAS DEL CLIENTE NO. 95-457903 A NOMBRE DE SCHWARZPOPIF WOFF HECTOR ALBINO, TITULAR DE LOS SERVICIOS 2082887 - 5146336 POR UN MONTO DE $ 13.051.- (TRECE MIL CINCUENTA Y UNO).
EXPEDIENTE 99 05450 CARPETA 1071
DR. ESTEVEZ PROC. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53720 Ago 23-Ago 28

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio

de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "TERMAS del ARAPEY - PUEBLO LLUVERAS", por el Decreto de fecha 11 de diciembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-1438, del 13 de julio de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
313 - GERMAN, WALDEMAR, CARLOS MARIA, BEATRIZ, MARIA UBALDINA, MARIA ISABEL SANTOS SOUZA.
322 - NELSON PERUCHENA
8393 - CARLOS GUILLERMO PINTOS
316 - JOSE LUIS CUELHO GOMEZ
320 - CELESTE ARTEGOYTIA Y NIDIAN, BLANCA, MIGUEL, ANALITH Y NELSON PERUCHENA ARTEGOYTIA.
319 - NYDIAN, BLANCA C., MIGUEL A, ANALITH, NELSON J. PERUCHENA ARTEGOYTIA Y CELESTE ARTEGOYTIA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 18- Set 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SOCIEDAD AGROPECUARIA HERMANOS PEREIRA LIMITADA para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada, tributaria del arroyo San Luís, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 10.071, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 10.071, 11.127 9387 y 9383 todos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1134 3/p 29271 Ago 24- Ago 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LA REPRESA SOCIEDAD CIVIL para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada Juan que aporta al Arroyo de los Arrayanes, afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 1.631 y 7.479, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1.631, 7.479, 14.348, 14.740 y 14.741 todos de la 7ma. Sección Judicial y 10ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea nº 1087, de dicha ciudad.-
Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor, Jefe Regional - D.N.H.
27) $ 1134 3/p 29335 Ago 24- Ago 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS EDICTO

Se notifica por este medio Resolución MTOP de fecha 10 de agosto de 2000, confiriendo vista a los interesados.-
INFORME Nº 314 de 6 de julio de 2000 DR. DANIEL CAUTERUCCIO
Establece:
Tratan estas actuaciones la solicitud de aprobación del proyecto de obra de represamiento en aguas con destino a riego en régimen de concesión de uso privativo de aguas públicas provenientes de la Cañada Sarandí, afluente de arroyo de Las Piedras, que aporta aguas al arroyo Corrales, tributario del río Cebollatí, en la cuenca de Laguna Merín.
La misma se ubicará en los padrones Nºs 4766 y 6282 y su embalse afectará parte de los padrones Nºs. 4766, 6282, 8306, 8307, 3792, 3793, 1588, 6243, y 6244, todos ubicados en la 7a. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
Examinadas estas actuaciones, se ha cumplido el procedimiento regulatorio en el artículo 177 del Código de Aguas sin que se presentaren solicitudes concurrentes de las aguas a embalsar. Sí se registraron oposiciones, dado que el embalse estaría inundando instalaciones del establecimiento rural del Señor Néstor Hernandez sito en los padrones Nº 6282 y Nº 6244 de la 7ma. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. La misma afectaría pozo y molino de viento con bomba de extracción de agua, baño y corral para ovejas, galpón destinado a ordeñe de vacas y en forma parcial, un corral para vacunos. Todo ello surge documentado a fs 76 y vto. donde la Jefatura Regional de la D.N.H. se constituyó en el establecimiento en cumplimiento de la diligencia solicitada en la primera Audiencia Pública realizada con fecha 20.7.99.-
La situación planteada tiene su regulación jurídica en los articulos 83 y 106 del Código de Aguas en los cuales se dispone que no

podrán imponerse servidumbre de acueducto y de apoyo de presa sobre edificios o corrales, patios jardines y huertos que de ello dependan. TAL AFECTACION MERECERIA OBSER VAR EL PROYECTO EN CUESTION.
Si bien la imposición de servidumbre se establecen en Sede Judicial, la norma prohibitiva también se estaría imponiendo en esas actuaciones con la consiguiente de negación.
Atento a lo expuesto, el suscrito sugiere dar VISTA a los interesados a los efectos que formulen consideraciones pertinentes.-
Carpeta MTOP 99 10 004 0 174
De manifiesto en MTOP Rincón 561 P. 7 Juridica Not.
MONTEVIDEO, plazo diez dias hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53737 Ago 23- Ago 28

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO de PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28 08 975 y por Decreto 241 969 del 20 05 969 se notifica al Sr. ALBERTO PEREZ IRIARTE de las Resoluciones del Directorio N° 759 000 de fecha 11 05 000 y N° 1007 000 de fecha 27 06 000 las que se transcriben: "Dispónese el cese del Funcionario Sr. Alberto Pérez Iriarte por renuncia táctica del titular del 21 de Febrero de 2000". "Modifíquese el Numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución N° 759 000 del 11 de mayo de 2000 el que quedará redactado de la siguiente manera: dispónese el cese del funcionario Sr. Alberto Pérez Iriarte, por renuncia táctica del titular a partir del 12 de Octubre de 1988"
Firmado:
Prof. Julio C. Saettone Permuy, Presidente Instituto Nacional del Menor - Dra. Stella López Beltrán, Directora Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53734 Ago 23- Ago 28

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28 08 975 y por Decreto 241 969 del 20 05 969 se notifica a la Sra. Viviana Patricia Osorio de las Resoluciones del Directorio N° 758 000 de fecha 11 05 000 y N° 1004 000 de fecha 27 06 000 las que se tanscriben: "Dispónese el cese de la Funcionaria Sra. Viviana Patricia Osorio por renuncia tácita de la titular a partir del 21 de febrero de 2000". "modifíquese el Numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución N° 758 000 de 11 de mayo de 2000 el que quedará redactado de la siguiente manera: dispónese el cese de la funcionarias Sra. Viviana Patricia Osorio, por renuncia tácita de la titular a partir del 24 de Diciembre de 1989".
Firmado:
Prof. Julio C. Saetttone, Presidente Instituto Nacional del Menor - Dra. Stella López Beltrán, Directora Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53747 Ago 24- Ago 29

CONVOCATORIAS



13a.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 26° literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 13a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 2000 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 20.30, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3°) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
27) $ 1890 5/p 27338 Ago 21- Ago 28

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PRINCIPIO.

Se cita en primera convocatoria, a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Principio para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de setiembre de 2000 en Plaza Independencia 822 801.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1°) Lectura e Informe del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999, la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 756 3/p 29258 Ago 24- Ago 29

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1 8 2000
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyente: María Gladys FORAPAGLIERO FABRA
Beneficiaria: María FORAPAGLIERO
Padrón N° 9093 201 sito en Ejido N° 1313 apto. 201 de Montevideo
Tasación BHU: U.R. 3329
Inscripción: N° 26986 el 2 8 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 22- Set 05

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de julio de 2000
Escribana: Andrea Salle
Constituyentes: Víctor Ferreira Portacasa y María Isabel Lema Espasandín
Beneficiarios: Isabel Cristina y Víctor Marcelo Ferreira Lema
Padrón: 197.182 001 sito en Adolfo Rodríguez 6735 bis, Montevideo.
Tasación BHU: 4.101 U.R.
Inscripción: N° 24.924 el 19 07 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7° TURNO - EMPLAZAMIENTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno se hace saber que en los autos caratulados "BANGUESES ADRIANA C KARDJIAN BARDAKJIAN PABLO, CHADERVIAN LITERAS ELBA Y RAMIPARK S.A. - ACCION PAULIANA, SIMULATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 236 2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de Pablo kardjian Bardakjian, Elba Chadervian Literas y Ramipark S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, quince de agosto de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 28542 Ago 18- Set 01

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 7o. Turno en autos caratulados: "Administraciones Vifro Ltda. c Markovicz, Ciglia y otros. Acción simulatoria" ficha 148 2000 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marne Severo Martínez para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 28823 Ago 22- Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIREZ, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 657 del 24.3.2000 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 27912 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "FERGA LTDA. CONCORDATO. Ficha 207 2000", se convoca a la concordataria y acreedores de FERGA LTDA. para la Junta de Acreedores a celebrar-

se el 20 de octubre de 2000 a la hora 16:30 en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que el balance y demás documentación presentada por la deudora, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina; II) Que podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 4 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28485 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos: "NYR S.A., CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 334 97, se ha dispuesto la publicación siguiente: "Decreto Nº 2173 2000.- Montevideo, 21 de julio de 2000.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a que se ha acreditado que se han efectuado las publicaciones a que refieren los arts. 38 y 72 de la Ley 2.230 y a que ha vencido con exceso el plazo de 15 días fijado para deducir observaciones o reclamos sin que persona alguna haya comparecido al proceso, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36, 40 y concordantes de la mencionada ley, se dispone: Homológase el concordato ofrecido por NYR S.A.. Expídanse edictos para la publicación de esta providencia en dos diarios de reconocida circulación durante cinco días. Notifíquese a NYR S.A., a quien se le impone la obligación de acreditar la publicación dispuesta dentro del término de 30 días.- Dra. Ma. Cristina Crespo. Juez Letrado. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.-" Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1800 10/p 28505 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALLINO, ALICIA FELICIA C PRANTL GONZALEZ, CARLOS ALCIDES. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 71 98D,
se cita, llama y emplaza a GUSTAVO, ADRIANA Y GABRIEL PRANTL MILESSI; CLAUDIA Y CARLA PRANTL PEREZ; y a la Sra. MARTA SUSANA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 2000. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 28152 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5° Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FANTI SPERA, MIRNA SUCESION. FICHA 150 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, a MABEL FANTI SPERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se le intima por el plazo de 40 días para que declare si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo a los catorce dias del mes de agosto del año dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 28677 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "VERISSIMO MARIA MERCEDES C ESPINOSA PEREIRA HORACIO" INVESTIYGACION DE PATERNIDAD, FA. 272 2000 B se cita, llama y emplaza al Sr. HORACIO ESPINOSA PEREIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de agosto del año dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "SUAREZ Margarita c CHAVALET Paola - Tenencia y auxiliatoria de pobreza - Ficha 149 2000", se emplaza a la Sra. Paola CHAVALET, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto 2321 del 4 de agosto de 2000, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 14 de agosto de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso la declaración de yacente de la sucesión de Angel MONTERO LAVIZ, Ficha S 358 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28845 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GERVASIO ANGEL, SUCESION, FICHA S 788 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIANA GERVASIO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 2 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28309 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados "ACAC C IZA JULIO y otros, Juicio Ejecutivo, Ficha A 544 92", se notifica el auto N° 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón N 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de URBANO GARCIA y ANGELA MARROCHE PENA según el art. 89 del C.P.G. por el plazo de noventa días. Montevideo, 8 de agosto de 2.000. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 28843 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por resolución número 2260 2000 de 21 07 2000 dictada por el Señor Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Bayardo, Eugenio c Sasson Halfon, Alfredo y otros.- Escrituración judicial" - ficha 1266 93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Alegre Sasson, Emilia Miles, Tufic Sasson, Isaac o Isaac Selim Pinto Haim, Faride Hazzan, Víctor Yattah, Adelina Srur, Carlos José Halfon Sasson, Rachel Halfon Sasson, Malka Renée Sasson, Alfredo Ruben Sasson Halfon, Víctor Benjamín Sasson Halfon, Marcelo Nissin Sasson Halfon, Vida Olga Sasson Halfon, Malka Renée Sasson Halfon, Raquel Haim Sasson, Ivonne Haim Sasson, Ringer Sociedad Anónima y sucesores a cualquier título de las personas mencionadas y todos los interesados en la causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28352 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE 2o. TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2o. Turno en los autos caratulados RUOCCO PEREZ MARIA NELSA, PINTOS RUOCCO DINORAH MARGOT, PINTOS RUOCCO MYRIAM ROSA c LA UNION. DE BRAVO Y RODRIGUEZ. MANUEL BRAVO Y OTROS; Escrituración Judicial - Ficha 817 del año 1999) se cita y emplaza a Manuel Bravo y o sus sucesores, citándoseles de excepciones por el término legal, diez dias a fin de que procedan a escriturar a favor de las actoras, el solar baldío empadronado con el No. 74.359 ubicado en Montevideo con frente a la calle Juan Vicente Arcos, en cumplimiento de la promesa de compraventa de fecha 23 de febrero de 1908, bajo apercibimiento que de no concurrir se escriturará de oficio.- Montevideo, 16 de agosto del 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 28775 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados: "FABIO o FABBIO BELLO, DOMINGO y MARIA FRANCISCA C ANTONIO PANIZZA Y OTROS - Escrituración Judicial de Oficio", Ficha: 342 99, se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Domingo y María Francisca Fabio o Fabbio Bello promoviendo la Escrituración Judicial de Oficio sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nro. 151.224 ubicado en la 24ª. (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Octubre de 1931 y aprobada por la I.M.M. el 15 de octubre de 1931, consta de un área total de 224 m2 28 dm2, con frente al Sureste a la calle Neyra.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, al Sr. Antonio Panizza y o sus sucesores a título universal o particula, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de Agosto de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

27) $ 1800 10/p 28189 Ago 16- Ago 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C MACHADO JOSE - Juicio Ejecutivo - Ficha B 267 95, se cita llama y emplaza a MACHADO JOSE, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 julio 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 22- Set 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 31o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C LUTTERAL Juan Carlos - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 654 99, se cita de excepciones a Juan Carlos LUTTERAL, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de JUNIO de 2000. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a SUAREZ GODOY MIRTHA RAQUEL, para que comparezca a estar a derecho en autos ELGARTE JAIME JESUS c SUAREZ GODOY MIRTA RAQUEL Ficha. 389 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 21 de julio del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28958 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "DIMURO MUÑOZ, Reinaldo Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. "D" 65 2000, a solicitud del deudor REINALDO ANTONIO DIMURO MUÑOZ resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Stella Moraes Astray, con domicilio en Colonia N° 908, todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 27 de julio de 2000. Esc. Pablo Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1260 10/p 28957 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MIRTA GALLO OLDAN (FICHA CIVIL 47 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 7 de agosto de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 28951 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "VILLA HERMOSA S.R.L. CONCORDATO" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto N° 3651 de fecha 17 de noviembre de 1999 se decretó el concordato preventivo de Villa Hermosa S.R.L y por auto nº 1383 de fecha 8 de narzo de 2000 se convoca a los acreedores a nueva junta, la que habrá de realizarse en este Juzgado el día 26 de setiembre de 2000 a la hora 15, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, ocho de agosto de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) $ 1620 10/p 28967 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "CASARES MORA, LUIS MA. Y AGUSTONI LOGIODICE ANA MABEL C SASSON

ESTHER Y OTROS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE OTORGAR ESCRITURA PUBLICA Y EFECTUAR TRADICION, FA. 163 00", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los sres. Casares Mora Luis Ma. y Agustoni Logiodice Ana Mabel promoviendo Escrituración Judicial contra Esther, Marcos, Estrella, Daniel Rahamin, Salomon Menache, Jaime Nathan, Sarah y Jose Sasson Miles, Emilia Miles, Alfredo Ruben, Victor Benjamin y Marcelo Nissim Sasson Halfon, Vida Olga y Malka Renee Sasson Halfon, Raquel e Ivonne Haim Sasson, Salomon Edgardo y Benito Baruj Hay Pinto Hazzan, Alcira Martha Jattah Srur, Adelina Srur, Malka Renee Sasson, Carlos Jose y Rachel Halfon Sasson y o sucesores a título singular o universal, sobre el solar de terreno y mejoras sito en la actual 18a. sec. jud. del Departamento de Canelones, localidad Fortin de Santa Rosa, zona sub-urbana, empadronado con el nº 126 (antes 6.835 y 36.412 en m á), el que se señala con el nº 1 de la Manz. 6 en el plano del Ing. Agrim. Julio Fabini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el nº 106 el 4 4 49, según consta de un área de 507,7528 Mts. cuadrados y se deslinda asi: 17 mts. de frente al N. a la calle 3 y 30 mts al E. a la calle 4 por ser esquina, 17 mts. al S lindando con el solar 2 y 30 mts. al O con el nº 14, ambos del mismo plano. EN consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados, sucesores y a todos quienes se consideren con sideren con derechos a oponer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los tres días del mes de agosto de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

27) $ 2880 10/p 28714 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno DRA. M. ELENA SALABERRY, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON FERNANDO C GONZALEZ OTTONELLI, PABLO CARLOS Y CASAS SOSA, EMILIA. MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. FICHA 628-99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. RAMON FERNANDO CABRERA SORIA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón actual Nº 9818 (antes Nº 5893 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana F en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre de 1954 con un área de 677 mts. 85 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los co-propietarios SR. DANTE VEIGA PEREIRA Y SRA. MARIA NATIVIDAD ORLES CABRERA, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones según lo dispuesto por auto Nº 1925 de fecha 31 de julio de 2000 se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los SRES. EMILIA CASAS y PABLO GONZALEZ. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE VAZ MARCHI, C.I. 3.429.292-2 y KAREN DANIELA GALVAN CORREA, C.I. 3.084.111-9, domiciliados en la calle 18 de Julio 782 de la ciudad de Melo (Ficha 379 2000), que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, primero de agosto de dos mil. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 28863 Ago 22- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (fa. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ABEL ANGEL MURRO GARCIA, JESUS ALCIDES MURRO GARCIA, JULIO ALBERTO MURRO GARCIA, ALFREDO ARIEL MURRO GARCIA, MIGUEL ARCANGEL MURRO GARCIA Y OSCAR OMAR MURRO GARCIA, por el término de 40 días a declarar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de ser constituidos en mora.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de julio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 27392 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A." - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. A.194 2000, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2000, recayó el decreto No. 344, que se transcribe:

VISTOS;

Atento a las resultancias de autos y a lo establecido en los Arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18, 20 y 75 de la Ley Nro. 2.230 y demás disposiciones complementarias.-

SE RESUELVE:

I) - Decrétase la liquidación judicial de AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S.A..-

II) - Ocúpese todos sus bienes, libros, documentos y papeles.-

III) - Líbrese oficios a la Dir. Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a éste Juzgado.-

IV) - Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes dicha sociedad en liquidación so pena de que los mismos no resulten liberatorios de obligaciones frente a la masa.-

V) - Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes, con las responsabilidades civiles y penales que corresponden.-

VI) - Desígnase síndicos provisorios a DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.R.L. y REGIONAL SUR S.A., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de la Ley Nro. 2.230 en plazo legal.-

VII) - Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que refiere la ley.-

Comuníquese al Reg. de Inhibiciones a los efectos pertinentes.-

VIII) - Prosígase las actuaciones en pieza por liquidación, que se formará encabezándose con testimonio actuarial de ésta interlocutoria; dejándose constancia.- (Firm) DRA. DINELLO - Juez Ldo. 2o. Turno - Rosario, 29 de junio de 2000.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta".

27) $ 2880 10/p 29109 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "VASALLO, JOSE C REGINA CARVALHO Y OTRO DEMANDA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL FC. 417 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de FRancisco Tarifa Gomez bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veintiocho días del mes de julio de dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) $ 900 10/p 29022 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA Alcides, Olga Nélida, Valentín, Teresa Raquel, Carmen Nilda y Marilú.- PARTICION.-" Ficha 116 99 S1 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los HEREDEROS de MATILDE MACEDO

GULARTE, VALENTIN MARTINEZ y JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA; los que se detallan a continuación: 1) YOLANDA NELSI MARTINEZ OLIVERA, 2) SIRLIS NAHIR MARTINEZ GARAY; 3) FANNY VIRGINIA MARTINEZ GARAY; 4) ISABEL IVONNE MARTINEZ GARAY; 5) JORGE EDUARDO MARTINEZ GARAY; 6) LAURA YANET MARTINEZ GARAY; 7) ELBIO VALENTIN MARTINEZ GARAY; 8) CARMEN BALERIA MARTINEZ GARAY; 9) GLADYS YOLANDA MARTINEZ GARAY; 10) CESAR DANIEL MARTINEZ GARAY y 11) SUSANA RAQUEL MARTINEZ GARAY; bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Julio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1620 10/p 28835 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a quienes tengan vocación hereditaria respecto de Jesusa Gabina Tabeira Márquez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Tabeira Márquez Baltasar c Tabeira Márquez Jedomina Susana, Juana, Abril Sebastián, Beltrán Eleuterio Rafael y Jesusa Gabina. cobro de Pesos. Fa. A 380 96 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 27927 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA EVELIA GODOY MUNIZ. Fa. B 632 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Agosto 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 29016 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURI EELIS MATTSSON, Fa. 988 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-.- Maldonado, 25 de julio del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 28399 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIAZ PEREIRA, CARLOS BELEN. Concordato Preventivo Judicial. fa. 122 99", se hace saber que se ha presentado acuerdo concordatorio, otorgándose a los acreedores del SR. CARLOS BELEN DIAZ PEREIRA, un plazo de treinta días a efectos de que deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso. Se deja constancia que los antecedentes y demás documentos presentados por la promotora se encuentran en este Juzgado a disposición de los acreedores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de julio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1260 10/p 29245 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Concurso

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 5to. TURNO DE MALDONADO
18 de Julio y 25 de Mayo. 1er. Piso. Maldonado
2197 2000 (Exp: 95 2000)
Maldonado, 30 de Junio de 2000.
Atento lo que surge de obrados, el día 2 de Mayo de 2000 a fs. 20 21 por Auto N: 1:281 2000 se hace lugar al Proceso de Concurso Voluntario presentado, concediéndose a la promotora moratoria hasta la fecha de la Junta de Acreedores señalada para el día 29 de Junio.
Con fecha 12 de mayo se elaboran edictos, los que son retirados a fs. 27 vlto con fecha 17 de mayo de 2000.
Las publicaciones se realizan la primera de ellas, recién el día 6 de junio de 2000, con la consecuencia de que al no cumplirse lo edictado por art. 457 del CGP, la Junta de Acreeedores no se pudo realizar, por lo antes reseñado, en virtud del desinterés demostrado por la interesada, déjase sin efecto el auto Nº 1281 2000, teniéndolo por desistido del proceso y la pretensión notificándose a accionante, acreedores al Síndico Provisorio y publicándose el presente auto a costo del accionante.
Las costas y costos del proceso de cargo.
Hs. Fs. 10.000. Previa reposición de vicésima archívese.
Dra. María Rosa Silva Rivero de Teles - Juez Letrado Maldonado, -4 AGO. 2000
Es copia fiel. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1980 10/p 28667 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado en autos caratulados: WELANCOR S.A., - Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial - Ficha 49 2000, por auto Nº 1892 2000 de 13 de junio de 2000, se ha ordenado la publicación del siguiente acuerdo concordatario: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Maldonado por una parte: WELANCOR S.A., representada por el Sr. BASILIO PAOLI, constituyendo domicilio a estos efectos en CHIOSSI esq. LUXEMBURGO, Local "1 B", y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad conforme al art. 29 de la Ley 2.230 del 2 6 1893 - quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen además sus respectivos domicilios, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2 6 893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los sus Acreedores el cincuenta porciento de las sumas que por concepto de capital resultan de los listados de deudas que se presentarán ante la Sede Judicial Competente lo que constituye el monto a pagar, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones de saldos que se efectuaren con cada acreedor.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio este concordato, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones e ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 84 (ochenta y cuatro) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los treinta y seis meses de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 47 de la Ley 2.230), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos, de acuerdo al siguiente cronograma: a) Primeras veinticuatro cuotas del uno (1%) cada una del monto a pagar, b) las siguientes cincuenta y nueve cuotas del uno y un cuarto porciento porciento (1.25%) cada una del monto a pagar, c) La última cuota del dos y un cuarto (2.25%) del monto a pagar.- C) Los acreedores remiten todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos que se devenguen hasta la cancelación de los importes referidos en el apartado precedente, así como todo importe que exceda del contenido en las cuotas mensuales referidas.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la

concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.- TERCERO La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 2.230).- La misma, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo fijo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.- Este acuerdo concordatario fue aceptado por los siguientes acreedores: Miguel F. Sención, Andrés Gattegno, Enrique Halski, Saúl Erdman, Eduardo Di Stefano, Pablo Petruchansky, Mirtha Dermisache, Alberto Anzarot.- Se hace saber que por dicho decreto se ha dispuesto de un plazo de treinta días desde la primer publicación del presente a efectos de que los Sres. Acreedores deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones que consideren del caso.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de junio de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 8280 10/p 29246 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIGUEREDO, Nelson c ODIZZIO, Ma. Aurora y otros. Escrituración Forzada" Ficha 1179 93; se hace que se presento el Sr Nelson Alcides Figueredo a iniciar escrituración forzada sobre el solar ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Bo. Odizzio, empadronado con el Nº 10.646, señalado con el Nº 7 de la Manzana 8, en el plano del Agr. Carlos A Rodriguez, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 15 de Julio de 1965; en donde según documento privado de fecha 14 08 972 en l cual los Señores María Aurora y Ramón Odizzio Mosca, por síy en representación de Juan Manuel, Felicidad, María Stella, y Abel José Odizzio Mosca, le prometieron vender el bien antes mencionado a el compareciente. En concecuencia LLAMA, CITA y EMPLAZA a los sucesores de Ramón ODIZZIO MOSCA, por el plazo de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designar defensor de Oficios. Maldonado, 29 de setiembre de 1999.- Dra Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departa ental de Maldonado.

27) $ 1620 10/p 28370 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TORREGLOSA SAEGAR o ZOIGAR o ZOIZAR o SAIZAR DE ESCANDA y de LUZ MARINA ESCANDA TORREGLOSA, Ficha B 239 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 28533 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO FURTADO, Ficha B 437 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 29102 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SEVERINO PEREIRA BRASIL o PEREIRA HENDERSON o PEREIRA BRASIL HENDERSON FICHA B 310 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28121 Ago 15- Ago 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: LONGINA MASDEU PEREZ y TOMAS NEMESIO PEREZ OCAMPO FICHA B 314 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28122 Ago 15- Ago 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO OSCAR IBARGOYEN DE LOS SANTOS. FICHA B 342 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28530 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ QUEIRUGA. FICHA B 328 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28531 Ago 18- Set 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO ENRIQUE PIOVANO LA CAVA FICHA B 294 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 28532 Ago 18- Set 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OTTO KLEIN KLEIN FICHA B 296 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 29101 Ago 23- Set 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE GOROSTIZA RANERO FICHA B 648 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 29103 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA BARBOZA LAFORIA. FICHA B 670 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53740 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGRO MERCURIO S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO" - Fa. A 258 2000 SE HACE SABER: Que con fecha 19 de julio de 2000 se presentó solicitud de concordato preventivo judicial. Por auto No. 1308 de fecha 20 de julio de 2000 se dispuso la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 2000 a las 16 horas en este Sede convocándose a los acreedores para la misma.- SE PREVIENE que el balance y demás documentos presentados por el deudor, informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina pudiendo los mismos y dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha del auto de convocatoria hacer las observaciones que tuviesen por conveniente a que hace referencia el art. 1533 del C. de Comercio. Paysandú 7 de agosto de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28534 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: "VIA SUNSET S.A. CONCORDATO PREVENTIVO"- Fa. A 274 1995 se NOTIFICA a CERAMICAS FRESIA, FEGUI LIMITADA Y DISTRIBUIDORA DALUA la fecha fijada para la reunión de acreedores para el día 4 de octubre de 2000 a las 14.30 horas en esta Sede según lo dispuesto por auto No. 988 2000 de fecha 1º de junio de 2000.- Paysandú, 27 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 29099 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de esta Juzgado de Paz Departamental de 3er. turno de Paysandú, en autos caratulados: "Irigaray Tade, Ramiro c Bruno Ramos, Sonia Olvido y Sucesores de Roberto Daniel Gianoni. Oblación y Consignación". Ficha 6 00, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Roberto Daniel Gianoni, a comparecer a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el día 18 de octubre del corriente, a las 14:00 horas, en esta Sede sita en calle Zorrilla de San Martín 942, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de agosto de 2000. Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1080 10/p 28537 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "CABRERA ACOSTA, BERNARDO. SUCESION". (Fa. B 108 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 28226 Ago 16- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA CUNHA, JUAN EDUARDO C ADEMIRES TRINDADE, CARLOS ALMIR. DEMANDA DE NULIDAD", FICHA 337 2000, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALMIR ADEMIRES TRINDADE, ANA MARIA HUBERTY TRINDADE, CARLOS RENATO TRINDADE HUBERTY y LUIS ANDRE TRINDADE HUBERTY, por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 15 de agosto de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 29062 Ago 23- Set 06

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 2958 2000.-
Rocha, 11 de agosto del 2000.-
VISTO: la resolución Nº 2739 00 de fecha 31 de julio, por la cual se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Decreto sobre la suspensión de otorgamiento de permisos de construcción tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 días en la faja costera del Departamento;
ATENTO: a la resolución dictaminada por la Junta Departamental de Rocha del mes en curso;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Promúlguese el Decreto Nº 4 2000 de la Junta Departamental de Rocha, en sesión de fecha 7 de agosto.-
ARTICULO 1º)- Suspéndase el otorgamiento de permisos de construcción, tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días en la faja costera sita en el litoral atlántico del departamento de Rocha, definida por el artículo 153º del Decreto-Ley Nº 14.859 (código de aguas) en la redacción dada por el artículo 193º de la ley 15.903.-
ARTICULO 2º)- La suspensión establecida en el artículo anterior se extenderá asimismo, en los terrenos sitos en fraccionamientos que accedan a las lagunas existentes en el Departamento de Rocha, afectando a esos efectos, al faja costera de sesenta metros contados a partir del límite superior de la ribera (art. 36 del código de aguas).
ARTICULO 3º)- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.-
ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, pase a Prensa, a UDDYMA, y archívese.-
DR jo
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Darwin Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53736 Ago 23- Ago 28

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

TA DEPARTAMENTAL DE ROCHA:
DECRETO No. 4 2000.-
VISTO: El Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Comunal referido a la suspensión de los permisos de construcción y cualquier tipo de obras, por el término de ciento ochenta días, en la faja costera de este departamento;
CONSIDERANDO:- El informe que al respecto elaboraron las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas;
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, por unanimidad (28 votos) ha aprobado el siguiente
DECRETO
ARTICULO 1º)- Suspéndase el otorgamiento de permisos de construcción, tanto de viviendas, como de cualquier tipo de obras, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días en la faja de defensa costera sita en el litoral atlántico del departamento de Rocha, definida por el artículo 153º del Decreto-Ley Nº 14.859 (Código de Aguas) en la redacción dada por el artículo 193º de la ley Nº 15.903.-
ARTICULO 2º)- La suspensión establecida en el artículo anterior se extenderá, asimismo, en los terrenos sitos en fraccionamientos que accedan a las lagunas existentes en el departamento de Rocha, afectando a esos efectos, la faja costera de sesenta metros contados a partir del límite superior de la ribera (artículo 36 del Código de Aguas).
ARTICULO 3º)- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.-
ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a siete de agosto del año dos mil.-
SILVIO R. CARDOSO, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53735 Ago 23- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Chuy en autos caratulados: HUSSEIN IBRAHIM HUSSEIN LAHHAM "ANULACION DE PARTIDA Y DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD" Ficha B.169 2000, se hace saber que con fecha 9 6 2000 se solicito la anulacion de la partida asentada en el Registro de Extranjeros con el Nº 56 de fecha 31 3 1993 en la que el actor figura como "Hussen Al-Laham Munjed" y no Hussein Ibrahim Hussein Lahham como es lo correcto, además se solicitó declarar judicialmente que "Hussen Al Laham Munjed" y "Hussein Ibrahim Hussein Lahham" es la misma persona, correspondiendole por tanto el mismo número de cédula de identidad. Chuy, 27 de junio del año 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 28219 Ago 16- Ago 30

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Receptoría de Aduana de Rocha, se intima al Sr. Gabriel Fernández Capello, el retiro del vehículo Peugeot; modelo 205 XS 1.3, sedán, chasis Nº VF32OCK225026093, motor K2APTC10FS4C1225902, matriculado en la República Argentina, de la sede de ésta Receptoría, en un plazo de ocho días hábiles bajo apercibimiento de declararlo en abandono no infraccional. Dra. Susana Féola Méndez. Receptoría de Aduanas.

27) $ 1680 10/p 29120 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, SANDRA PAOLA CONTRA LECUNA, EDSON ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa C 20 2000", se cita llama y emplaza al Sr. EDSON ADRIAN LECUNA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veinte de julio de dos mil. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALMAO, URDINARAIN Y DALMAO, JULIA NEBER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 84 2000" cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. UBERFIL DALMAO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el once de agosto de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Ago 22- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ESTEVEZ LUZARDO JULIO y MATIAUDA BENTANCOR ARACELI" - CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 752 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO ESTEVEZ LUZARDO y ARACELI MATIAUDA BENTANCOR, promoviendo acción de concurso voluntario contra la EMPRESA JULIO ESTEVEZ LUZARDO, RUC 170089720013 y 8.3.140.459, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 5614 del 11 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de octubre del Año 2000 a las 15 y 30 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 26 de julio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 28633 Ago 21- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: COFAC C DA SILVA MARTINEZ, ELVIO YUVENEY "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 294 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de ELVIO YUVENEY DA SILVA MARTINEZ, para que se presenten a deducir oposición dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 4 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 900 10/p 28733 Ago 21- Set 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TORYAL SOCIEDAD ANONIMA.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION ENTRE: TORYAL SOCIEDAD ANONIMA Y MILTON SOCIEDAD ANONIMA.
El 28 de junio de 2000 se firmó el compromiso de contrato de fusión entre TORYAL S.A Y MILTON S.A.
Características: 1. Se efectuará fusión por procedimiento de absorción por parte de "Toryal S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbente de "Milton S.A.", que quedará con carácter de sociedad absorbida, sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a "Toryal S.A.".
Denominación de las sociedades fusionadas: "Toryal S.A.". Capital autorizado: $ 50.000.000. Capital a autorizar (en trámite) $ 70.000.000. 2. Compromiso y balances especiales a disposición de los accionistas y acreedores en Ruta 1 (Vieja) Km. 34, Departamento de San José, a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso. 3. Se emplaza con los mismos plazos y para que se presenten en Ruta 1 (Vieja) km. 34, Departamento de San José a los accionistas ausentes o en discordia para que hagan uso del derecho de receso. TORYAL S.A. MILTON S.A.

28) $ 24700 10/p 28826 Ago 22- Set 05

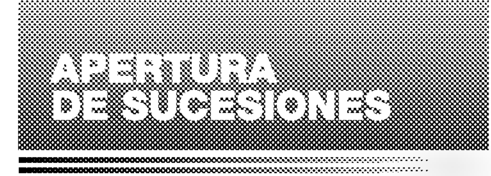
Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ERCULINA o HERCULINA TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha: 161 99).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29502 Ago 28- Set 08 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA TAVEIRA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 296 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29501 Ago 28- Set 08 (0002)

SEGUNDO TURNO

CECILIO RAFAEL GIACOYA BONINI, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29443 Ago 28- Set 08 (0003)

MANUEL MARIA XIMENEZ BUSTELO, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29489 Ago 28- Set 08 (0004)

CLAUDIO BERRUTTI FRACCHIA, (Ficha: S 155 2000).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Ago 28- Set 08 (0005)

TERCER TURNO

VICTOR MARIA GAYVORONSKY LEYBA y SUSANA GMURENKO o SUSANA SMURENKO o SUSANA G.MURENKO, (Ficha: 312 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29485 Ago 28- Set 08 (0006)

OCTAVO TURNO

MARX o MARCOS o MARCKS GEDIGIAN GEDIGIAN o GUEDIKIAN o GUEDIGUIAN, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29352 Ago 28- Set 08 (0007)

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA BRUCHOU, (Ficha: 311 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29365 Ago 28- Set 08 (0008)

ESTEBAN FEDERICO FRADL GENINAZZI, (Ficha: 301 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29491 Ago 28- Set 08 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

FILOMENA IZQUIERDO LOFIEGO o LUFIEGO, (Ficha: A 259 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29445 Ago 28- Set 08 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL UNANIAN AVAKIAN, (Ficha: A 331 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29490 Ago 28- Set 08 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

ISMAEL ENRIQUE CASTELLANOS GOGGIA, (Ficha: A 335 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29366 Ago 28- Set 08 (0012)

MARIA ASCENSION ROSA ROSA, (Ficha: A 337 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29446 Ago 28- Set 08 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE RAUL BRIANTHE VARNI o VIANA, (Ficha: 285 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29364 Ago 28- Set 08 (0014)

OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA, (Ficha: 292 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29488 Ago 28- Set 08 (0015)

MIRTA MARIA VADONE TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha: 111 2000).
27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29500 Ago 28- Set 08 (0016)

VIGESIMO TURNO

NELSON NICOLIELLO CARMONA, (Ficha: 297 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29438 Ago 28- Set 08 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ, (Ficha: S 268 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29448 Ago 28- Set 08 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA BARRAL DIAZ, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29504 Ago 28- Set 08 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ANGEL VENDEMIA NATALE, (Ficha: 323 2000 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29503 Ago 28- Set 08 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MANFREDI, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29487 Ago 28- Set 08 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUSTA TOLEDO de SUAREZ, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29363 Ago 28- Set 08 (0022)

MALVIS ELIZABETH o MALVIS ELIZABETH ROSA BECOÑA CERVIÑO, (Ficha: S 357 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 29499 Ago 28- Set 08 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BERTA CANOSA CURBELO, (Ficha: 335 2000 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29444 Ago 28- Set 08 (0024)

DELIA NICOLASA PRIETO PRIETO, (Ficha: 318 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 29447 Ago 28- Set 08 (0025)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

RADEVENJIC PERISIC o RADEVENICH PERISIC ANTONIA o ANTICA, (Ficha: S 974 89).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29492 Ago 28- Set 08 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DOLORES LOPEZ, (Ficha: 636 A 2000).
Pando, 21 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29353 Ago 28- Set 08 (0027)

MARIA MARTA o MARTHA FLEITAS FERREIRA, (Ficha: 546 A 2000).
Pando, 5 de junio de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29354 Ago 28- Set 08 (0028)

VICENTA MELGAR FLEITAS, (Ficha: 788 A 2000).
Pando, 3 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29355 Ago 28- Set 08 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PADRON DIAZ, (Ficha: 228 B 97).
Carmelo, 14 de agosto de 1997.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29378 Ago 28- Set 08 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CRESCENCIO CIPPOLLINI ECHENIQUE, (Ficha: 353 2000B).
Carmelo, 3 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29379 Ago 28- Set 08 (0031)

TOMAS JUAN BONANSEA BOGLIACINO, (Ficha: 380 2000B).
Carmelo, 14 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29380 Ago 28- Set 08 (0032)

SARA AMELIA SUHR SUHR, (Ficha: 361 2000B).
Carmelo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 29381 Ago 28- Set 08 (0033)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN PARDAL DE JESUS o JOAQUIN FRANCISCO NOVO y de ROGELIA BRAVO NAVALLO, (Ficha: 197 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29387 Ago 28- Set 08 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SARA SAVIO MAZZONCINI, (Ficha: B 270 2000).
Salto, 8 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 29376 Ago 28- Set 08 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FINANCIERA SIMO S.A.
MONTEVIDEO - URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 2000 a las 10 horas en el local social, Blvar. España 2831, Piso 1, Montevideo a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000.
3) Elección de Directorio
De acuerdo con los arts. 21 y 24 de los Estatutos, el registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto y la Asamblea, en primera convocatoria, sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Si llegada la hora de fijada para la primera convocatoria no se hubiera logrado el quórum necesario para sesionar, queda efectuada la segunda convocatoria prevista por el art. 19 de los Estatutos Sociales y normas legales, para la hora 11 en el mismo lugar y fecha, quedando la Asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 29397 Ago 28- Ago 30 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MIRTHA GONZALEZ y EDUARDO NELSON DE LAS HERAS, (Ficha: 312 2000 E).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 29505 Ago 28- Set 08 (0037)

SEXTO TURNO

ANDREA BRANDON GONZALEZ y ALVARO ERNESTO OPAZO JIMENEZ, (Ficha: 358 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 29442 Ago 28- Set 08 (0038)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARITA IRIS FERNANDEZ VARELA y EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 259 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29367 Ago 28- Set 08 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN PARODI CAPRILE y PEDRO COELHO CECCHINI, (Ficha: A 69 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 29377 Ago 28- Set 08 (0040)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. al titular del servicio telefónico número 44 23 31, habilitado en Edificio Catamaran ap. 102, calle 6, El Pampero, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29493 Ago 28- Ago 30 (0041)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "BALENZUELA MONTERO, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha V 307 97, se hace saber que por Auto No. 1244 98 se declaró en estado de incapacidad a María del Luján BALENZUELA MONTERO, designándose Curador a Adema Delfino BALENZUELA ESPINOSA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de junio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53767 Ago 28- Set 08 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FONTES, CARLOS OMAR. INCAPACIDAD. Fa. B 903 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Febrero de 2000, se declaró el estado de incapacidad de CARLOS OMAR FONTES, designándose curadora del mismo a Graciela Yaquelín Pérez Fontes.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53777 Ago 28- Set 08 (0043)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-

Ref.: LICITACION PUBLICA Nº H0020090 PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO", DE UN SISTEMA DE OBSERVACION DE TRAFICO Y MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.-
Apertura: 1er. Llamado: 29 de agosto de 2000 - Hora: 12:00
2do Llamado: 12 de setiembre de 2000 - Hora: 13:00
Precio del Ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 19
En el horario de: 10 a 14:30-.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53769 Ago 28- Ago 28 (0044)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA
Nº 001/2001

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE SUMINISTRE HASTA 10 (DIEZ) NUTRICIONISTAS.
FECHA DE APERTURA: 20 09 2000 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 09:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53759 Ago 28- Ago 28 (0045)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA
Nº 002/2001

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE VACUNA FRESCA, MAGRA, SIN HUESOS.
FECHA DE APERTURA: 19 09 2000 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 09:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53760 Ago 28- Ago 28 (0046)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA
Nº 003/2001

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMBULANCIA.
FECHA DE APERTURA: 21 09 2000 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 09:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53761 Ago 28- Ago 28 (0047)

M.S.P. - A.S.S.E.
COLONIA de ASISTENCIA
SIQUIATRICA
Dr. SANTIN C. ROSSI

ADQUISICION DE CARNE VACUNA MAGRA Y SIN HUESOS.
LICITACION PUBLICA N° 09 00
APERTURA: 21 09 00 HORA: 08:30
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
ADQUISICION DE VIVERES SECOS
LICITACION PUBLICA N° 10 00
APERTURA: 21 09 00 HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Para los pliegos, propuestas y o consultas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de U.F.R.R. Compras en días hábiles de 7 a 12 hs. (Rutas 79 y 11, Dpto. de San José); Telefax: (0338) 2184 - 2186 - 2847 - 2848, Internos 212 206. Los oferentes deberán ser beneficiarios del S.I.I.F. Contaduría General de la Nación). Valor de cada pliego 3 U.R. (Tres unidades reajustables).
Colonia Dr. Santín C. Rossi, 23 de agosto de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53768 Ago 28- Ago 28 (0048)

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL/FAX. 408.87.80
JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 2000.
HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA **No. 42/00.**
GESTION DE CENTRO DE CUIDADOS ESPECIALES PEDIATRICOS PARA EL CTRO. DEPTAL. DE TACUAREMBO
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A).
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego $ 500.- (pesos uruguayos quinientos).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53774 Ago 28- Ago 28 (0049)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMUNICADO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL No. 1/DNC/999
SERVICIOS DE
RADIOENLACES TRONCALIZADOS

Se informa que por Resolución s n del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2000 se ha anulado el llamado a la Licitación Pública Internacional No. 1 DNC 999 de la Dirección Nacional de Comunicaciones, para la instalación y operación de los sistemas de carácter comercial para la provisión de Servicios de Radioenlaces Troncalizados en el territorio Nacional, dispuesto por Artículo 3°. del Decreto No. 17 999 de 21 de enero de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53775 Ago 28- Ago 28 (0050)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 28 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OLIVER DINARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316 2 y CARINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardo 1644.
14) $ 127 3/p 3660 Ago 28- Ago 30 (0051)

PEDRO FRANCISCO AZPIROZ, 29 años, soltero, técnico radioisotopos, oriental, domiciliado en Yaguaron 1465 4 y ALEJANDRA FAJARDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2287.
14) $ 127 3/p 3661 Ago 28- Ago 30 (0052)

WILSON ABRAHAM ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1191 6 y LOURDES HILDA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calaguada 568.
14) $ 127 3/p 3671 Ago 28- Ago 30 (0053)

ALVARO JAVIER DE VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1220 y GABRIELA ALEJANDRA CAMAÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 5000.
14) $ 127 3/p 3682 Ago 28- Ago 30 (0054)

FERNANDO JOSE de la PEÑA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 790 202 y MARIANA BANIELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1106 502.
14) $ 127 3/p 3689 Ago 28- Ago 30 (0055)

OFICINA No. 2

LEANDRO BUSTAMANTE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4354 104 y SADIE NARDI LUZARDO, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4354 104.
14) $ 127 3/p 3664 Ago 28- Ago 30 (0056)

APOLINARIO BENITEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en J. Velazco 3154 604 y ALZER CARDOSO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en J. Velazco 3154 604.
14) $ 127 3/p 3668 Ago 28- Ago 30 (0057)

RODOLFO AUGUSTO BIALADE, 47 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Julio Ma. Sosa 2275 401 y YANINA BIGIO, 39 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Julio Ma. Sosa 2275 401.
14) $ 127 3/p 3678 Ago 28- Ago 30 (0058)

FABIAN CARLOS BUZON, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Santa Fé 1211 y PATRICIA VERONICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1358.
14) $ 127 3/p 3687 Ago 28- Ago 30 (0059)

OFICINA No. 3

MAURICIO LEONARDO COMPARE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neira 3787 y MARIA ROSANA IRIGOY, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Neira 3787.
14) $ 127 3/p 3673 Ago 28- Ago 30 (0060)

FEDERICO MARIA CALDEYRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gestido 2521 y NATALIA JAUREGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1631 303.
14) $ 127 3/p 3688 Ago 28- Ago 30 (0061)

OFICINA No. 4

GUSTAVO LABORDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 782 1 y DANIELA VIRGINIA STEIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 782 1.
14) $ 127 3/p 3663 Ago 28- Ago 30 (0062)

ROBERTO DAMIAN FURTADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernandez 4248 bis y LETICIA PAOLA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Coron el 626.
14) $ 127 3/p 3672 Ago 28- Ago 30 (0063)

GEORGE EDWARD FINFER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. E. Rodó 1969 y YUSELIS FERRER, 21 años, soltera, labores, cubana, domiciliada en Guaná 2014.
14) $ 127 3/p 3674 Ago 28- Ago 30 (0064)

HUGO MARTIN LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 701 y ANDREA FABIANA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245 701.
14) $ 127 3/p 3685 Ago 28- Ago 30 (0065)

OFICINA No. 5

URIEL IGLESIAS, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ameghino 3283 y ERIKA VALERIA CABEZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 3283.
14) $ 127 3/p 3677 Ago 28- Ago 30 (0066)

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 219 y MARIA CAROLINA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 258.
14) $ 127 3/p 3683 Ago 28- Ago 30 (0067)

NICOLAS IVAN HLADKI, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Punta de Rieles 3097 y GABRIELA GISSEL PELLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2679.
14) $ 127 3/p 3690 Ago 28- Ago 30 (0068)

OFICINA No. 6

GERARDO WILSON MARQUEZ, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en República Dominicana 2994 y ROSSANA FERRARI, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en República Dominicana 2994.
14) $ 127 3/p 3670 Ago 28- Ago 30 (0069)

MARIO MARIÑO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 3919 3 y MELIDA BALBINA FERNANDEZ, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 815 407.
14) $ 127 3/p 3684 Ago 28- Ago 30 (0070)

OFICINA No. 7

FERNANDO NICOLAS PUGLIESE, 27 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Talcahuano 3264 y YOHANA HEIDY ZANOTTA, 21 años, soltera, dis de interiores, oriental, domiciliada en Talcahuano 3304.
14) $ 127 3/p 3681 Ago 28- Ago 30 (0071)

PABLO LEONARDO PORCAL, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millan y Raffo Senda 14 777 y NATALIA FRANQUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Marti 3269 903.
14) $ 127 3/p 3691 Ago 28- Ago 30 (0072)

OFICINA No. 8

PABLO MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tec, en informática, nacional-uruguayo, domiciliado en Cebollatí 1447 1007 y ANA LAURA MARRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1236.
14) $ 127 3/p 3667 Ago 28- Ago 30 (0073)

FEDERICO RUSSOMANNO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 Bis 301 y ROMY ALEXANDRA RAMALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 426 Bis 301.
14) $ 127 3/p 3675 Ago 28- Ago 30 (0074)

LEONARDO ALBERTO ZABALETA, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Dr. Joaquín Secco Illa 2940 y NATALIA GABRIELA VILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4243.
14) $ 127 3/p 3692 Ago 28- Ago 30 (0075)

OFICINA No. 9

OMAR DANIEL SANGUINET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Achar No. 5327 y ANABELLA ISABEL BARRETO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta No. 5118.
14) $ 127 3/p 3662 Ago 28- Ago 30 (0076)

ERIK SCHNEEBERGER, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera No. 7186 y MARIA FLORENCIA BRANCATO, 25 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en San Marino No 1414.
14) $ 127 3/p 3665 Ago 28- Ago 30 (0077)

PABLO ALEJANDRO SILVA, 25 años, soltero, ay. de arquitecto, oriental, domiciliado en Cubo del Norte No. 3804 y YANNINA PAOLA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Goyén No. 3736.
14) $ 127 3/p 3666 Ago 28- Ago 30 (0078)

ALVARO GABRIEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5832 K y OLGA MARIELA MEDINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson No. 4051.
14) $ 127 3/p 3669 Ago 28- Ago 30 (0079)

LUIS MARCELO STENGONE, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4641 y VERONICA SILVANA ESTEVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4662.
14) $ 127 3/p 3679 Ago 28- Ago 30 (0080)

OFICINA No. 10

WILDER GABRIEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Puerto Rico 3001 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 4417.
14) $ 127 3/p 3676 Ago 28- Ago 30 (0081)

NELSON OMAR NAPOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 3493 y TERESA ANDREA LEMA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Flores 3479.
14) $ 127 3/p 3680 Ago 28- Ago 30 (0082)

LUIS CARLOS TOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Los Fresnos 5267 y VERONICA VIRGINIA DE LA CRUZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Natal 5518.
14) $ 127 3/p 3686 Ago 28- Ago 30 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, solicita la inscripción de LICENCIAS DE CARTOGRAFIA DIGITAL A ESCALA 1.50.000 que incluye escala 1.200.000 denominada "CARTOGRAFIA DEPARTAMENTAL VECTORIAL Escala 1:50.000", de las cuales es editora y propietaria. Montevdieo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 29346 Ago 28- Set 08 (0084)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAMON MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada "DE PUNTA Y PARA ARRIBA", de la cual es autor. Montevideo 21 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 29416 Ago 28- Set 08 (0085)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARIA DEL CARMEN C PRAFF LTDA." FICHA 257 98. JUICIO EJECUTIVO, se hace saber que el próximo 12 de se-

tiembre del año 2000 a las 14 y 30 horas en la calle YARO 1121 se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, Mat. 5259, RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, con las 2 3 partes de tasación ($U 33.33) por unidad y al mejor postor de la siguiente mercadería: 220 cajas de WHISKY BALLANTINE'S FINEST (TOTAL 2.640 botellas)
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 40% en concepto de seña en el acto y en efectivo. 2°) Que será de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 15.51% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio del Remate. 4°) Que será de cargo del comprador, atento a que la mercadería a rematar estaba depositada cuando fue secuestrada en el recinto aduanero portuario al amparo de la Ley 16.246, el pago de los tributos, recargos e impuestos que deben pagarse al egresar la mercadería del recinto aduanero con destino a la plaza comercial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2000.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 29441 Ago 28-Ago 30 (0086)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: PIZZANO MAZZINI BORIS ESTEBAN c GARCIA MOREIRA JUAN ANTONIO, juicio ejecutivo, ficha 308 97 se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15 hrs en el local de Martín Garcia 2327, por intermedio del martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013, se sacara a la venta en remate público SIN BASE, al mejor postor, el automóvil marca B M W 524 TD, Diesel, año 89, Matrícula 885545 de Montevideo, padrón 367484, motor N° 25526675. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, asi como la comisión e impuestos del rematador (13,51%), más 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, título, tributos (patente y multas) y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3) No ha sido agregado el título del vehículo al expediente. y que por el mismo existe una deuda ante la I.M.M. que asciende a $ 83694 al 10 2 2000. 4) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2,78%). 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de agosto de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 29506 Ago 28-Ago 30 (0087)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do. Turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ SILVERA, Urbano c GUTIERREZ MARDARAS, Wilson y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 318 99, el próximo 7 de setiembre de 2000 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cachimba del Rey", padrón 4581, antes padrón 2478 en mayor área, el que, según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficinade Catastro de Maldonado con el Número 1674 el 24 de setiembre de 1958, se señala con el Número 8 de la Manzana 4, tiene una superficie de 300,6 mts2., y se deslinda así: 18,19 metros al Suroeste de frente a la calle Cachimba del Rey; 6,66 metros al Oeste también de frente a la calle Diecinueve de Abril por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 1,77 metros; 26,34 metros al Norte con Solar 7 y parte de Solar 11; y 19,14 metros al Sureste con Solar 9. Se previene: A) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien, pudiéndose descontar del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieren adeudar por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 6to. Piso) guardados en Caja de Títulos bajo el No. 1239. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1620 5/p 29395 Ago 28- Set 01 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos "SUAREZ, CONSUELO c TIROL. NELSON y TYROL, IVANNA" - Juicio Ejecutivo Ficha P 37 97 se hace saber al público que el dia 1 de setiembre del 2000 a las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil, Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 RUC - 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes: 1 Fresa Trade Mark No. 50005, base $ 2.333.- 1 Torno mecanico electrico con motor No. 3301 de 3 HP base rota, base $ 1.800, y 1 Taladro electrico marca Barbero No. 16 con motor Corradi No. 852637, base $ 666.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 13.51% mas el 2% por impuesto Ley 16.320, en total el 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta mas el 1% del Impuesto Municipal.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo Agosto 23 del 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 990 5/p 29479 Ago 28- Set 01 (0089)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C TRESAM S.A. y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 1038 98", se hace saber que el día 31 de Agosto del 2000 a las 16:00 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO, año 1996, diesel, tipo furgón, empadronado con el N° 454.392, matrícula N° 555.043 del departamento de Montevideo, Motor N° 01703097
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados, computest y con BPS 4) Que el demandado se encuentra en concordato preventivo tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno - ficha N° 160 97 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de dos mil.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 918 3/p 29368 Ago 28- Ago 30 (0090)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de 4° Turno de Pando,

en los Autos: "Lecuna, Julia Benita c 1) Marta Reneé Rodríguez Doval; 2) Ovidio Rodríguez Doval; 3) Belso Rodríguez Doval; 4) Cristina Rodríguez Doval, Ficha A 662 95, Partición Judicial", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 1 de Setiembre del año 2000 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea $ 89.520.00 (Pesos uruguayos ochenta y nueve mil quinientos veinte), el solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Jacinto, zona urbana, Padrón Nº 706, padrón anterior Nº 237, señalado como Solar 12 en el plano del Agrim. Leonel Mesa, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 1177 el 23 de noviembre de 1953, con un área de 480 mc y que se deslinda así: 30 metros al Norte con Solar 11; al Sur 30 metros con Solar 13; al Este 16 metros de frente a calle de 17 metros; al Oeste 16 metros con fraccionamientos de Juan Lereté Sóñora, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% por concepto de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 1,34% de comisión de venta e impuestos, sobre el precio martillado. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (Ituzaingó 1045). Pando, 21 de Agosto de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 29356 Ago 28- Ago 30 (0091)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT ROCHON, RUBEN DARIO Y OTRO C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (fa. 610 99A) se hace saber que el día 8 de setiembre de 2000 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los inmuebles hipotecados embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9184 y 6135 ubicados en el Paraje San Salvador, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano y- padrón urbano 367 sito en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de agosto de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 5/p 29385 Ago 28- Set 01 (0092)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MONTERO SANCHO, PEDRO. EJECUCION DE SENTENCIA PMF EN Fa. 18 91D" (fa. 96 94A) se hace saber que el día 15 de setiembre de 2000 a la hora 14 en la Estación ANCAP de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Pagés, Matrícula Nº 1273, RUC 040050520015, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, y al mejor postor de los bienes embargados en autos: -ómnibus marca REO, padrón 1236, matrícula L-1000 ($ 5468); -ómnibus marca MERCEDES BENZ, padrón 949, matrícula L1-1001 ($ 8266); -ómnibus marca MERCEDES BENZ, padrón 1154, modelo Marco Polo III, matrícula L1004 ($ 76.666); -ómnibus marca MERCEDES BENZ, padrón 1020, matrícula L 1002 ($ 11.000); ómnibus marca MERCEDES BENZ, modelo Marco Polo III, padrón 1155, matrícula LP 1004 ($ 143.332); -ómnibus marca MERCEDES BENZ, padrón 898, matrícula L 1006 ($ 60.000) y -ómnibus marca G.M.C., padrón 158482, matrícula 131.644 ($ 13.332).
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y que el vehículo padrón 1236 carece de título de propiedad inscripto. Carmelo, 11 de agosto de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 702 3/p 29386 Ago 28- Ago 30 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MIGUEL NEME S.R.L. C CRAVEA RAMON JUICIO EJECUTIVO Fa. 138 98, se hace saber que el día 30 de agosto de 2000 a la hora 15 y en Paraje El Cerro, el rematador designado Sr Daniel Dorrego Perini matrícula 2914 RUC 040062780017, procederá a la subasta y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación 1 Tolva c vagón acarreador de cinta oruga c motor Corradi blindado en buen estado y funcionamiento $ 100.000. de base. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 18 de agosto de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 432 3/p 29382 Ago 28- Ago 30 (0094)

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MIGUEL NEME S.R.L. C CRAVEA RAMON JUICIO EJECUTIVO Fa. 137 98, se hace saber que el día 30 de agosto de 2000 a la hora 15.15, el rematador Sr Washington Dorrego matricula 2914 RUC 040062780017 y en paraje El Cerro procederá a la subasta publica y sobre las 2 3 partes de su valor de tasacion: 1 moledora de Piedra secundaria dobe eje Ibag año 1974, motor Sever de 60 HP en buen estado, base $ 200.000, 1 moledora de piedra primaria doble eje de 60x40 c motor Hez de 50 HP blindado para 380 y 220 volts, base $ 334.000, 1 tolva c vagón acarreador de cinta italiano con placa de acero de 3.60x0,65 y motor blindado de 5,5 HP, incluye transportador de cinta de goma de 11x0,50 en buen estado y funcionamiento, base $ 100.000. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que seran de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 18 de agosto de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 594 3/p 29383 Ago 28- Ago 30 (0095)

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dict do en autos CERRUTI GONZALO C OSTA JOSE ANTONIO JUICIO EJECUTIVO Fa. 192 99, se hace saber que el día 7 de setiembre de 2000 a la hora 15 y en 19 de Abril y Defensa, el rematador designado Sr Mario Ricardo Albernaz matricula No. 2129 RUC 040016980017, procederá a la subasta pública y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación 1 Equipo para cuadriceps de caño cuadrado base $ 4800, 1 equipo de audio Samsung con CD base $ 2400. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador y demás gastos que le ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 18 de agosto de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 144 1/p 29384 Ago 28- Ago 28 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "C.O.F.A.C. C ROMAN MARTINEZ. EJECUCION PRENDARIA. FA. 42 98", se hace saber que el día 1º de setiembre a las 17 hs., en el local sito en Ruta 39, km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, matrícula 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor: el vehículo automotor marca HONDA, modelo CIVIC, 1.5, año 1993, motor a nafta Nº D15B32120112, padrón 401.489, matrícula B 513.810 de Maldonado.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña;
b) que los gastos de regularización de la documetnación y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) que la documentación del bien mueble a rematarse, se encuentra glosada en el expedien-

te, donde podrá ser examinada por los interesados;
d) que serán de cargo del comrador: la comisión de compra correspondiente al 10% más I.V.A. y el impuesto del 2% (ley 16.320), correspondiente a las ventas forzadas, total 15,42% sobre precio.
e) que serán de cargo del expediente la comsiión de venta correspondiente al 2%, más I.V.A. y el impuesto municipal del 1% todo lo cual totaliza un 3.68% sobre precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 23 de junio de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 756 3/p 29374 Ago 28-Ago 30 (0097)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COFAC. c PIRIZ CONCEPCION Noemí Betty; Ejecución Prendaria; Ficha A 160 99" se hace saber que el día 1° 09 2000 a las 17 horas en el local de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble; automóvil Marca Volkwagen Gol CL año 1992, Sedan 2 puertas, Matrícula B 110.177, Padrón 394.978, Motor N° UD261766, Nafta 4 cilindros. Se previene Que: 1) El mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regulación de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) Que la documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada en el expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador la Comisión de compra correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas Forzadas, total 15,42% sobre el precio. 5) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA, y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre precio. Se realizen 3 publicaciones de estilo. Maldonado 17 08 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 756 3/p 29371 Ago 28-Ago 30 (0098)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COFAC. c PASSOS ODRIOZOLA Ana Cecilia, y PEREZ DIAZ Sebastián Jorge; EJECUCION PRENDARIA; Ficha A 21 99" se hace saber que el día 1° 09 2000 a las 17 horas en el Local de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700, RUC. 100080270014, se procederá al Remate Público sin Base y al mejor Postor el siguiente bien mueble; automovil MITSUBISHI año 1997 Modelo Colt GLX 1.5, Matrícula B 525.968, Padrón 426.104, N° de Motor TM1167, 4 cilindros a nafta. se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regulación de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del adquirente. 3) La documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada en el expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador la Comisión de Compra correspondiente al 10% más IVA. y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas Forzadas total 15,42% sobre el precio. 5) Seran de Cargo del expediente la Comision de Venta correspondiente al 2% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% sobre el precio. Se realizen 3 publicaciones de estilo. Maldonado 17 08 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 702 3/p 29372 Ago 28-Ago 30 (0099)

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados, MARTINEZ Richard VIGNOLI Sandra Daniela; INTIMACION DE PAGO; Ficha C 154 97" se hace saber que el día 1° 09 2000 a las 17 horas en el local de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su Tasación ó sean U$S 3000= del siguiente bien mueble; automovil marca Volkswagen, año 1997, Gol MI 1000, Sedan 2 puertas, nafta, Matrícula 962.687 de Montevideo Padrón 481.947, Motor N° AFZ191487, se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Los gastos de regulación de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) Que la documentación del bien mueble a rematarse se encuentra glosada en el expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador la comisión de compra correspondiente al 10% más IVA y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, total 15,42% sobre el precio. 5) Seran de cargo del expediente la comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipaldel 1%, todo lo cual Totaliza un 3,68% sobre el precio. Se realizen una publicación de estilo.- Maldonado, 18 de agosto 2000.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 252 1/p 29373 Ago 28-Ago 28 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ACAC. c MEDEM LTDA. Juicio Ejecutivo; Ficha 1668 97." se hace saber que el día 1° 09 2000 a las 17 horas en el Local de Ruta 39 Km. 9 por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, se procederá al Remate Público, sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 1.800=; y al mejor postor, del siguiente bien mueble; automóvil FIAT SPAZIO T STD, año 1997, sedan 2 puertas, Matrícula B 119.112, Padrón 421.241, Motor N° 8307649 a nafta de 4 cilindros; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta. 2) Los gastos de regulación de la documentación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) La documentacion del bien mueble a rematarse se encuentra glosada en el expediente, donde podran ser examinada por los interesados. 4) Seran de cargo del comprador la Comisión de Compra correspondiente al 10% más IVA y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, total 15,42% sobre el precio. 5) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza 3,68% sobre el precio. Se realizen 2 publicaciones de estilo. Maldonado, 17 08 2000. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 504 2/p 29369 Ago 28-Ago 29 (0101)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos, "COFAC. c SAYANES Angela; EJECUCION DE PRENDA; Ficha 106 99" se hace saber que el 1° -09 2000, a las 17 horas en el Local de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico sin base y al mejor postor, del vehículo automotor, Camioneta, doble cabina, Marca Toyota, año 1995, modelo Hilux; Matrícula B 117-651, Padrón 413883, motor 2L3882603, de Maldonado; a Gas-oil de 4 cilindros; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos regularización de la documentación y los imp impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. La documentación del bien mueble a rematarse se encuentta glosada al expediente donde podrá ser examinada por los interesados. 3) Será de cargo del comprador, la comisión de compra del 10%, más el IVA, y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las "ventas forzadas", totalizando 15,42% del precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión correspondiente al 2% más IVA. e Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% del precio del remate. A los efectos legales se realizen 3 publicaciones de estilo. Maldonado 16 08 2000.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 702 3/p 29370 Ago 28-Ago 30 (0102)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARMANES S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31.5.1996
Inscripción: N° 95 F° 115 L° 3 1997
Cedentes: MARTA LUISA PARODI HARRIET y
MARIA MARTA ANTUNES PARODI
Cesionarios: ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI - 5 cuotas
ANGEL RICARDO GONZALEZ COMAS - 4 cuotas
RUBENS NELSON ALVAREZ ALVAREZ - 1 cuota

Administración: ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI.
22) $ 741 1/p 29348 Ago 28-Ago 28 (0103)

FARI LTDA. Cesión de Cuota y Modificación

Acto: 23.9.96 Inscripción: Nº 161 -
Fº 207 - Lº 3. Domingo MENDAÑA CASAS
a
Ruben Fernández Araújo: 80 cuotas
Administración: Ruben Fernández.
22) $ 494 1/p 29349 Ago 28-Ago 28 (0104)

INFORCOM LTDA
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 4 4 00
INSCRIPCION: Nº 5014
CEDENTE: ELENA LUJAN FERNANDEZ COLOMBO
CESIONARIAS: NORMA NELLY CHEIRASCO CAMEJO
SILVIA MARGARITA FACHELLI BAEZ.
22) $ 494 1/p 29351 Ago 28-Ago 28 (0105)

cesión de cuotas y modificación de contrato
EL COLONO LTDA

Contrato: 10 agosto 2000 - retrotrae efectos al 25 10 90
Inscripción: No. 8162
Cedentes: Silvia Rodríguez Bullegan (12 cuotas) Enzo Dámico Richino (13 cuotas)
Cesionarios: Walter Pereyra Mas (12) Martha María Gastelumendi Schunk (13)
Modificación: plazo 20 años.
22) $ 741 1/p 29389 Ago 28-Ago 28 (0106)

QUOVADIS Ltda.

Contrato: 22 08 00
Integrantes: González, Nietto, da silva, Kropman, Torres, Rodrigues.
Objeto: Revista.
22) $ 247 1/p 29484 Ago 28-Ago 28 (0107)

NUCLEO PUBLICIDAD S.R.L.
Cesión

Contrato: 17.07.00 retroactivo al 6.07.00.
Cedente: Rafael Barthaburu Trujillo 20 cuotas.
Cesionarios: Raúl Yafé Rousso 19 cuotas y Cristina Garrido Souto 1 cuota.
R.N.C. Inscripción provisoria 28.07.00 Nº 7565, definitiva 18.08.00.
22) $ 741 1/p 29486 Ago 28-Ago 28 (0108)

"TAVI LTDA"
Cesión - Modificación

Contrato: 4 de agosto del 2000
Inscripción: Nº 8044 (9 8 2000)
Cedentes: MARIA DEL CARMEN ALONSO PINTOS (49 cuotas),
HEBERT EDUARDO NUÑEZ DIAZ (1 cuota)
Cesionarios: Alvaro Enrique Cantor (49 cuotas)
Enrique Nicolás Cantor Fernández (1 cuota)
Administración: Alvaro Enrique Cantor Fernández.
22) $ 741 1/p 29494 Ago 28-Ago 28 (0109)

MOVILUNO LTDA.

Contrato: 2 Agosto 2000.
Inscripción: Nº 7777 el 3 8 2000
Socios: RICARDO SERGIO SILVA REDDEL (10 cuotas)
MARIANELLA NAPOLI CALLABA (10 cuotas)
Capital: $ 282.000.-
Objeto: Taller de mecánica móvil. Industrialización, transformación de materias primas nacionales y extranjeras. Importación, exportación, operaciones comerciales, bienes inmuebles, muebles, semovientes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 29495 Ago 28-Ago 28 (0110)

TEGOVI S.R.L.

Contrato: Montevideo, 21 Julio 2000.
Inscripción: Nº 7498.
Socios: ALEJANDRO RUBEN CASTIGLIONE (50 cuotas)
MIRIAM LORENA DELGADO SERKOVIC (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.- dividido en 100 cuotas de $ 150 cada una
Objeto: Importación y venta de equipamiento agropecuario.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Ing. Carlos María Maggiolo Nº 575.
Administración: Alejandro Ruben Castiglione.
22) $ 988 1/p 29496 Ago 28-Ago 28 (0111)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

A.N.C.A.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica a la firma SANTA FE LTDA. la Resolución de Gerencia General número 172 00, de fecha 30 de mayo de 2000, recaída en las Actuaciones Nº 990119 que dice:
"1º) Tomar conocimiento de los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la firma SANTA FE LTDA. contra la Res. (DCCLG) Nº 069 99, adoptada por la Gerencia de la División Comercialización Combustibles y Lubricantes con fecha 27 de setiembre de 1999, por la cual se aplicó a la indicada firma una sanción de $ 2.530 (pesos uruguayos dos mil quinientos treinta) y del informe de la Comisión Res. (GG) Nº 160 82 obrante a fojas 30 de dichas actuaciones.
2º) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto en base a lo informado por la Comisión precedentemente mencionada".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53765 Ago 28-Ago 30 (0112)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LEOPOLDO DIAS RATTO para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas al arroyo Coronilla Chico, tributario del arroyo Hospital, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 1771, su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de SEPTIEMBRE de 2000 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad.-
27) $ 1008 3/p 29388 Ago 28-Ago 30 (0113)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

EDICTO.- Esc. Magdalena Perovich. Expediente 3117 99. Otórgase prórroga de diez días para evacuar la vista.
Dra. SILVIA CARDOZO NION, Asesora Letrada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53766 Ago 28-Ago 30 (0114)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EUROCART S.A, respecto del proyecto construcción de una vivienda en el Area Protegida de Laguna Garzón, en el padrón rural 19420 del departamento de Maldonado. Montevideo, 15 de agosto de 2000.
27) $ 252 1/p 29418 Ago 28-Ago 28 (0115)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,179700
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,815000
ESPAÑA	PESETA	2100		185,430000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,310300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,483800
ITALIA	LIRA	3500		2.157,880000
JAPON	YEN	3600		108,260000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,738400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,345	12,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,550	6,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,375	12,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,375	12,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,375	12,380

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53773 Ago 28-Ago 28 (0116)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BPS - PRESTACIONES.- AREA DE ACTIVOS

MONTEVIDEO, 14 de agosto del 2000.-
Se cita a las empresas que se detallan a continuación a presentarse en la Sección CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS (sita en la calle Colonia 1851 - 1º Piso - Edificio Sede) provistos de la presente publicación dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de haberse producido la misma.
Nº de EMPRESA Y O CEDULA - NOMBRE RAZON SOCIAL - NRO. EXP - MONTO
3.583.867 - STARTARI Y GUERRA - 1999 8336 - $ 6.816
292.455 - RAUL FRAGA - 1999 8548 - $ 24.055
3.595.959 - JAUREGUI Y MORRUDO - 1999 54855 - U.R. 10
1.898.831 - JOSE REVELLO REDONDO - 1999 57578 - $ 526,00
4.128.410-4 - ALEJANDRA ROMAY LOPEZ - 2000 67891 - $ 3.039,14
2.841.188-3 - OSCAR SOUZA LOPEZ - 2000 68639 - $ 17.415,50
1.474.097-3 - JURANDY DA SILVA - 2000 68645 - $ 8.677,98
1.406.912-5 - ALMA ZAPATA CASALES - 2000 68648 - $ 2.890,16
1.990.370-6 - JUANA FREIRA LARROSA - 2000 68654 - $ 1.063,33
3.542.843-1 - JORGE DE LOS SANTOS - 2000 68659 - $ 1.834,24
3.751.273-9 - GUILLERMO RENDO - 2000 68663 - $ 2.770,50
3.175.807-8 - MARIA MARTINEZ RIENZO - 2000 68666 - $ 1.906,99
3.241.690-4 - HUGO MEDINA FIGAROLA - 2000 68962 - $ 1.262,01
1.797.134-3 - ROSARIO DE LEON SALINAS - 2000 68965 - $ 1.810,72
3.011.944-7 - ANTONIO AZAMBUYA - 2000 68973 - $ 2.142,78
3.516.066-7 - NERYS ESPINOSA - 2000 68976 - $ 3.138,47
4.128.945-5 - CLAUDIA MARTINEZ - 2000 68980 - $ 1.647,86
1.341.637-9 - JOSE RODRIGUEZ FIYOL - 2000 68981 - $ 4.547,04
3.119.358-9 - JULIO MALO MARTA - 2000 68982 - $ 6.651,03
1.977.473-5 - DANIEL LEMES ALVAREZ - 2000 68983 - $ 2.442,88
2.668.293-7 - MIRTHA DA SILVA NALERIO - 2000 68984 - $ 2.591,70
1.927.545-0 - VICTOR DUARTE BONAUDI - 2000 68977 - $ 3.148,01
2.798.339-2 - WASHINGTON ALBORNOZ - 2000 67906 - $ 4.535,60
2.773.038-5 - JORGE RAMIREZ GARCIA - 2000 67909 - $ 5.692,79
1.935.503-6 - RAUL MARTIRENE SOUBES - 2000 67911 - $ 2.029,00
1.651.760-7 - RICARDO MARTINEZ - 2000 67917 - $ 10.010,76
1.633.738-6 - ARTIGAS MORALES - 2000 68170 - $ 2.836,70
1.601.972-4 - JOSE MORAES TORRES - 2000 68171 - $ 3.041,44
1.218.231-1 - VICTOR DIFLORE FREIRE - 2000 68173 - $ 1.842,08
1.727.168-4 - ROBERTO CORROCHANO - 1999 72855 - $ 14.549,04
3.609.608 - RIFIL - 1999 120828 - $ 478,50
1.899.258 - TECNO S.R.L. - 1999 120974 - $ 663,00
3.176.362-3 - HECTOR ROJAS MACHADO - 1999 147049 - $ 1.215,64
1.402.836-7 - JOSE MARTINEZ DIAZ - 1999 155190 - $ 1.285,00
3.540.869 - JUAN JOSE OCHS RAGGIO - 1999 17413 - $ 4.506,00
1.069 349-1 - WILFREDO PEREYRA DA SILVA GUTIERREZ - 1999 213035 - $ 5.831,41
1.964.967-1 - FERNANDO SALAZAR - 1999 213502 - $ 2.805,59
2.655.115-8 - JUAN DE DIOS ACOSTA - 1999 213542 - $ 6.191,40
2.738.749-3 - ALVARO BARBONI FUXA - 1999 213586 - $ 3.266,22
2.706.546-5 - WALTER ALOY RODRIGUEZ - 1999 213578 - $ 2.596,54
2.784.629-3 - ARTIGAS GAMA BRAGA - 1999 213600 - $ 9.085,80
2.789.756-5 - MARIANELLA BALADAN - 1999 213605 - $ 6.645,20
2.935.738-3 - LUIS MESA GONZALEZ - 1999 213625 - $ 1.710,77
4.044.820-8 - SILVANA MILESSI HALLER - 1999 213645 - $ 1.706,64
1.347.725-2 - DANIEL LASTRA DORTA - 1999 215809 - $ 10.935,29
AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.-
SECC. CALCULO DE DEUDAS-COBROS INDEBIDOS.-
TEL. 401-80-51
JUAN M. CAFFERATTA, JEFE
JEFE DE SECCION.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53758 Ago 28-Ago 30 (0117)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs. sem.) desde la toma de posesión y hasta el 31.12.00, para la Unidad Académica de Seguridad.
Apertura: 24 de agosto de 2000.
Cierre: 31 de agosto de 2000 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53762 Ago 28-Ago 28 (0118)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

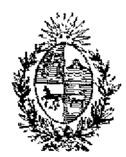
Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 40 hs. sem.) desde la toma de posesión y hasta el 31.12.00, para los cursos de Introducción a las Ciencias Biológicas.
Apertura: 24 de agosto de 2000.
Cierre: 31 de agosto de 2000 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53763 Ago 28-Ago 28 (0119)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 9/00
(COMPLEMENTO)
LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR SU FORMACION DOCENTE PARA LAS CARRERAS DE ABOGACIA - NOTARIADO PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO) Y REGIONAL NORTE (SALTO)

Por Resol. de la Decana de Facultad de Dere-

cho de fecha 10.08.00, Bol. No. 19, Num. 7, llámase a aspirantes a iniciar su formación docente (obtención de certificado de Profesor Adscripto) en las siguientes asignaturas, hasta el número de aspirantes que en cada caso se indica para las respectivas sedes de Facultad:
CARRERA: ABOGACIA Y NOTARIADO
ASIGNATURA, ASPIRANTES SEDE CENTRAL MONTEVIDEO, EXP. N°, ASPIRANTES R. NORTE SALTO, EXP. N°
Derecho Público II (Administrativo), 10, 050011-000548-00, 2, 051170-001551-00
Derechos Humanos, -, 2, 051170-001578-00
Criminología, 2, 051170-001586-00, --
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I - II, 6, 051170-001594-00, --
Derecho Privado II - III, 4, 051170-001607-00, --
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2000 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, P.1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en Regional Norte, Sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53771 Ago 28-Ago 28 (0120)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 11/00
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

I) LLAMASE A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Dos (2) cargos de Ayudantes (Grado 1) de la asignatura IDIOMA ESPAÑOL, para la carrera de Traductorado (Exp. No. 541 00).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2000 - HORA 13.00
II) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE:
- Un (1) cargo de Ayudante (Grado 1) del INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, (Exp. No. 1369 00).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MARTES 29 DE AGOSTO DE 2000 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53772 Ago 28-Ago 28 (0121)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION
LLAMADO A ASPIRANTES

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo docente en Composición (Grado 3, 30 horas semanales) para el Area de Teoría y Composición de la Institución.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: del 21 de agosto al 4 de diciembre de 2000.
Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, Paysndú 843, 1er. Piso.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar: 1) Una relación de méritos en tres ejemplares, de acuerdo con el orden establecido en las bases, y una carpeta de comprobantes fotocopiados, así como exhibir los originales en la Secretaría de la Escuela; 2) La propuesta de trabajo prevista en el art. 6° de las bases; 3) Cédula de Identidad.
HORARIO DE ATENCION: de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.
La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53776 Ago 28-Ago 28 (0122)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 21° en autos caratulados ALFRED WILL LTDA. - Concordato Preventivo Judicial - ficha: 168 2000 convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 28 de setiembre de 2000 a la hora 14 en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo agosto dos de 2000. Escribana Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 29375 Ago 28-Set 08 (0123)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno se hace saber el fallecimiento del coheredero ADOLFO NELSON GARDA GESUELE FICHA 444 96 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les nombrará Defensor de Oficio. Montevideo, 27 abril 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 29439 Ago 28-Set 08 (0124)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: QUINTANA ESQUIVEL, MARIA C CAPRA, JUAN ADOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 72 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN ADOLFO CAPRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de julio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Ago 28-Set 08 (0125)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposici{on del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4° turno, en autos "WASHINGTON ROBERTO BERNAL. CONCORDATO JUDICIAL", FICHA A 22 98. Se hace saber que por auto n° 164 98 de fecha 9 de febrero de 1998 se decretó la moratoria provisional de Washington Roberto Bernal, convocándose a los acreedores a la Junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 19 de setiembre de 2000 a las 16 horas, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la Oficina (Art. 459 de Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 28 de julio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 1440 10/p 29357 Ago 28-Set 08 (0126)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

RILCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Art. 284 Ley 16.060
U$S 5.000.000
Asamblea Extraordinaria 18 06 98.
28) $ 494 1/p 29350 Ago 28-Ago 28 (0127)

EVERLYN S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: PROVISORIA. 09 08 00,. DEFINITIVA. 22 08 00, 8049.
28) $ 1976 1/p 29390 Ago 28-Ago 28 (0128)

ATLANTYS S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: PROVISORIA. 09 08 00,. DEFINITIVA. 22 08 00, 8052.
28) $ 1976 1/p 29391 Ago 28-Ago 28 (0129)

SNORLAX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: PROVISORIA. 09 08 00,. DEFINITIVA. 22 08 00, 8050.
28) $ 1976 1/p 29392 Ago 28-Ago 28 (0130)

AKENATON S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: PROVISORIA. 09 08 00,. DEFINITIVA. 22 08 00, 8053.
28) $ 1976 1/p 29393 Ago 28-Ago 28 (0131)

SHARKY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: PROVISORIA. 09 08 00,. DEFINITIVA. 22 08 00, 8051.
28) $ 1976 1/p 29394 Ago 28-Ago 28 (0132)

CAPIDEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8228.
28) $ 1976 1/p 29398 Ago 28-Ago 28 (0133)

ACRONET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesio-

nales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8224.
28) $ 1976 1/p 29399 Ago 28- Ago 28 (0134)

BELESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8225.
28) $ 1976 1/p 29400 Ago 28- Ago 28 (0135)

BENALTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8226.
28) $ 1976 1/p 29401 Ago 28- Ago 28 (0136)

CALRES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8227.
28) $ 1976 1/p 29402 Ago 28- Ago 28 (0137)

ABELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8223.
28) $ 1976 1/p 29403 Ago 28- Ago 28 (0138)

ELINAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8229.
28) $ 1976 1/p 29404 Ago 28- Ago 28 (0139)

ERAFUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8230.
28) $ 1976 1/p 29405 Ago 28- Ago 28 (0140)

LORIEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8231.
28) $ 1976 1/p 29406 Ago 28- Ago 28 (0141)

MAGENTAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8232.
28) $ 1976 1/p 29407 Ago 28- Ago 28 (0142)

MAREBE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8233.
28) $ 1976 1/p 29408 Ago 28- Ago 28 (0143)

NOVOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8234.
28) $ 1976 1/p 29409 Ago 28- Ago 28 (0144)

PALMA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8235.
28) $ 1976 1/p 29410 Ago 28- Ago 28 (0145)

PANDINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8236.
28) $ 1976 1/p 29411 Ago 28- Ago 28 (0146)

SERONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8237.
28) $ 1976 1/p 29412 Ago 28- Ago 28 (0147)

TERNILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8238.
28) $ 1976 1/p 29413 Ago 28- Ago 28 (0148)

TUSCAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 14.8.2000, Nº 8239.
28) $ 1976 1/p 29414 Ago 28- Ago 28 (0149)

MONEY-AVATAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 10 8 2000, 8115.
28) $ 1482 1/p 29415 Ago 28- Ago 28 (0150)

EURO CANTLEY SOCIEDAD ANONIMA

(Artículo 284 - Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 2000 aumentó capital a U$S 5.000.000.
28) $ 494 1/p 29417 Ago 28- Ago 28 (0151)

JARUCO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7988.
28) $ 2470 1/p 29419 Ago 28- Ago 28 (0152)

ALBUÑOL S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7986.
28) $ 2470 1/p 29420 Ago 28- Ago 28 (0153)

ALDABO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión,

textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7987.
28) $ 2470 1/p 29421 Ago 28- Ago 28 (0154)

EL CHERAL S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7975.
28) $ 2470 1/p 29422 Ago 28- Ago 28 (0155)

GUITIRIZ S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7969.
28) $ 2470 1/p 29423 Ago 28- Ago 28 (0156)

Jácara S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7982.
28) $ 2470 1/p 29424 Ago 28- Ago 28 (0157)

Jaharí S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7983.
28) $ 2470 1/p 29425 Ago 28- Ago 28 (0158)

LAHUE S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7980.
28) $ 2470 1/p 29426 Ago 28- Ago 28 (0159)

LAONA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7978.
28) $ 2470 1/p 29427 Ago 28- Ago 28 (0160)

PORTOCARRERO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7984.
28) $ 2470 1/p 29428 Ago 28- Ago 28 (0161)

TORRES PEDRAS S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7985.
28) $ 2470 1/p 29429 Ago 28- Ago 28 (0162)

YAMAO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7981.
28) $ 2470 1/p 29430 Ago 28- Ago 28 (0163)

YERVO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7979.
28) $ 2470 1/p 29431 Ago 28- Ago 28 (0164)

La Cádava S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ra-

mos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7976.
28) $ 2470 1/p 29432 Ago 28-Ago 28 (0165)

LUYANO S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7972.
28) $ 2470 1/p 29433 Ago 28-Ago 28 (0166)

RANCHO LUNA S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7974.
28) $ 2470 1/p 29434 Ago 28-Ago 28 (0167)

SOROA S.A.

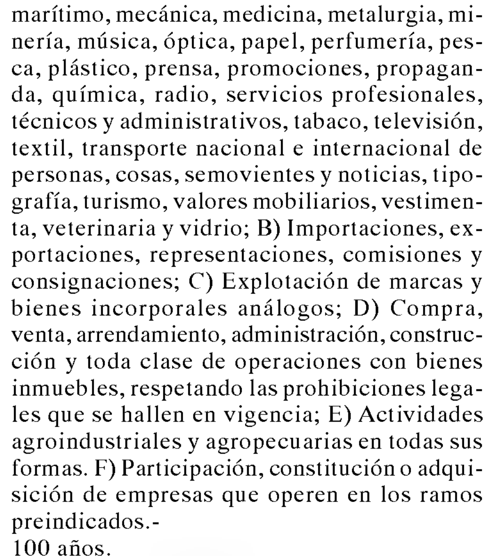
Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7970.
28) $ 2470 1/p 29435 Ago 28-Ago 28 (0168)

Zahén S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7977.
28) $ 2470 1/p 29436 Ago 28-Ago 28 (0169)

SANGUILY S.A.

Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas,


marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 08 2000, Nº 7973.
28) $ 2470 1/p 29437 Ago 28- Ago 28 (0170)

LIDERPRIDE S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 7 8 00, Nº 7875.
28) $ 1235 1/p 29449 Ago 28- Ago 28 (0171)

CITYSHORE S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8193.
28) $ 1482 1/p 29450 Ago 28- Ago 28 (0172)

ROYALCORD S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8192.
28) $ 1482 1/p 29451 Ago 28- Ago 28 (0173)

DANAKLER S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8194.
28) $ 1482 1/p 29452 Ago 28- Ago 28 (0174)

EUROBROOK S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8195.
28) $ 1482 1/p 29453 Ago 28- Ago 28 (0175)

EUROCORD S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8196.
28) $ 1482 1/p 29454 Ago 28- Ago 28 (0176)

EUROPRIDE S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8197.
28) $ 1482 1/p 29455 Ago 28- Ago 28 (0177)

IBERGOOD S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y rease-

guros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8198.
28) $ 1482 1/p 29456 Ago 28- Ago 28 (0178)

IBERLAY S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8199.
28) $ 1482 1/p 29457 Ago 28- Ago 28 (0179)

IBERPRIDE S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8200.
28) $ 1482 1/p 29458 Ago 28- Ago 28 (0180)

LATINBROOK S. A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8201.
28) $ 1482 1/p 29459 Ago 28- Ago 28 (0181)

LATINPOWER S. A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8202.
28) $ 1482 1/p 29460 Ago 28- Ago 28 (0182)

LATINPRIDE S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8203.
28) $ 1482 1/p 29461 Ago 28- Ago 28 (0183)

LIDERWEB S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8204.
28) $ 1482 1/p 29462 Ago 28- Ago 28 (0184)

LIDERNOLD S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8205.
28) $ 1482 1/p 29463 Ago 28- Ago 28 (0185)

POWERVIP S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explo-

tación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8206.
28) $ 1482 1/p 29464 Ago 28- Ago 28 (0186)

ROYALVIP S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8207.
28) $ 1482 1/p 29465 Ago 28- Ago 28 (0187)

ROYALSIX S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8208.
28) $ 1482 1/p 29466 Ago 28- Ago 28 (0188)

ROYALBROOK S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8209.
28) $ 1482 1/p 29467 Ago 28- Ago 28 (0189)

UNIONBELL S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8210.
28) $ 1482 1/p 29468 Ago 28- Ago 28 (0190)

UNIONKLER S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8211.
28) $ 1482 1/p 29469 Ago 28- Ago 28 (0191)

TELBROOK INC. S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8212.
28) $ 1482 1/p 29470 Ago 28- Ago 28 (0192)

KALOND TRADE S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8213.
28) $ 1482 1/p 29471 Ago 28- Ago 28 (0193)

LOOMIS CORP. S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos

y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8214.
28) $ 1482 1/p 29472 Ago 28- Ago 28 (0194)

TENDURD COMPANY S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8215.
28) $ 1482 1/p 29473 Ago 28- Ago 28 (0195)

LOVERD COMPANY S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8216.
28) $ 1482 1/p 29474 Ago 28- Ago 28 (0196)

VINSLER COMPANY S.A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8217.
28) $ 1482 1/p 29475 Ago 28- Ago 28 (0197)

EUROLINK S. A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8218.
28) $ 1482 1/p 29476 Ago 28- Ago 28 (0198)

LIDERBROOK S. A.

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8219.
28) $ 1482 1/p 29477 Ago 28- Ago 28 (0199)

DWARF HOLDINGS LATIN AMERICA S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 8 00, Nº 8191.
28) $ 1482 1/p 29478 Ago 28- Ago 28 (0200)

NICOLWEST S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 08 08 00. No. 8008.
28) $ 1729 1/p 29480 Ago 28- Ago 28 (0201)

KEMPALL INTERNATIONAL S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 08 08 00. No. 8009.
28) $ 1729 1/p 29481 Ago 28- Ago 28 (0202)

RIANOL HOLDING S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 08/08/00. No. 8010.

28) $ 1729 1/p 29482 Ago 28- Ago 28 (0203)

FINANCIERA MINRELL S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 08/08/00. No. 8005.

28) $ 1729 1/p 29483 Ago 28- Ago 28 (0204)

IZAZA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 8087, 10/08/00.

28) $ 1729 1/p 29497 Ago 28- Ago 28 (0205)

C. COMESA. GMBH.
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 8086, 10/08/00.

28) $ 1729 1/p 29498 Ago 28- Ago 28 (0206)

REFORMAS

RILCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos.

Se deja constancia que en la Asamblea General De Accionistas de fecha 13/07/1998, se resolvió modificar el art. 3 del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 3. Capital. El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $U 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones). Los títulos accionarios tendrán las formalidades prescritas por el art. 300 de la Ley 16.060. La asamblea extraordinaria de accionistas podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo (art. 284 Ley 16.060 del 4.9.89), en una o más veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.060". Inscripción de fecha 10/08/2000, Nº 8128, Registro Nacional de Comercio.

28) $ 2470 1/p 29347 Ago 28- Ago 28 (0207)

AMEDRUGS CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/00 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 3, 7, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.
Inscripción R.N.C.: 28/07/00, Nº 7569.

28) $ 741 1/p 29358 Ago 28- Ago 28 (0208)

ASOFARMA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/00 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 5, 6, 8, 10.
Inscripción R.N.C.: 28/07/00, Nº 7568.

28) $ 741 1/p 29359 Ago 28- Ago 28 (0209)

BONNELSUR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/00 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
Inscripción R.N.C.: 28/07/00, Nº 7571.

28) $ 741 1/p 29360 Ago 28- Ago 28 (0210)

DILLFORD COMPANY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/00 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
Inscripción R.N.C.: 28/07/00, Nº 7570.

28) $ 741 1/p 29361 Ago 28- Ago 28 (0211)

VALLESTAR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/00 resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 7, 15, 16, 21, 23, 24, 25, 26, 27.
Inscripción R.N.C.: 28/07/00, Nº 7567.

28) $ 741 1/p 29362 Ago 28- Ago 28 (0212)

SERVICIOS AGROPECUARIOS
DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA.

OBJETO. A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
CAPITAL: $ 35.000.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21.8.2000. Nº 8550.

28) $ 1729 1/p 29396 Ago 28- Ago 28 (0213)

EXPRINTER S.A
URUGUAYA DE TURISMO
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 1999, se resolvió modificar el artículo 19 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Asamblea de Accionistas podrá nombrar anualmente un Síndico y un Síndico suplente".
Inscripción: 9/8/2000, Nº 8046.

28) $ 741 1/p 29440 Ago 28- Ago 28 (0214)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	

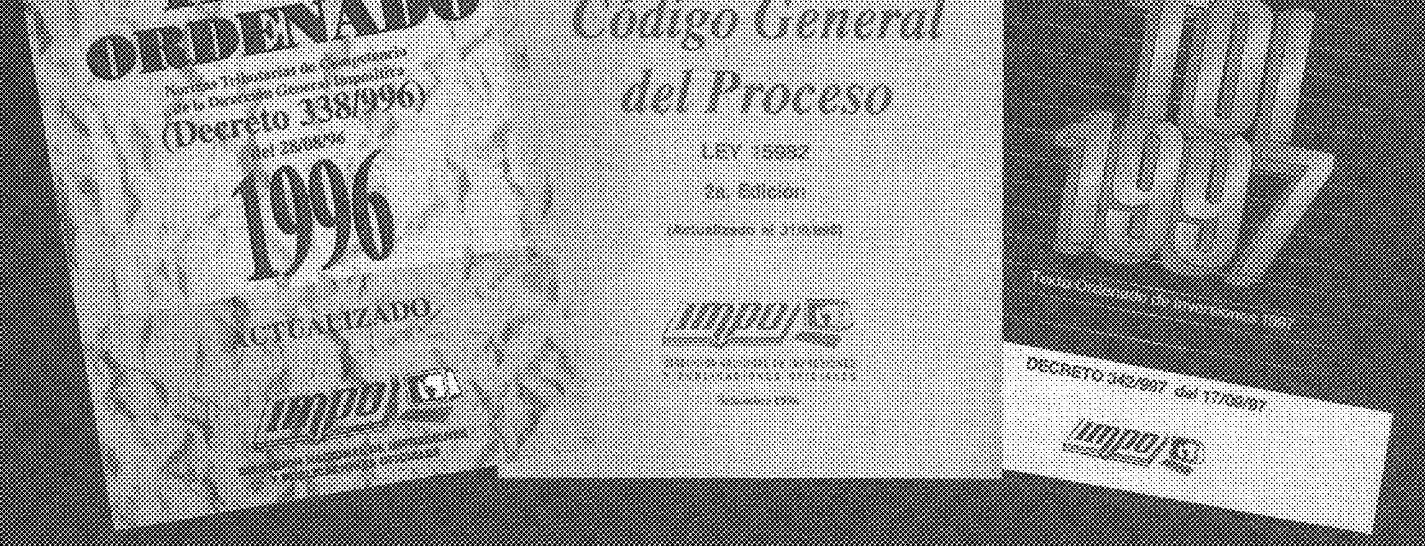
(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.



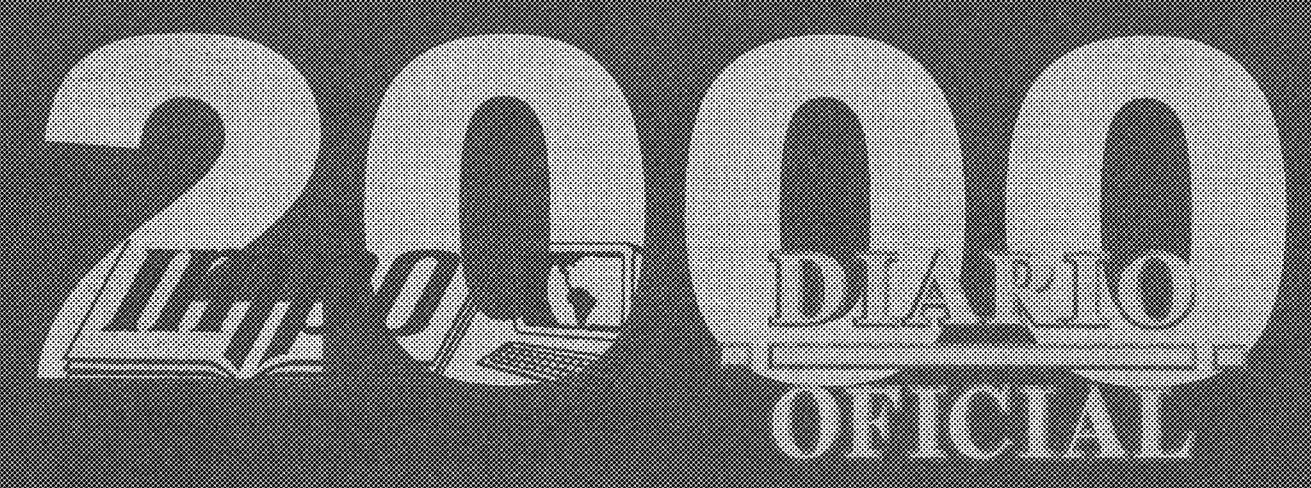
Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

